





FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y LA ENTIDAD MERCANTIL "FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ, S.L.", DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA, LOTE 2 RESTAURACIÓN DE BUTACAS. EXPTE 83/2020.

INTERVIENEN

De una parte, Da. Eva María del Pino García, Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, la cual interviene en nombre y representación de éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21-1-b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y de otra parte, D. Andrés Gálvez Amate con DNI. 44206724B, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en el Polígono Domincano, nº6 21610 San Juan del Puerto (Huelva), en representación de Fábrica de Tresillos Gálvez, S.L., según escritura de elevación a público de acuerdos sociales, referentes al cese y nombramiento de administradores otorgada el 29 de marzo de 2011, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Tomás Giménez Villanueva, con el número 501 de su protocolo. Asegura el compareciente la plena vigencia de su representación y facultades.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad legal para otorgar el presente documento administrativo de formalización del contrato de suministro de elementos para la renovación, modernización y restauración del Gran Teatro de Huelva, Lote 2 con arreglo a los siguientes antecedentes y clausulas obligacionales.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero: El expediente de contratación del suministro de elementos para la renovación, modernización y restauración del Gran Teatro de Huelva, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y mediante varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Da Begoña González Pérez de León, aprobado por resolución de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 21 de agosto de 2020, con un presupuesto máximo de licitación de 272.424,62€ más IVA de 57.209,17€ lo que supone una cantidad total de 329.633,79€ dividiéndose de conformidad con lo previsto en el art. 99 de la LCSP en los siguientes lotes:

- Lote 1. Suministro e instalación de motores para escenario y de elementos de infraestructura de sonido e iluminación con un importe máximo de 76.022,38€ más el IVA de 15.964,70€.
- Lote 2. Restauración de butacas con un importe máximo 74.653,80€ más el IVA de 15.677,30€.







- Lote 3. Suministro e instalación de tejidos, cortinas y moquetas y tratamiento del suelo de madera existente con un importe máximo 47.326,91€ más el IVA de 9.938,65€.
- Lote 4. Suministro e instalación de elementos de interiorismo y renovación de espacios interiores (camerinos, aseos, zonas de descanso) con un importe máximo de con un importe máximo de 74.421,53€ más el IVA de (15.628,52€).

Segundo: El pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el contrato fue redactado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco en fecha 19 de agosto de 2020. Todos los documentos contenidos en el referido pliego tienen carácter contractual, siendo de aplicación en aquellos preceptos que no se hallen en oposición con las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado.

Tercero: Figuran en el expediente los preceptivos informes de la Jefa de Sección, Técnico de Administración General del departamento de Contratación y Compras de fecha 19 de agosto de 2020 conformado por la Oficial Mayor, E.F. de Secretario General y de la Técnico de Administración General del Departamento de Intervención de fecha 20 de agosto de 2020, conformado por la Interventora Acctal.

Cuarto: Con fecha 25 de agosto de 2020 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el DOUE, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

	No DE	FECHA Y HORA	LOTES
	IDENTIFIC.	DE PRESENTACIÓN	
Almacenes Llera S.L.	B21002704	21-09-2020 19:17	3
Ascender S.L.	B36654010	17-09-2020 12:10	2
Db Sound Imagen y Sonido Profesional S.L.	B21531850	21-09-2020 17:56	1
Fábrica de Tresillos Gálvez S.L.	B21121371	15-09-2020 12:55	2
Genuix Audio S.L.	B92991496	22-09-2020 17:25	1
Maro Interiores S.L.	B21491352	22-09-2020 18:02	4
Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L.	B21033758	22-09-2020 16:50	1,2,3 y 4
Técnica Electroacústica, Consultoría	B33533944	22-09-2020 17:40	1
Escénica y Servicios Audiovisuales S.L.U.			

Quinto: Por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Da. Eva María del Pino García, de fecha 30 de diciembre de 2020, se acuerda adjudicar el lote 2, Restauración de butacas del referido contrato a la empresa Fabrica de Tresillos Gálvez, S.L., con C.I.F. B21121371, domiciliada en PG Domincano, nº6 21610 San Juan del Puerto (Huelva), y correo electrónico a efectos de notificaciones <u>fabricadetresillosgalvez@hotmail.com</u>, por un importe de 46.611,57 euros y 9.788,43 euros de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 56.400,00 euros.

Sexto: De acuerdo con la legislación vigente se procede a la formalización, en documento administrativo, del contrato de conformidad con las siguientes







CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Fabrica de Tresillos Gálvez, S.L. se compromete a la realización suministro de elementos para la renovación, modernización y restauración del Gran Teatro de Huelva Lote 2, Restauración de butacas conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, Doña Begoña González Pérez de León, ambos de fecha en fecha 19 de agosto de 2020 y aprobados mediante Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 21 de agosto de 2020, manifestando expresamente su conformidad con ambos pliegos.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

El importe máximo que abonará el Ayuntamiento será de cuarenta y seis mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos $(46.611,57 \in)$ más I.V.A. de nueve mil setecientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos $(9.788,43 \in)$ sumando un total de cincuenta y seis mil cuatrocientos euros $(56.400,00 \in)$.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de duración del contrato será de 14 semanas a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.

El pago del suministro se efectuará a la realización del mismo previa presentación de factura debidamente conformada, y Acta de Recepción cuando proceda.

En la factura se incluirán, los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, en el apartado segundo de la Disposición adicional trigésimo segunda de la LCSP, así como en la normativa sobre facturación electrónica.

El contratista deberá presentar la factura en un registro administrativo en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la prestación; en el caso de suministros de tracto sucesivo las facturas deberán presentarse en el plazo máximo de diez (10) días desde la realización de la prestación en el periodo de que se trate. La factura deberá presentarse en formato electrónico en los supuestos que fija la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso a la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas del Sector Público, en estos casos la presentación de la factura en el Punto General de Acceso equivale a la presentación en un registro administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 198 de la LCSP, la Administración tendrá obligación de abonar el precio dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de la entrega del suministro con lo dispuesto en el contrato, sin perjuicio de lo establecido en el en el apartado 4 del artículo 210 de la LCSP, y si







se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta (30) días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Por otra parte, la Administración deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los servicios prestados, dentro de los treinta días siguientes a la prestación del servicio.

QUINTA.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa como Responsable de la ejecución del contrato, al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la LCSP, y en concreto las siguientes:

- Realizar el seguimiento material de la ejecución del contrato, para constatar que el contratista cumple sus obligaciones de ejecución en los términos acordados en el contrato.
- Verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario en materia social, fiscal y medioambiental, y en relación con los subcontratistas si los hubiera, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato que supongan la aportación de documentación o la realización de trámites de tipo administrativo.
- Promover las reuniones que resulten necesarias al objeto de solucionar cualquier incidente que surja en la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de su resolución por el órgano de contratación por el procedimiento contradictorio que establece el artículo 97 del RGLCAP.— Dar al contratista las instrucciones oportunas para asegurar el efectivo cumplimiento del contrato en los términos pactados, que serán inmediatamente ejecutivas en cuanto puedan afectar a la seguridad de las personas o cuando la demora en su aplicación pueda implicar que devengan inútiles posteriormente en función del desarrollo de la ejecución del contrato; en los demás casos, y en caso de mostrar su disconformidad el adjudicatario, resolverá sobre la medida a adoptar el órgano de contratación, sin perjuicio de las posibles indemnizaciones que puedan proceder.
- Proponer la imposición de penalidades por incumplimientos contractuales.
- Informar en los expedientes de reclamación de daños y perjuicios que haya suscitado la ejecución del contrato.

SEXTA- SUBCONTRATACIÓN.

Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la LCSP. La subcontratación deberá realizarse cumpliendo los requisitos básicos siguientes:

- **a)** Comunicación previa y por escrito al Ayuntamiento del adjudicatario de los datos siguientes en relación con cada subcontrato que pretenda realizar:
- Identificación del subcontratista, con sus datos de personalidad, capacidad y solvencia.
- Identificación de las partes del contrato a realizar por el subcontratista.







- Importe de las prestaciones a subcontratar.
- **b)** No podrá subcontratarse con personas o empresas inhabilitadas para contratar con la Administración ni carentes de la capacidad, solvencia y habilitación profesional precisa para ejecutar las prestaciones concretas que se subcontratan.
- **c)** El contratista que subcontrate deberá comprobar con carácter previo al inicio de los trabajos que subcontrate, la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que vayan a realizar los trabajos en cuestión en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas.
- **d)** El contratista deberá informar a los representantes de los trabajadores de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral.
- **e)** Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente al Ayuntamiento, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y a los términos del contrato, sin que el conocimiento por parte del Ayuntamiento de la existencia de subcontrataciones altere la responsabilidad exclusiva del contratista principal.
- **f)** El contratista deberá abonar a los subcontratistas el precio pactado por las prestaciones que realicen como mínimo en los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para garantizar tal cumplimiento, con cada facturación al Ayuntamiento deberá el contratista aportar el justificante del pago de los trabajos realizados en el mes anterior por las empresas o autónomos que haya subcontratado en el marco del presente contrato.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.

Para responder del cumplimiento del contrato ha sido constituida por el adjudicatario la correspondiente garantía definitiva por importe de dos mil trescientos treinta euros con cincuenta y ocho céntimos (2.330,58 €).

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en el artículo 110 de la LCSP.

La devolución y cancelación de las garantías se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los arts. 111 de la LCSP.

El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía MÍNIMO de DOS (2) AÑOS, incluyendo mano de obra, piezas y repuestos originales, desplazamientos, informes, comunicaciones, etc. a contar desde la fecha de recepción, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el suministro realizado se ajusta a las prescripciones establecidas y a lo estipulado en el presente Pliego y en el de Prescripciones Técnicas. Los elementos que sean instalados y que, en un período de SEIS (6) MESES desde su puesta en funcionamiento, comiencen a presentar anomalías o fallos, cualquiera que sea su índole, serán sustituidos por otros nuevos, de igual o superiores características técnicas a los instalados, todo ello sin coste alguno para el promotor.

Durante el plazo de garantía obligatorio, la empresa adjudicataria prestará el servicio de atención al cliente, visita a la instalación y reparaciones en un plazo máximo de TRES (3) DÍAS desde que se produzca el aviso. Deberá de facilitarse por su parte un contacto con disponibilidad efectiva las 24 horas del día. Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los trabajos ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.







Si durante el plazo de garantía se acreditase a la existencia de vicios o defectos en el suministro e instalación efectuados, el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

OCTAVA - CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Conforme al artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde se indica que será obligatorio el establecimiento en el Pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de las enumeradas en el apartado 2 de referido artículo, será exigible en las actuaciones objeto del contrato, la siguiente condición especial de ejecución de carácter social: Finalidades

- A. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO.
 - B. MEDIDAS PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

Para ello, el contratista Fábrica de Tresillos Gálvez, S.L. deberá acreditar lo siguiente, que el técnico competente en la Coordinación de Seguridad y Salud tenga formación en prevención de riesgos laborales de nivel intermedio o superior, conforme al REAL DECRETO 39/1997. En este sentido el Técnico designado como Coordinador de Seguridad y Salud, ofrecerá especial disponibilidad, con compromiso de estar localizable durante el horario de la ejecución de la instalación, ofreciendo durante el mismo un servicio continuo e inmediato de asesoramiento profesional a través de consulta telefónica o correo electrónico y, en su caso, personarse en un plazo de respuesta no superior a 3 horas si es requerida su presencia en la instalación. En caso de incumplimiento podría ser sancionado como falta grave.

El responsable municipal del contrato elaborará un informe sobre el cumplimiento de dicha condición.

NOVENA. - INCUMPLIMIENTO.

Las penalidades administrativas por incumplimiento son las establecidas en la cláusula 23ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA- LEGISLACIÓN APLICABLE.

El presente contrato se regirá por, el proyecto, los pliegos, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás normativa que resulte de aplicación.

Simultáneamente a este acto de formalización, el adjudicatario firma, en todas sus páginas, el pliego de clausulas administrativas y técnicas, que sirve de base al contrato.

Y para la debida constancia de lo convenido, se suscribe el presente documento, mediante firma electrónica, por las partes intervinientes y por el Secretario General de la Corporación, que lo hace a los efectos previstos en el art. 3.2 i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de







carácter nacional, considerándose formalizado, para el supuesto de que no se produzca la firma electrónica en la misma fecha, en aquélla en que se realice la última de las previstas en el presente documento.

Marca visible de firma electrónica. Representante Fábrica de Tresillos Gálvez, S.L.	
Marca visible firma de electrónica. Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.	
Marca visible de firma electrónica. Secretario General.	TERRA

ANEXOS.- Pliego de clausulas administrativas y de prescripciones técnicas.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENE /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020		DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSILAS ADMINISTRATIVAS: 21, PCAP 83-2929 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO, RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

s/n, 21003,

de la Constitución,





EXPTE. 83/2020

Ref.SCH

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA.

I.- ELEMENTOS DEL CONTRATO

1ª. OBJETO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente contrato tiene por objeto el suministro de elementos para renovación, modernización y restauración del Gran Teatro de Huelva dado su estado de obsolescencia, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco de fecha 29 de julio de 2020 y en el marco de las actuaciones relacionadas con el Convenio de Colaboración suscrito por la Consejería de Turismo y Deporte y el Ayuntamiento de Huelva que articula la ejecución del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva), aprobado por la Junta de Andalucía a través de la Orden de 25 de julio de 2018, en el que se concretan las actuaciones que conforman las Iniciativas de Contenido Turístico (ICT) contenidas en éste.

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes, de conformidad con lo previsto en el art. 99 de la LCSP:

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

LOTE 2. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE

LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO).

Los números de referencia del objeto de este contrato según CPV son:

El objeto del contrato corresponde a los códigos de la nomenclatura CPV de la Comisión Europea, Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV.

	CÓDIGOS CPV	LOTES RELACIONADOS
39515000-5	Cortinas, cortinajes, guardamalletas y estores de materia textil	3

nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO. es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-MOBR3 COEE2C1 A3F516143E41224F99E3C13850026AF0A) generada con la apticaci e comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do

impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL 9W0-RLGUY D6C8ADA0BD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/ordadano/pontal/verificarDocumentos.do

1

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020		DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PLIBEOS CIAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21, PCAP 83-2020
EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO, RECTEPICADO

OTROS DATOS
CÓdigo para validación: RS7R4-O1067-M0BR3
Página 2 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de
10/09/2020 13:21



www.huelva.es

contrata@huelva.es

02 96. email:

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







39515100-6	Cortinas	3	
39516000-2	Artículos de mobiliario	2, 4	
39516100-3	Tejidos para mobiliario	2, 3	
45212000-6	Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y	1, 4	
31000000-6	Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación	1	
31500000-1	Material de iluminación y lámparas eléctricas	1	
32351300-1	Accesorios para equipos de sonido	1	
32562000-0	Cables de fibra óptica	1	
32342420-2	Pupitre mezclador	1	
39110000-6	Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes	2	
39111200-5	Butacas de teatro	2	

Tabla 1. Códigos CPV del contrato

Las condiciones técnicas a que ha de ajustarse el contratista para la realización del suministro e instalación figuran en el pliego de prescripciones técnicas señalado anteriormente, que obra en el expediente formando parte del mismo. Todos los documentos contenidos en el referido pliego tienen carácter contractual, siendo de aplicación en aquellos preceptos que no se hallen en oposición con las cláusulas del presente pliego de cláusulas administrativas. Asimismo, deberá atender el contratista las órdenes dadas por el responsable del contrato para la concreción de los extremos técnicos a que haya de ajustarse en la ejecución de aquél.

En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

El desconocimiento del presente pliego, del contrato, de sus documentos anexos, o de las instrucciones o normas de toda índole aprobadas por la Administración, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá a la persona contratista de la obligación de su cumplimiento.

El contrato definido tiene la calificación contrato administrativo mixto ya que contiene prestaciones correspondientes a contratos de suministros, obras y servicios, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), siendo considerado un contrato administrativo al ser el poder adjudicador la Administración Local, todo ello de conformidad con lo prevenido en el art. 3.3 a) y 25.1 a) del mismo texto legal y dado que la memoria técnica que figura como anexo al pliego de prescripciones técnicas, en la que se desglosan las mediciones y presupuestos de las diferentes unidades de suministros y obras, establece como prestaciones principales las correspondientes a suministros, las normas que régirán para la adjudicación del presente contrato serán las correspondientes al contrato de suministro previsto en el Art.16 de la LCSP.

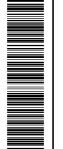
El presente contrato, se rige por lo establecido en este pliego así como en el pliego de prescripciones técnicas, y para lo no previsto en ellos, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-MOBR3 COEE2C1 A3F516143E41224F99E3C13850026AF0A) generada con la apticaci e comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATR /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020		DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

=	= 1
=	=
	=
_	_
=	=
	=
	_
=	=
_	_
	=
=	=
	=
	■
	■
	_
_	_
=	=
=	=
	=
	=
=	=
=	=
	=
	_
=	=
	_

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



documento está FIRMADO.

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1087-M0BR3 COEE62C1 A3F516143E41224F93E3C13850026AF0A) generada con la aplicaci e comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCludadano/portal/verificarDocumentos.do www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

2ª. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación es el Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 y en la Disposición Adicional segunda de la LCSP, al no superar el precio del contrato el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto municipal. Dicha competencia ha sido delegada por el Alcalde en la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio con fecha de 4 de julio de 2019.

Dicho órgano tiene facultad para adjudicar el contrato y, en consecuencia, ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta, con sujeción a la normativa aplicable.

Los acuerdos, previo informe jurídico, que a este respecto dicte serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio del derecho del contratista a su impugnación ante la jurisdicción competente.

3ª.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO.

A los efectos exigidos en el artículo 28 del LCSP, la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se especifican y justifican en el informe de necesidad e idoneidad redactado por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz de fecha 29 de julio de 2020, que consta en expediente.

Dada la naturaleza o el objeto del contrato que es el suministro de elementos para renovación, modernización y restauración del Gran teatro de Huelva, el mencionado informe, de conformidad con el Art. 99 de la LCSP, establece que queda plenamente justificada la división en lotes.

4ª PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1.- El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS -272.424,62€- MÁS IVA (21%) DE CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS -57.209,17€- LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS -329.633.79€-.

Los presupuestos máximos de licitación para cada lote en los que se divide el presente contrato son los siguientes:

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN con un importe máximo de SETENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (76.022,38C) más el IVA correspondiente de QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (15.964,70C).

LOTE 2. RESTAURACIÓN BUTACA con un importe máximo de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS $(74.653,80 \in \mathbb{C})$ más el IVA correspondiente de QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CENTIMOS $(15.677,30 \in \mathbb{C})$.

LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE con un importe máximo de CUARENTA Y

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PAT /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020		DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 4 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 4 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



Mediante el código de v

documento está FIRMADO.

es una oxpia impresa del documento electrónico. (Ref. 1321337 RSTR4-O1067 MOBR3 COEGZCI A3F51 6143E41 224F39E3C19850026AF0A) generada con la aplicación ele comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.esportafiCudadano/portal/verificarDocumentos do

www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS $(47.326,91\mathcharping)$ más el IVA correspondiente de NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS $(9.938,65\mathcharping)$.

LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO), con un importe máximo de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (74.421,53€) más el IVA correspondiente de QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (15.628,52€)."

- 4.2.-. El valor estimado del contrato de conformidad con el art. 101 de la LCSP asciende a la cantidad de 272.424.62 euros I.V.A. excluido.
- 4.3.- Las ofertas que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente desechadas.
 - 4.4.- El presente contrato no es objeto de revisión de precios.
- 4.5. La autorización y disposición de los gastos derivados de esta contratación está subordinada al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.
- 4.6.- Consta retención de créditos por importe de 600.000,00 € cantidad suficiente para hacer frente a los gastos ocasionados por esta licitación.

5a. PERFIL DE CONTRATANTE.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante cuya publicación se aloja en la Plataforma de Contratación del Sector Público (http://contrataciondelestado) al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.huelva.es.

6ª. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo de duración del contrato será de 14 SEMANAS a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

II.- LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

7a.- APTITUD PARA CONTRATAR.

Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica, conforme a lo establecido en los artículos 86 a 89 de la LCSP, o, en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 5 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 5 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Para las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, empresas no comunitarias y uniones de empresarios, se estará a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 de la LCSP respectivamente.

Las personas empresarias que concurran agrupadas en uniones temporales quedarán obligadas solidariamente y deberán nombrar a una persona representante o apoderada única de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. A efectos de la licitación, deberán indicar los nombres y circunstancias de las que la constituyan y la participación de cada una, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de ser adjudicatarias del contrato.

El órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia. Entre esas medidas podrá llegar a establecerse que las citadas empresas, y las empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, puedan ser excluidas de dichas licitaciones, cuando no haya otro medio de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato.

En todo caso, antes de proceder a la exclusión del candidato o licitador que participó en la preparación del contrato, deberá dársele audiencia para que justifique que su participación en la fase preparatoria no puede tener el efecto de falsear la competencia o de dispensarle un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

Entre las medidas para garantizar que en la participación en la licitación no se falsee la competencia se encontrarán la comunicación a los demás candidatos o licitadores de la información intercambiada en el marco de la participación en la preparación del procedimiento de contratación o como resultado de ella, y el establecimiento de plazos adecuados para la presentación de ofertas. De conformidad con lo establecido en el artículo 336.1, j) de la LCSP, las medidas adoptadas se consignarán en los informes específicos sobre los procedimientos para la adjudicación de los contratos.

No obstante lo anterior, la participación en una consulta preliminar del mercado no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación, en los términos establecidos en el artículo 115.3 in fine LCSP.

7.2. Solvencia.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020		DE F
OTROS DATOS CÓdigo para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 6 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 6 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



Mediante el código de v

nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO.

es una oxpia impresa del documento electrónico. (Ref. 1321337 RSTR4-O1067 MOBR3 COEGZCI A3F51 6143E41 224F39E3C19850026AF0A) generada con la aplicación ele comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.esportafiCudadano/portal/verificarDocumentos do

www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





Para celebrar el presente contrato, las personas empresarias deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia, que se indican a continuación:

JUNTA DE ANDALUCIA

- Solvencia económica y financiera (común para todos los lotes):

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato. Como el contrato se divide en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

- Solvencia Técnica y profesional:

Ayuntamiento de Huelva

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

De conformidad con lo establecido en el art.89 de la LCSP, la justificación de la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante relación de los principales suministros efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

Solvencia técnica adicional Lote 1: Se establece como solvencia adicional para garantizar la capacidad del adjudicatario en la consecución de los objetivos marcados en el presente contrato, la inscripción en el Registro de empresas Instaladoras de Telecomunicación, concretamente en el tipo C relativo a instalaciones de sistemas audiovisuales, las que "sin excluir ningún tipo de connotación particular, se pueden definir como aquellas instalaciones, incluida su puesta a punto y mantenimiento, que trabajan en baja frecuencia, hasta los 30 o 40 kHz. o hasta 10 MHz. si utilizan señales de vídeo.

A título de ejemplo, se pueden citar:

- Instalaciones públicas o privadas de sistemas de megafonía, microfonía, y en general sonorización.
- Sistemas de circuito cerrado de TV.
- Sistemas de videovigilancia, excluida la prestación del servicio de conexión a centrales de alarma.
- Montaje de estudios de producción audiovisual.
- Sistemas de estudios de grabación de sonido, producción de programas de televisión, etc."

Según queda definido por el Ministerio de asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España.

DOGUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







LOTE 2. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato.

LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO).

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 8 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO, RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 8 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de v

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1087-Mi0BR3 OGERCO A3F516 143E41224F38E3C 13850028AFDA) generada con la aplicación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de bos documentos firmados en la dirección web. https://www.hueka.esportaCloudadano/portal/verifica/Documentos do

www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

Plaza de la Constitución, s/n, 21003,



Ayuntamiento de Huelva





Dado que al ser un contrato de suministros no es exigible la clasificación, para acreditar la solvencia necesaria la persona empresaria podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, durante toda la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esa solvencia y medios, y que la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar. En las mismas condiciones, los empresarios que concurran agrupados en las uniones temporales a que se refiere el artículo 69, podrán recurrir a las capacidades de entidades ajenas a la unión temporal. Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará al órgano de contratación que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.

En el caso de las uniones temporales, tanto de personas físicas como jurídicas a los efectos de valorar y apreciar la concurrencia del requisito de clasificación, respecto de los empresarios que concurran agrupados se atenderá a lo establecido en el artículo 69.6 de la LCSP.

La Mesa o el órgano de contratación podrá recabar de la persona empresaria aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados, o requerirle para la presentación de otros complementarios.

8ª.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente contrato de suministro se realizará mediante procedimiento abierto por razón de la cuantía y varios criterios de adjudicación <u>para cada uno de los lotes</u> de acuerdo con el artículo 156 de la LCSP, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación recaerá en el licitador que haya presentado la mejor oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en este pliego y de conformidad con lo dispuesto en el art.145 de la LCSP.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa con base en la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, con base en la mejor relación calidad-precio, evaluándose con arreglo a criterios económicos y cualitativos, que a continuación se exponen:

Los criterios objetivos de adjudicación que se establecen, son la **oferta económica más** ventajosa y las mejoras propuestas que se define para cada uno de los lotes.

A. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (70 PUNTOS) (COMÚN A TODOS LOS LOTES)

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, una vez descartadas las ofertas desproporcionadas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{m\acute{a}x} \frac{B_A}{B_{m\acute{a}x}}$$

Donde,

 P_A es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A en cada uno de los lotes.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI //08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIC	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PUEGOS CIAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



Mediante el código de v

documento está FIRMADO.

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1087-M0BR3 COEE62C1 A3F516143E41224F93E3C13850026AF0A) generada con la aplicaci e comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCludadano/portal/verificarDocumentos.do www.huelva.es

es

contrata@hu

email

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

s/n, 21003,

de la Constitución,







 $P_{m\acute{a}x}$ es la puntuación máxima correspondiente a este apartado en cada lote. Su valor es 70 para todos los lotes contemplados.

 B_A es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación referente a cada lote.

 $B_{m\acute{a}x}$ es baja máxima de cada lote, expresada en tanto por cien.

Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

Se considerarán para todos los lotes, en principio y con base en lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor quantía.

B. MEJORAS PROPUESTAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES (30 PUNTOS PARA CADA LOTE)

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

Como mejora para este lote se establece la instalación de cabina de control de imagen y sonido en ubicación del patio de butacas indicada en el plano M1 del proyecto contenido en el Anexo 01 del PPT en los términos previstos en la cláusula 11.b).- Lote 1 del PPT.

Se asignarán **30 puntos** a los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora. En caso contrario, recibirán 0 puntos.

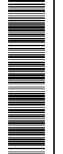
LOTE 2. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

La mejora contemplada en este lote, es la sustitución de ilustraciones existentes en el patio de butacas. Con el objetivo de poder recuperar el logo del Gran Teatro, se propone la sustitución de las ilustraciones que bañan el patio de butacas al completo y que se sitúan alrededor del mismo. A día de hoy existen cuadros de dimensiones reducidas (50x30 cm) que contienen una ilustración con el logo del Ayuntamiento de Huelva, en los términos previstos en la cláusula 11 b).- Lote 2 del PPT.

Se asignarán **30 puntos** a los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora. En caso contrario, recibirán 0 puntos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PAT
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 10 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49





es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







Y PATRIMONIO DE FE

LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE

La mejora prevista en este lote es el suministro de alfombra para el hall de entrada del teatro. Con la idea de poder sustituir la alfombra de entrada existente y persiguiendo el objetivo de renovarla para colocar una nueva que pueda quedar de manera permanente, se establece como segunda actuación de mejora el suministro de una alfombra nueva de dimensiones parecidas a la existente, en los términos previstos en la cláusula 11 b).- Lote 3 del PPT.

Se asignarán **30 puntos** a los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora. En caso contrario, recibirán 0 puntos.

LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO).

Se propone en este lote la mejora relacionada con la renovación de la zona de taquillas y guardarropa del hall del teatro, en los términos previstos en la cláusula 11 b).- Lote 4 de PPT.

Se asignarán **30 puntos** a los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora. En caso contrario, recibirán 0 puntos.

Preferencias de Adjudicación en caso de Empates para los cuatro lotes.

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, aplicándose por orden los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- **a)** Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

9a.-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

9.1 Condiciones previas.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figura en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas. (Art. 139 de la LCSP).

9.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas. Presentación Electrónica

La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PAT
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 11 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49





es.

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







Y PATRIMONIO DE FE

presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con lo previsto en las Disposiciones adicionales 16ª y 17ª de la LCSP.

La utilización de estos servicios supone:

- ☐ La preparación y presentación de ofertas de forma telemática por el licitador.
- ☐ La custodia electrónica de ofertas por el sistema.
- ☐ La apertura y evaluación de la documentación a través de la plataforma.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de TREINTA DIAS DÍAS NATURALES contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y durante un plazo mínimo de 15 días naturales en el Perfil de Contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

De acuerdo con la Disposición Adicional Decimosexta de la LCSP, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, lo que podrá llevar a cabo mediante un nuevo intento de presentación telemática o descargando la oferta completa en un soporte electrónico y dirigiéndose al registro físico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva o a una oficina de correos para realizar la presentación de manera presencial. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

Por este motivo, para participar en esta licitación, es importante que los licitadores interesados se registren, en el supuesto de que no lo estén, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Para garantizar la confidencialidad del contenido de los sobres hasta el momento de su apertura, la herramienta cifrará dichos sobres en el envío.

Una vez realizada la presentación, la Herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo.

9.3. Información a los licitadores.

Cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la LCSP, la Administración contratante deberá facilitarla, al menos, SEIS antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, siempre que dicha petición se presente con una antelación mínima de DOCE días respecto de aquella fecha. Dicha solicitud se efectuará a la dirección de correo electrónico: contrata@huelva.es.

9.4 Contenido de las proposiciones

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres o archivos electrónicos, <u>POR CADA LOTE al que licite firmado por el licitador</u>, en los que se hará constar la denominación del archivo electrónico y la leyenda «Proposición para licitar a la contratación del "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA"** CON INDICACIÓN DEL LOTE "1, 2, 3 y/ o, 4T".

ARCHIVO ELECTRÓNICO «UNO»:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 12 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	





documento está FIRMADO.

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1087-M0BR3 COEE62C1 A3F516143E41224F93E3C13850026AF0A) generada con la aplicaci e comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCludadano/portal/verificarDocumentos.do www.huelva.es

es.

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





Los documentos a incluir en el archivo electrónico deberán ser originales o copias autentificadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro del archivo electrónico, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC), que deberá cumplimentarse en su totalidad, cuya plantilla, la encontrarán en formato XML en ANEXO PLIEGO de la Plataforma de contratación del Estado junto con las instrucciones para la correcta cumplimentación e inserción del mismo, debiéndola insertar una vez cumplimentada en formado PDF dentro del sobre nº 1. Esta declaración, de acuerdo con el artículo 140 de la LCSP, deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público y con las previstas en este pliego y en el de condiciones técnicas.

En el caso de que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberán presentar también, dentro del mismo sobre nº 1, una declaración responsable con arreglo a dicho formulario normalizado, en la que figure toda la información pertinente al efecto.

En el supuesto de que varios empresarios concurran agrupados en una unión temporal, se aportara, en el mismo sobre nº 1, la declaración responsable, ajustada al formulario normalizado DEUC, por cada una de las empresas participantes, es decir, se presentarán tantos documentos como empresas integrantes de la unión, en los que deberá figurar toda la información requerida en dicho formulario. Además, se aportará el compromiso de los empresarios de que, en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, se constituirán formalmente en unión temporal, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como nombrar un representante o apoderado único de la unión de conformidad con lo exigido en el artículo 69.3 de la LCP según anexo II del presente pliego.

2. DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL MODELO ADJUNTO AL PRESENTE PLIEGO, COMO ANEXO I. Dicha declaración deberán firmada por el licitador y, al igual que el documento anterior, cuando éste recurra a la solvencia y medios de otras entidades o varias empresas concurran a la licitación agrupadas en una unión temporal cada una de ellas deberá presentar esta declaración en la que figure toda la información pertinente al efecto.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas la correspondiente declaración responsable (anexo I). Como establece el artículo 69.3 de la LCSP, a efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. (Anexo II).

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar a las que se hace referencia en la declaración responsable, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en la fecha de la perfección del contrato.

3. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD. De conformidad con lo establecido en esta clausula, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando que documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales.

ARCHIVO ELECTRÓNICO «DOS»: PROPUESTA TECNICA Y CRITERIOS UANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 13 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 13 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de v

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-MOBR3 COEE2C1 A3F516143E41224F99E3C13850026AF0A) generada con la apticaci e comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do www.huelva.es

es.

contrata@huelva.

02 96. email:

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







- 1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Se presentará conforme al modelo del Anexo III del presente pliego, UNA PARA CADA UNO DE LOS LOTES en los que se participe, presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las clausulas contenidas en los pliegos, sin salvedad alguna.
- 2.- COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE LAS MEJORAS definidas para cada lote, en función del Lote al que se licite, en el apartado 13 relativo a los criterios de adjudicación del PPT y en la cláusula 8 b) del presente pliego.
- **3.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE** (la dirección de ejecución por parte del contratista), que será el interlocutor en todo caso, deberá estar localizable y a disposición de la Dirección del contrato en el momento que esta lo solicite. Si tuviera que ausentarse, deberá ponerlo en conocimiento de la Dirección del contrato, y obtendrá de esta la aprobación de la persona que deberá sustituirlo provisional o definitivamente. Deberá tener presencia física en el desarrollo de la instalación con una frecuencia mínima de tres veces a la semana en días diferenciados, durante el periodo de ejecución del lote correspondiente.
- 4.- Sólo en relación con el lote 1 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN), los licitadores aportarán junto a las ofertas, PROYECTO TÉCNICO REDACTADO POR TÉCNICO COMPETENTE DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DEL SOPORTE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MOTORES REFERIDOS, definido en la memoria técnica que se adjunta en el Anexo 01 del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se predimensiona y se establecen los principales condicionantes sobre dicho elemento.

La no presentación de la documentación técnica referida al proyecto técnico del lote 1 supone el rechazo de la proposición.

10a. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.

No se admiten variantes.

11a. MESA DE CONTRATACIÓN.

La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la LCSP y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen. La composición de la Mesa de Contratación ha sido aprobada mediante acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de fecha 27 de junio de 2019 y se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

12a. APERTURA DE PROPOSICIONES.

La apertura de las proposiciones deberá efectuarse por la Mesa de Contratación, en el plazo máximo de 20 días (Art.157.3 LCSP) contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

La mesa de contratación procederá a la apertura del Archivo "UNO" que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos.

La Mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el artículo 140, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición.

Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicara a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico, concediéndose un plazo no superior a tres días naturales (articulo 141.2 LCSP) desde su notificación para que los licitadores los

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 14 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de	FIRMADO 10/09/2020 13:49	



impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL 9W0-RLGUY D6C8ADA0BD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/ordadano/pontal/verificarDocumentos.do





www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





corrijan o subsanen. En caso de considerar el defecto u omisión como no subsanable procederá a adoptar o proponer acuerdo de exclusión.

La Mesa de Contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico, notificara la relación de proposiciones admitidas y las rechazadas, junto con su motivación, a los licitadores, incluyendo las causas de su rechazo, procediéndose seguidamente a la apertura de las proposiciones contenidas en el sobre o archivo electrónico "DOS" para la valoración de los criterios cuantificables de forma automática, a cuyo efecto podrá solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el Art.150.1 y 157.5 de la LCSP.

No se procederá a la celebración del acto público de apertura de oferta económica dado que el mencionado expediente se tramita de forma electrónica.

En particular, no se aceptarán aquellas proposiciones que:

- a) Tengan contradicciones, omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.
- b) Aquellas que carezcan de concordancia con la documentación examinada y admitida.
- c) Excedan del presupuesto máximo de licitación.

Ayuntamiento de Huelva

- d) Comporten error manifiesto en el importe de la proposición. Se considerará error manifiesto cuando el precio expresado en letras no sea el mismo que el expresado en números, o viceversa, e impida conocer la oferta presentada.
- e) Aquellas en las que exista reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable.
- f) Aquellas en las que exista incongruencia entre la oferta económica y la documentación técnica aportada.
- g) No serán subsanables la documentación que haya de incluirse en el sobre "dos" de documentación técnica y de criterios evaluables automáticamente.

La Mesa de Contratación valorara las proposiciones y formulara la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, previa ponderación de los criterios previstos.

En caso de empate entre dos o más licitadores, la Mesa de Contratación analizará la documentación que será requerida a los mismos para justificar los criterios de desempate recogidos en la cláusula novena del presente Pliego. En el supuesto de que ninguno de los licitadores aporte documentación alguna, la licitación se resolverá por sorteo.

En todo caso la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.

Para el supuesto de que la valoración de la oferta no pueda realizarse mediante dispositivo informático se remitirá la oferta al técnico competente a efectos de que emita el correspondiente informe de valoración.

Cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

De no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición.

La Mesa de Contratación, clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente al Ayuntamiento. No obstante, cuando el órgano de Contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21, PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO, RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

Huelva, teléfono:

s/n, 21003,

de la Constitución,





De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP, la presentación de las proposiciones supone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos en un Estado miembro de la Unión Europea.

La comunicación a los interesados se efectuará mediante notificación por medios electrónicos a trayés del perfil del contratante de la Administración del Estado.

13ª. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con el artículo 150 LCSP, para que, dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario:

- 1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de Identificación Fiscal (CIF).
- $\textbf{1.2.-} \ \ \text{Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.}$
- 1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.
- **1.4.-** Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa.
- 1.5. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente.
- $\textbf{1.6.-} \ \, \text{Las empresas extranjeras presentar\'an su documentaci\'on traducida de forma oficial al castellano.}$
- 1.7.- Para que en la fase previa a la adjudicación sea eficaz la unión temporal frente a la Administración deberán presentar, todos y cada uno de los empresarios, los documentos exigidos en la presente cláusula, además de un escrito de compromiso en el que indicarán: Los nombres y circunstancias de los que las constituyan; la participación de cada uno de ellos así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatario. El citado

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLEGOS CIAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAM TEATRO. RECTERCADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Respecto a la determinación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de la unión temporal y a sus efectos, se acumularán las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma. En caso de exigirse clasificación, el régimen de acumulación de las mismas será el establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que el contrato se adjudicase a una unión temporal de empresarios, ésta acreditará su constitución en escritura pública, así como el C.I.F. asignado a dicha unión, antes de la formalización del contrato. En todo caso, la duración de la unión será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

2.- Documentos que acreditan la representación.

Quienes actúen o firmen proposiciones en nombre de otros presentarán poder. Si el licitador fuera persona jurídica, dicho poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando legalmente sea exigible. La persona apoderada deberá acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- 3.- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional en los términos previstos en la cláusula 7.2 del presente pliego.
- 4.- Seguros de responsabilidad civil. El adjudicatario de cada lote deberá contar con una póliza de responsabilidad civil frente a terceros por una cuantía de <u>al menos el valor estimado del contrato para dicho lote</u>, exonerando de toda responsabilidad al Ayuntamiento por los posibles eventos que se ocasionen de forma negligente, dolosa o fortuita. Dicha póliza deberá permanecer en vigor durante todo el periodo de ejecución del contrato.
- **6. Garantía Definitiva** Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación.

Esta garantía podrá prestarse en alguna de las siguientes formas:

- a) En efectivo o en valores de Deuda Pública, con sujeción, en cada caso, a las condiciones establecidas en las normas de desarrollo de esta Ley. El efectivo y los certificados de inmovilización de los valores anotados se depositarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, o en las Cajas o establecimientos públicos equivalentes de las Comunidades Autónomas o Entidades locales contratantes ante las que deban surtir efectos, en la forma y con las condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
- b) Mediante aval, prestado en la forma y condiciones que establezcan las normas de desarrollo de esta Ley, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que deberá depositarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.
- c) Mediante contrato de seguro de caución, celebrado en la forma y condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo. El certificado del seguro deberá entregarse en los establecimientos señalados en la letra a anterior.

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en el artículo 110 de la LCSP.

La devolución y cancelación de las garantías se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los arts. 111 de la LCSP.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI //08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de v

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 132/1337 RS7R4-01067-M0BR3 CQE62C1 43F516143E41224F93E3C13850026AF0A) generada con la apticación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portaCludadaro/portal/verificar/Documentos.do www.huelva.es

contrata@huelva.es

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







Cuando, como consecuencia de una modificación del contrato, experimente variación el precio del mismo, deberá reajustarse la garantía, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación.

Cuando, como consecuencia de una modificación del contrato, experimente variación el precio del mismo, deberá reajustarse la garantía, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación.

7. Obligaciones Tributarias.

Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la legislación en materia de administración electrónica.

Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.

Certificación positiva, expedida por el Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

8.- Obligaciones con la Seguridad Social.

Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

9.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

10.- Escritura de formalización de la Unión Temporal de Empresarios.

Asimismo, en el caso de que el adjudicatario sea una unión temporal de empresarios, deberá aportar la escritura pública de formalización de la misma, cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

11.- Declaración empresas extranjeras.

Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020		DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 18 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de	FIRMADO 10/09/2020 13:49	



DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 18 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



documento está FIRMADO.

s una copia impresa del documento electrónica (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-M0BR3 C0E62C1A3F516149E4124F93E3C 19850028AF0A) generada con la apticaci comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.esportalCudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

s/n, 21003,

de la Constitución,





indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto la empresa propuesta como adjudicataria, no aporte la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para aportar la documentación mencionada.

12.- Personas trabajadoras con discapacidad.

Las personas licitadoras que tengan un numero de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad. A tal efecto, deberán aportar, en todo caso, un certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma. En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas. Asimismo, podrán hacer constar en el citado certificado el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la plantilla, a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la clausula relativa a la clasificación de las ofertas.

Las personas licitadoras que tengan menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, deberán aportar, en todo caso, un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras con discapacidad de plantilla.

13.- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en el mismo:

- 1. Las personas licitadoras que tengan más de ciento cincuenta personas trabajadoras.
- 2. Cuando así se establezca en el Convenio Colectivo que sea de aplicación, en los términos previstos en el mismo.
- 3. Cuando la autoridad laboral hubiera acordado en un procedimiento sancionador la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración y aplicación de dicho plan, en los términos que se fijen en el indicado acuerdo.

A tal efecto las personas licitadoras acreditaran la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del citado Plan, entre otros, por alguno de los siguientes medios:

- Copia, que tenga carácter de autentica o autenticada conforme a la legislación vigente, del texto original del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora.
- Copia, que tenga carácter de autentica o autenticada conforme a la legislación vigente, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban.
- Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquel se inserte en el boletín oficial correspondiente.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI //08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 19 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 19 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



www.huelva.es

es.

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







- Poseer la persona licitadora el distintivo "Igualdad en la Empresa" y encontrarse el mismo vigente. Uno de los requisitos generales de las entidades candidatas a obtener el distintivo "Igualdad en la Empresa" es, según lo dispuesto en el artículo 4.2. f) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, "Haber implantado un plan de igualdad, en aquellos supuestos en que la empresa este obligada a su implantación por imperativo legal o convencional. En los demás supuestos, haber implantado un plan de igualdad o políticas de igualdad".

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto que la vigencia o aplicación efectiva de un Plan de Igualdad ofrezca dudas a la Mesa de contratación (por ejemplo, no consta el periodo de vigencia o este ha transcurrido ya sin que se conozca si se ha prorrogado o no) también podría solicitarse a la persona licitadora que presente una declaración relativa a que la misma aplica efectivamente el Plan de Igualdad firmada por la representación de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras.

En dicho Plan se fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y practicas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de

los objetivos fijados.

14º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Presentada la documentación requerida y dentro del plazo máximo de DOS MESES desde la apertura de las proposiciones, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para la presentación de la documentación anterior.

De conformidad con lo establecido en el Art. 150.2 LCSP de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento (3%) del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art.71 de la LCSP.

La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil de Contratante en el plazo de quince (15) días.

Cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de contratación deberá motivar su decisión.

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

15a. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se perfeccionará mediante la formalización de conformidad con lo previsto en el Art. 153.3 de la LCSP, transcurrido el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, en documento administrativo, que se ajustará con exactitud a las condiciones de la licitación y además podrá formalizarse en escritura pública si así lo solicita el contratista, corriendo a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento. En este caso el contratista, deberá entregar a la Administración una copia legitimada y una simple del citado documento en el plazo de un mes desde su formalización.

De conformidad con lo establecido en el Art. 153.4 LCSP cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento (3%) del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se

nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO.

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-MOBR3 COEE2C1 A3F516143E41224F99E3C13850026AF0A) generada con la apticaci e comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	CA DILIGENCIADO: PCAP CA DILIGENCIADO: PCAP		DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



es

contrata@huelva.

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

s/n, 21003,

de la Constitución,







hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del art.71 de la LCSP.

Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado por la adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

No podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.

16a.- RENUNCIA O DESISTIMIENTO.

El órgano de contratación podrá, siempre antes de proceder a la formalización, decidir no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente, o desistir del procedimiento de adjudicación en caso de haberse producido una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación. En ambos casos, se compensará a las personas candidatas aptas o licitadoras.

El órgano de contratación compensará a licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido debidamente justificados hasta un máximo de 500 euros.

III. EJECUCION DEL CONTRATO.

17a. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Conforme al artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde se indica que será obligatorio el establecimiento en el Pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de las enumeradas en el apartado 2 de referido artículo, SERÁ EXIGIBLE en las actuaciones objeto del contrato, la siguiente CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL:

FINALIDADES

- A. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO.
- B. MEDIDAS PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

Para ello, el contratista deberá acreditar lo siguiente:

Se establece, para todos los lotes contemplados, como garante en la correcta ejecución de la instalación de los elementos suministrados objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que el técnico competente en la Coordinación de Seguridad y Salud tenga formación en prevención de riesgos laborales de nivel intermedio o superior, conforme al REAL DECRETO 39/1997. En este sentido el Técnico designado como Coordinador de Seguridad y Salud, ofrecerá especial disponibilidad, con compromiso de estar localizable durante el horario de la ejecución de la instalación, ofreciendo durante el mismo un servicio continuo e inmediato de asesoramiento profesional a través de consulta telefónica o correo electrónico y, en su caso, personarse en un plazo de respuesta no superior a 3 horas si es requerida su presencia en la instalación. En caso de incumplimiento podría ser sancionado como falta grave.

El responsable municipal del contrato elaborará un informe sobre el cumplimiento de dicha condición.

18a. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

18.1 Abonos al contratista

documento está FIRMADO. es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-MOBR3 COEE2C1 A3F516143E41224F99E3C13850026AF0A) generada con la apticaci e comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	D: PCAP -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE 1/08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020		DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 21 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 21 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de v

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-MOBR3 COEE2C1 A3F516143E41224F99E3C13850026AF0A) generada con la apticaci e comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do www.huelva.es

es.

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





El pago del suministro se efectuará a la realización del mismo previa presentación de factura debidamente conformada, y Acta de Recepción cuando proceda.

En la factura se incluirán, los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, en el apartado segundo de la Disposición adicional trigésimo segunda de la LCSP, así como en la normativa sobre facturación electrónica.

El contratista deberá presentar la factura en un registro administrativo en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la prestación; en el caso de suministros de tracto sucesivo las facturas deberán presentarse en el plazo máximo de diez (10) días desde la realización de la prestación en el periodo de que se trate. La factura deberá presentarse en formato electrónico en los supuestos que fija la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso a la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas del Sector Público, en estos casos la presentación de la factura en el Punto General de Acceso equivale a la presentación en un registro administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 198 de la LCSP, la Administración tendrá obligación de abonar el precio dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de la entrega del suministro con lo dispuesto en el contrato, sin perjuicio de lo establecido en el en el apartado 4 del artículo 210 de la LCSP, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta (30) días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Por otra parte, la Administración deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los servicios prestados, dentro de los treinta días siguientes a la prestación del servicio.

18.2 Obligaciones laborales, sociales y de transparencia.

El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. Asimismo, está obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.

La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, si bien en todo caso, el adjudicatario estará obligado a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, el adjudicatario del contrato está obligado a suministrar a la Administración, previo requerimiento, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la citada norma, así como en aquellas normas que se dicten en el ámbito municipal.

 ENTO TRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP TIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE //08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
o para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY a 22 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 22 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



es.

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





18.3 Obligaciones esenciales que pueden ser causa de resolución del contrato.

Tendrán la condición de obligaciones esenciales de ejecución del contrato, las siguientes:

- A) El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato.
- B) Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.
- C) El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud.
- **D)** El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social.

18.4 Plazo de garantía.

Ayuntamiento de Huelva

El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía MÍNIMO de DOS (2) AÑOS, incluyendo mano de obra, piezas y repuestos originales, desplazamientos, informes, comunicaciones, etc. a contar desde la fecha de recepción, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el suministro realizado se ajusta a las prescripciones establecidas y a lo estipulado en el presente Pliego y en el de Prescripciones Técnicas. Los elementos que sean instalados y que, en un período de SEIS (6) MESES desde su puesta en funcionamiento, comiencen a presentar anomalías o fallos, cualquiera que sea su índole, serán sustituidos por otros nuevos, de igual o superiores características técnicas a los instalados, todo ello sin coste alguno para el promotor.

Durante el plazo de garantía obligatorio, la empresa adjudicataria prestará el servicio de atención al cliente, visita a la instalación y reparaciones en un plazo máximo de TRES (3) DÍAS desde que se produzca el aviso. Deberá de facilitarse por su parte un contacto con disponibilidad efectiva las 24 horas del día. Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los trabajos ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Si durante el plazo de garantía se acreditase a la existencia de vicios o defectos en el suministro e instalación efectuado el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

18.5 Obligaciones relativas a la gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

El contratista estará obligado, salvo que el órgano de contratación decida gestionarlo por sí mismo y así se lo haga saber de forma expresa, a gestionar los permisos, licencias y autorizaciones establecidas en las ordenanzas municipales y en las normas de cualquier otro organismo público o privado que sean necesarias para el inicio, ejecución y entrega del suministro, solicitando de la Administración los documentos que para ello sean necesarios.

19a. SUBCONTRATACIÓN.

Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la LCSP. La subcontratación deberá realizarse cumpliendo los requisitos básicos siguientes:

- a) Comunicación previa y por escrito al Ayuntamiento del adjudicatario de los datos siguientes en relación con cada subcontrato que pretenda realizar:
- Identificación del subcontratista, con sus datos de personalidad, capacidad y solvencia.
 Identificación de las partes del contrato a realizar por el subcontratista.
- Importe de las prestaciones a subcontratar.
- b) No podrá subcontratarse con personas o empresas inhabilitadas para contratar con la Administración ni carentes de la capacidad, solvencia y habilitación profesional precisa para ejecutar las prestaciones concretas que se subcontratan.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



www.huelva.es

es

contrata@huelva.

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

s/n, 21003,

de la Constitución,





c) El contratista que subcontrate deberá comprobar con carácter previo al inicio de los trabajos que subcontrate, la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que vayan a realizar los trabajos en cuestión en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas.

 d) El contratista deberá informar a los representantes de los trabajadores de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral.

e) Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente al Ayuntamiento, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y a los términos del contrato, sin que el conocimiento por parte del Ayuntamiento de la existencia de subcontrataciones altere la responsabilidad exclusiva del contratista principal.

f) El contratista deberá abonar a los subcontratistas el precio pactado por las prestaciones que realicen como mínimo en los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para garantizar tal cumplimiento, con cada facturación al Ayuntamiento deberá el contratista aportar el justificante del pago de los trabajos realizados en el mes anterior por las empresas o autónomos que haya subcontratado en el marco del presente contrato.

20a. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS.

No se prevé que durante la ejecución del contrato se realicen modificaciones de su objeto.

21ª. SUCESIÓN EN LA PERSONA DEL CONTRATISTA.

En los casos de fusión, escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas continuará el contrato vigente con la entidad resultante, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, si se producen las condiciones exigidas en el artículo 98 de la LCSP.

Es obligación del contratista comunicar fehacientemente a la Administración cualquier cambio que afecte a su personalidad jurídica, suspendiéndose el cómputo de los plazos legalmente previsto para el abono de las facturas correspondientes hasta que se verifique el cumplimiento de las condiciones de la subrogación.

Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias, se resolverá el mismo, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del contratista.

22a. CESIÓN DEL CONTRATO.

El contrato podrá ser objeto de cesión con los límites y requisitos del artículo 214 de la LCSP:

- a) Que el órgano de contratación autorice, de forma previa y expresa, la cesión.
- b) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato.
- c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.
 - **d)** Que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.

23a. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

23.1 Penalidades por demora:

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y de los plazos parciales fijados por el órgano de contratación.

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1087-M0BR3 COEE62C1 A3F516143E41224F93E3C13850026AF0A) generada con la aplicaci e comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCludadano/portal/verificarDocumentos.do

documento está FIRMADO.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 24 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

impresa del documento electrónico (Ref. 1321428 TB2F7-DL 9W0-RL-GUY DBCBADAGBD64C1 B1 4B970385 E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Qudadano/portal/verificarDocumentos.do





www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,







Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido, de conformidad con lo previsto en el artículo 193.3 LCSP.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5% del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incumplido la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar, indistintamente, por su resolución o por la imposición de las penalidades establecidas anteriormente.

23.2 Penalidades por incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la prestación.

A efectos contractuales se considerará falta sancionable toda acción u omisión del contratista que suponga un quebranto de las exigencias especificadas en los Pliegos o en la oferta aceptada.

Las faltas que pudiera cometer el contratista se clasificarán según su trascendencia: en leves, graves y muy graves, de acuerdo a los criterios siguientes:

Faltas leves: Se considerarán faltas leves aquellas que, afectando desfavorablemente a la calidad o al óptimo control de las instalaciones o a la prestación del servicio, no sean debidas a actuación voluntaria, o deficiencia en las inspecciones, ni lleven unido peligro a personas, animales o cosas, ni reduzcan la vida económica de los componentes de las instalaciones, ni causen molestias a los usuarios, etc.

Faltas graves: Se estimarán así aquéllas que afectan desfavorablemente a la calidad del adecuado control de las instalaciones o a la prestación del servicio y sean consecuencia de una actuación consciente o de una realización deficiente de las inspecciones; también aquéllas que ocasionen molestias a los usuarios, etc., o acorten la vida económica de los componentes de las instalaciones, así como las que supongan un incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución previstas en la cláusula 17 del presente pliego.

Faltas muy graves: Aquellas actuaciones voluntarias, o por realización deficiente de las inspecciones o trabajos, que afecten gravemente al valor económico de las instalaciones, o que puedan ocasionar peligro para las personas, animales o cosas.

Los incumplimientos contractuales conllevarán la imposición de penalidades coercitivas de hasta el 5%, 7%, o 10% del precio de adjudicación IVA excluido, según se trate de faltas leves, graves o muy graves, por cada infracción en función de la gravedad, reincidencia y mala fe en la comisión de la infracción.

23.3 Imposición de penalidades.

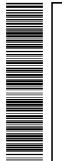
Para la imposición de estas penalizaciones e indemnizaciones por incumplimientos contractuales se seguirá un expediente contradictorio sumario, en el que se concederá al contratista un plazo de alegaciones de cinco (5) días naturales tras formularse la denuncia. Dichas alegaciones y el expediente de penalización será resuelto, previo informe del responsable municipal del servicio e informe jurídico, por el órgano de contratación, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

El inicio del expediente para la imposición de estas penalidades por el Ayuntamiento se realizará en el momento en que tenga conocimiento por escrito de los hechos. No obstante, si se estima que el incumplimiento no va a afectar a la ejecución material de los trabajos de manera grave o que el inicio del expediente de penalización puede perjudicar más a la marcha de la ejecución del contrato que beneficiarla, podrá iniciarse dicho expediente en cualquier momento anterior a la terminación del plazo de garantía del contrato.

documento está FIRMADO.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI //08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de v

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-MOBR3 COEE2C1 A3F516143E41224F99E3C13850026AF0A) generada con la apticaci e comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do www.huelva.es

es.

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





Las penalidades e indemnizaciones impuestas serán inmediatamente ejecutivas y se harán efectivas mediante deducción de los pagos correspondientes que el Ayuntamiento tenga pendientes de abonar al contratista. Si ya no existiesen cantidades pendientes de pago, se podrá reclamar por la vía administrativa de apremio por considerarse ingreso de derecho público.

24ª. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Ayuntamiento de Huelva

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos que se señalan en este Pliego y en los fijados en los artículos 211 y 306 de la LCSP y se acordará por el órgano de contratación, de oficio o a instancia del contratista. Además, el contrato podrá ser resuelto por el órgano de contratación cuando se produzcan incumplimiento del plazo total o de los plazos parciales fijados para la ejecución del contrato que haga presumiblemente razonable la imposibilidad de cumplir el plazo total, siempre que el órgano de contratación no opte por la imposición de las penalidades de conformidad con la Cláusula 23ª del presente pliego.

Asimismo serán causas de resolución del contrato al amparo del artículo 211 f) de la LCSP, las establecidas como obligaciones esenciales en la Cláusula 18ª del presente pliego.

25a. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa como Responsable de la ejecución del contrato, al Jefe de Sección de Alumbrado Público,D. Jesús Graiño Blanco con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la LCSP, y en concreto las siguientes:

- Realizar el seguimiento material de la ejecución del contrato, para constatar que el contratista cumple sus obligaciones de ejecución en los términos acordados en el contrato.
- Verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario en materia social, fiscal y
 medioambiental, y en relación con los subcontratistas si los hubiera, así como el cumplimiento de las
 obligaciones establecidas en el contrato que supongan la aportación de documentación o la realización
 de trámites de tipo administrativo.
- Promover las reuniones que resulten necesarias al objeto de solucionar cualquier incidente que surja en la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de su resolución por el órgano de contratación por el procedimiento contradictorio que establece el artículo 97 del RGLCAP.— Dar al contratista las instrucciones oportunas para asegurar el efectivo cumplimiento del contrato en los términos pactados, que serán inmediatamente ejecutivas en cuanto puedan afectar a la seguridad de las personas o cuando la demora en su aplicación pueda implicar que devengan inútiles posteriormente en función del desarrollo de la ejecución del contrato; en los demás casos, y en caso de mostrar su disconformidad el adjudicatario, resolverá sobre la medida a adoptar el órgano de contratación, sin perjuicio de las posibles indemnizaciones que puedan proceder.
- Proponer la imposición de penalidades por incumplimientos contractuales.
- Informar en los expedientes de reclamación de daños y perjuicios que haya suscitado la ejecución del contrato.

26a. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la LCSP, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato será el Responsable del Contrato.

27a. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS.

27.1 Confidencialidad

La persona contratista, deberá cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIC	DE FI
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 26 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de	FIRMADO 10/09/2020 13:49	



DOCUMENTO CONTRATACIÓN PUEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 26 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



Mediante el código de v

nformática Firmadoc. El documento está FIRMADO.

s una copia impresa del documento electrónica (Ref. 1321337 RS7R4-O1067-M0BR3 C0E62C1A3F516149E4124F93E3C 19850028AF0A) generada con la apticaci comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.esportalCudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

es

contrata@huelva.

email:

02 96.

959 21

Fax:

teléfono:

Huelva,

s/n, 21003,

de la Constitución,





Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Para ello, y en aplicación de la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 9/2017, la persona contratista tendrá la consideración de encargado del tratamiento. Asimismo la persona contratista deberá cumplir, en cuanto no se oponga al Reglamento citado, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, en virtud de la cual tendrá la obligación de guardar sigilo respecto de los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al estipulado, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos en cuanto su uso ya no sea necesario para la ejecución del contrato.

27.2 Protección de datos de carácter personal.

El adjudicatario se obliga a cumplir las prescripciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y en especial las contenidas en el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales y las contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

En cualquier caso, el adjudicatario no podrá acceder a los documentos, archivos, sistemas y soportes que contengan datos de carácter personal sin autorización expresa del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. En caso de que el personal vinculado a la empresa adjudicataria tuviese acceso directo o indirectos a datos o información de carácter personal, la empresa les exigirá el cumplimiento del derecho de secreto respecto de los datos e información a que hubieses podido tener acceso en el desarrollo de la actividad o servicio prestado.

Para la ejecución del presente contrato no se requiere cesión de datos de esta de esta Administración al contratista.

28a.- INALTERABILIDAD DE LAS CLÁUSULAS.

Queda expresamente prohibida la modificación por el contratista de las cláusulas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas o administrativas particulares, así como de cualquiera de los documentos contractuales, a excepción de las mejoras que oferte al contrato.

29a.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Al tratarse de un contrato de suministro sujeto a regulación armonizada será susceptible de recurso especial en materia de contratación previsto en el art. 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Huelva, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, contra los acuerdos de adjudicación, los pliegos reguladores de la licitación y los que establezcan las características de la prestación, así como, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra los mismos.

(Documento firmado electrónicamente por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación.)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	



DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21







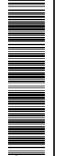


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL 9W0-RL GUY DECSADAOBD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do Esta es ura copis impresa del documento electrónico (Ret. 1321/337 RS/TR4-O1067-M/0BR3 COEESC1 1/38/61/824 1/224/58/ESC1/38/50/025A/FOA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.hueba.as/portal/Cudadano/portal/verificación commentos do

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIO DE
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 28 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2920 EQUIPAIMENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 28 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21



informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verifi

www.huelva.es

contrata@huelva.es

email:

02 96.

959 21

Fax:

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50.

dicha vinculación.





ANEXO I

DECLARACIÓN DEL LICITADOR SOBRE SU PERTENENCIA O NO A UNA EMPRESA DOMINANTE, DE HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON ESTA ADMINISTRACIÓN, DE SOMETERSE (CASO DE SER EXTRANJERO) A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES Y SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA LICITACIÓN.

Don / Doña_ de						,	, n con	,	r de edad, domicilio		o/a er
						titular		del	D.N.I		no
		, expedido en	fecha	d	e		de	, a	actuando e	n nom	bre
propio,	0	actuando	en		present		de		la	enti	dad
					con do	micilio soc	cial en				_, }
NIF nº		, según	escritura	de	apode	ramiento	nº _		, oto	rgada	en
			.,	ar	nte	el		N	lotario		D.
				_,	con	respecto	o a	Ι (contrato	relat	tivo
a									, expe	diente	no
	Lote/s _						_				

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

Ayuntamiento de Huelva

1.- DECLARACIÓN SOBRE LA PERTENENCIA O NO A UNA EMPRESA DOMINANTE.

A efectos de aplicar a este procedimiento de licitación, caso de ser necesario, lo previsto en el artículo 149.3 de la LCSP, en relación a la presentación de ofertas por empresas pertenecientes a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, manifiesta (marcar con X lo que proceda):

No encor	ntrarse vinculada con ninguna empresa.
	resa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 pmercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas:

2.- DECLARACIÓN DE HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON ESTA ADMINISTRACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA RECABAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 140 de la LCSP, manifiesta hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Huelva, impuestas por las disposiciones vigentes y, a tales efectos, la persona abajo firmante autoriza a la Mesa/Órgano de Contratación a recabar la información relativa a esta circunstancia, al objeto de poder comprobar que se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1321337 RS7R4-O1087-Mi0BR3 OGESCI A3F516143E41 224F39E3C1 3850/28AFDA) generada con la aplicación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.hueka.esportaCiudadano/portal/verifica/Documentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIC	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 29 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO		
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 29 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21

	Ayuntamiento de Huelva Departamento de Contratación JUNTA DE ANDALUCIA CONSCIBINA DE RIMBNO. REGINERACIÓN. JUNTCA PARAMICIPACIÓN ICOLU.
	cumplen los requisitos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
ဖွ	Esta autorización estará vigente durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse
www.huelva.es	En el caso de que no se confiera esta autorización, deberá cumplimentar la siguiente casilla, marcándola con una X:
ww.hu	No se autoriza a recabar dicha información.
	3 DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO DEL LICITADOR EXTRANJERO A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES.
ata@huelva	En el caso de que el licitador sea una empresa extranjera, con arreglo a lo establecido en el artículo 140.1 f) de la LCSP, deberá cumplimentar la siguiente casilla, que deberá marcar con una X:
96. email: contrata@huelva.es	Declara expresamente que se someterá a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
ón, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02	4 DECLARACIÓN DEL LICITADOR SOBRE EL CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN FACILITADA EN SU OFERTA. Si en la información facilitada por el licitador, en cualquiera de los sobres que componen su proposición, existieran documentos que tengan carácter confidencial y, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la LCSP, deberá marcar con una X la siguiente casilla y, a continuación detallar, de forma clara y precisa, cuáles son los documentos designados como confidenciales, y de éstos concretar de manera inequívoca la numeración de las páginas afectadas por la confidencialidad:
uelva, tel	
21003, Н	(En el caso de no indicarlos se entenderá que la oferta no contiene ningún dato o documento de carácter confidencial, no pudiendo el licitador asignarles tal carácter con posterioridad).
	En , a de
Plaza de la Constituc	FIRMADO:
	29

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49

Ayuntamiento de Huelva



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL9W0-RLGUY DBC8ADA0BD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/chadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21







Anexo II

DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

 En caso de resultar adjudicatario del contrato, procederemos a constituir una Unión Temporal de Empresas, de conformidad con el art. 69 de la LCSP, y formalizarse en Escritura Pública.

ENTIDAD		ENTIDAD		ENTIDAD		
Dde participación	con %	Dde participación	con %	Dde participación Fdo.:	_con	%

Esta es ura copia impresa del documento electrónico (Ret. 132/1337 RS/7R4-01067-A/0BR3 ODE62C1 A3F51 6143E41/224F38E3C13850026AF8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificació puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portad/cudadano/portal/verifica/Documentos do

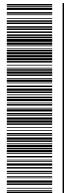
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

www.huelva.es

30

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 31 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49

Ayuntamiento de Huelva



DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO, RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 31 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21







ANEXO III

PROPOSICION ECONÓMICA (LOTE 1)

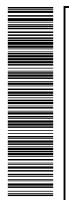
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

«, con domicilio a efectos de notificaciones en,
, n.º, con NIF n.º, en representación de la Entidad
, con CIF n.º, enterado del expediente para la contratación del
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA"
LOTE 1, por tramitación ordinaria procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y varios
criterios de adjudicación, anunciado en el DOUE y en el Perfil de contratante, hago constar que conozco
los Pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un PRECIO DE, CON IVA DEHACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE
En, a de de 20 Firma del candidato, Fdo.: .».
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Plaza de la Constitución, s'n, 21003, Hueiva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@hueiva.es www.hueiva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL 9W0-RL GUY DECSADAOBD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DI /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	:LEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE F	
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL 9W0-RL GUY DECSADAOBD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PUEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21, PCAP 83-2929 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO, RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21

Ayuntamiento de Huelva







PROPOSICION ECONÓMICA (LOTE 2)

RESTAURACIÓN DE BUTACAS

", n.º, con domicilio a efectos de notificaciones en, n.º, con NIF n.º, en representación de la Entidad, con CIF n.º, enterado del expediente para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA "LOTE 2 por tramitación ordinaria sujeto a regulación armonizada, procedimiento abierto y varios criterios de criterios de adjudicación, anunciado en el DOUE y en el Perfil de contratante, hago constar que conozco los Pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un ofertando un PRECIO DE, CON IVA DEHACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE:
En, a de de 20 Firma del candidato, Fdo.:».

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIN /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49



DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21







PROPOSICION ECONÓMICA (LOTE 3)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE

«, con domicilio a efectos de notificaciones en
, n.º, con NIF n.º, en representación de la Entida
, con CIF n.º, enterado del expediente para la contratación de
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA
LOTE 3 " por tramitación ordinaria sujeto a regulación armonizada, procedimiento abierto y vario
criterios de criterios de adjudicación, anunciado en el DOUE y en el Perfil de contratante, hago conste que conozco los Pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de l licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un PRECIO DE CON IVA DEHACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE:

CII	_, a u	e	ue 20
Firma del candida	ito,		
Fdo.:		.».	

Ayuntamiento de Huelva

Esta es ura copia impresa del documento electrónico (Ref. 132/1337 RS/TR4-01067-M/0BR3 CDEESC1/138F5/16143E4/124F93ESC/13850/238A/F0A) generada con la apóración informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificado puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huebra.esportal/Cudadaro/portal/verifica/Documentos.do

Plaza de la Constitución, s'n, 21003, Hueiva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@hueiva.es www.hueiva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL 9W0-RL GUY DECSADAOBD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PCA DILIGENCIADO: PCAP RECTIFICADO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA D /08/2020 Y RECTIFICADO CON FECHA 10/09/2020	E HACIENDA Y PATRIMONIC	DE F
OTROS DATOS Código para validación: TB2F7-DL9W0-RLGUY Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Elisa Prados Perez, Secretaría General - Secretario en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:49	



DOCUMENTO CONTRATACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: 21. PCAP 83-2020 EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO. RECTIFICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS7R4-O1067-M0BR3 Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Begoña Gonzalez Perez-Leon, Contratación - Jefa de Sección, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 10/09/2020 13:21

Ayuntamiento de Huelva



www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.





PROPOSICION ECONÓMICA (LOTE 4)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO).

Esta se ura cope impresa del documento electrónico (Ret. 1321337 RS/TR4-O1067 M/0BR3 O/DE22C1 A3F61 61 42E-d1224 FS/ESC1 (3850/026AF0A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificació puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.esportad/Cudadano/portal/verifica/Documentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1321426 TB2F7-DL9W0-RLGUY DBC8ADA0BD64C1B148970385E732F5A0D7313B23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/chadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEND
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 1 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario .Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1302885 02.169-901MS-F78L7 20465ED9865BF9277880447AC83B00CCA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.as/portal/cudadano/portal/verificar/Documentos de

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GR TEATRO GRANDES CIUDADES OTROS DATOS	IDENTIFICADORES FIRMAS EI documento ha sido firmado o aprobado por :	FIRMADO
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 1 de 119	Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2020 12:45	19/08/2020 12:51
Prontal Werfill	IEGO DE PRESCRIPIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ECUCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA	

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 2 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

OTROS DATOS

IDENTIFICADORES HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 2 de 119









ÍNDICE

CAPÍTULO 1. DEL OBJETO DEL CONTRATO 1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO 2. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO DE ACTUACIÓN 5. PROGRAMA DE NECESIDADES 4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN 5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11. O DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES CAPÍTULO 2. DE LA LICITACIÓN 17.
1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO 2. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO DE ACTUACIÓN 5. 3. PROGRAMA DE NECESIDADES 5. 4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN 11. 5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11. 6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO 2. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO DE ACTUACIÓN 5. 3. PROGRAMA DE NECESIDADES 5. 4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN 11. 5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11. 6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO 2. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO DE ACTUACIÓN 5. 3. PROGRAMA DE NECESIDADES 5. 4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN 11. 5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11. 6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
2. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO DE ACTUACIÓN 5 3. PROGRAMA DE NECESIDADES 5 4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN 11 5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11 6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
3. PROGRAMA DE NECESIDADES 5 4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN 11 5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11 6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN 11 5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11 6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 11 6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES 12
CAPÍTILLO 2. DE LA LIGITACIÓN
CAPÍTULO 2. DE LA LIGITACIÓN
CAPÍTULO 2. DE LA LIGITACIÓN
CAPITULO 2. DE LA LICITACION 17
7. PRECIO, PLAZO Y FORMA DE PAGO 17
8. CONDICÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN 17
9. VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS (CPV) Y CLASIFICACIÓN 18
10. CRITERIOS DE SOLVENCIA 18
11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 21
12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA LICITACIÓN. DOCUMENTACION QUE APORTARÁ EL LICITADOR 25

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300477 7UHCR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB F1B88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1302855 02.08-90 JMS-F781.7 20465ED98658F9277880447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DII IGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA	DELEGADA DE HACIENDA	١,
EXPTE. 83-2020	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020		-

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 3 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 3 de 119









ANEXOS 28

ANEXO I. MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA) 28

ANEXO II. MODELO DE OFERTA

29

ANEXO III. DESGLOSE ESTIMATIVO DEL PRECIO DEL CONTRATO

31

Esa es una copia impresa del documento electrónico (Ret. 130047 17UHGR-EG006-LA9G) E 19BE022EA/20D3BD0EA/2568CDB1 FB68123680146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección veb. https://www.huelva.es/portal/Cudadano/portal/verificaci/Documentos do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ret: 1302855 O2.02.9-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF9277800447AC83B00COA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es.portal/Cudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO			
CONTRATACIÓ EXPTE. 83-2020	ÓN PPT DILIGENCIAD 10	O: PPT EQUIPAMIE	NTO GRAN TEATRO

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 4 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24













MEMORIA

CAPÍTULO 1. DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

El Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva) fue aprobado por la Junta de Andalucía a través de la Orden de 25 de julio de 2018, por la que se aprueba el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la Ciudad de Huelva.

Este Plan se elabora a partir de la propuesta de Plan realizada por el Ayuntamiento de Huelva, la cual se redactó conforme a lo establecido en el artículo 11 del "Decreto 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración mediante los que se articulan".

Según la citada normativa, la gestión del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva corresponde a la Conseiería de Turismo y Deporte, a través de sus medios propios, tanto personales como materiales dando cuenta sobre su desarrollo y cumplimiento al Consejo Andaluz del Turismo.

Es el Convenio de Colaboración suscrito recientemente por la Consejería de Turismo y Deporte y el Ayuntamiento de Huelva el que articula la ejecución del Plan, concretando las actuaciones que conforman las Iniciativas de Contenido Turístico (ICT) contenidas en éste.

El Ayuntamiento ejecutará las actuaciones previstas en el Convenio de colaboración de acuerdo con su potestad de autoorganización, dando cuenta a la Comisión de Seguimiento establecida en el citado convenio.

En este contexto, y en el ámbito del Convenio de Colaboración, el Ayuntamiento ha elaborado una Memoria de Proyectos (Fase 1) en la que se concretan una primera batería de proyectos a poner en marcha.

En esta Memoria se estima una ejecución aproximada de la mitad de la inversión, 2.473.000 € (IVA incluido), en un plazo de ejecución mínimo de 2 años. El presupuesto total del PTGC de Huelva es de 4.735.000,00 €, a ejecutar en 4 años, aunque existe la posibilidad de hasta 4 años de prórroga. Según la citada Memoria, durante la primera fase se prevé la ejecución aproximada de 30 actuaciones. Dicha Memoria podrá ser solicitada al órgano de contratación.

De los anteriores datos se deduce la importante tarea que tiene que afrontar el Ayuntamiento de Huelva para ejecutar los más de 2 millones de euros durante los dos próximos años, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la lunta de Andalucía a través del citado Convenio.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documanto electrónico (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1 FB68128630146) generada con la apitaación informática comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportal/verificatDocumentos.do

es una copia in icación puede o

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

24/08/2020 10:24

Página 5 de 119

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 5 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impnesa del documento efectrónico, (Ref. 130047 i 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA25S6CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación inform comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do

es una copia i icación puede







El objeto de este contrato se centra en la ejecución del suministro e instalación de los elementos que se enumeran brevemente a continuación, dada su necesidad de renovación debido a la obsolescencia que presentan, para potenciar el imprescindible valor cultural dentro de la ciudad de Huelva.

Los elementos contemplados en el suministro e instalación objetos del presente procedimiento de contratación, sus características, mediciones, prescripciones técnicas y demás condicionantes a aplicar se describen mediante proyecto técnico elaborado por la arquitecta Carmen Belén Vallejo Macías, del Colegio de Arquitectos de Huelva, con número de colegiación 624, que se incluye como Anexo 01 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

2. DESCRIPCIÓN DEL RECINTO DE ACTUACIÓN

El Gran Teatro de Huelva, obra de Pedro Sánchez y Núñez en 1923, es el principal espacio escénico de la ciudad de Huelva (España).

Con la explosión demográfica de la ciudad a causa del auge industrial a finales del siglo XIX quedó patente la enorme falta de infraestructuras culturales de Huelva. En el siglo siguiente se reclamó insistentemente desde la prensa la construcción de un teatro acorde a las nuevas demandas de la ciudad. Así, a principios del siglo XX, los edificios que albergaban la cultura habían desaparecido como era el caso del Teatro Colón o bien, como los Teatro Mora y Teatro Cómico, sus instalaciones eran vetustas e inseguras.

Pese a la insistencia no fue hasta casi el primer cuarto de siglo cuando la obra demandada, promovida por Joaquín Gonzalo Garrido, se inauguró. El edificio fue proyectado por Teodoro Anasagasti, Joaquín Otamendi y Antonio Palacios. Situado en la Calle Vázquez López, en el punto en que se ensancha para convertirse en la plaza Alcalde Coto Mora, fue inaugurado el 30 de agosto de 1923 como "Real Teatro" en honor al título concedido por Alfonso XII. Es un edificio señorial de estilo clasicista en su fachada, típico de finales del siglo XIX, decoración llamada de Segundo Imperio. Su diseño buscaba la coexistencia tanto de representaciones teatrales y espectáculos cinematográficos por lo que fue dotado de palcos y pisos.

El edificio es remodelado a finales de los años 1980 por Antonio de la Lama. En 1990 fue reinaugurado en una gala presidida por SM la Reina Sofía en un concierto de violonchelo a cargo de Mstislav Rostropóvich

Con las actuaciones que se licitan se pretende remodelar elementos relacionados con varios aspectos con los que se modernizará y se potenciará su capacidad cultural contemplando aspectos relacionados con el mobiliario, los sistemas de iluminación y sonido, elementos de escenario, remodelación de aseos y camerinos y restauración de telas, cortinas, alfombras, butacas y sillas entre los más destacados

3. PROGRAMA DE NECESIDADES Y LOTES

Tal y como se enumera en los apartados anteriores, se persigue con este contrato la dotación de elementos para renovación, modernización y restauración de los existentes dado su estado de obsolescencia, según lo dispuesto en el anexo 01 del presente PPT.

A causa de la diversidad de las tareas a realizar, el objeto del contrato queda dividido en cuatro lotes independientes, pudiendo los licitadores concursar de modo independiente en uno o varios lotes.

Para todos ellos, las cuestiones estéticas referidas a características cromáticas y estéticas de los elementos a suministrar relacionados con tejidos o elementos de interiorismo, serán propuestos por los adjudicatarios a la

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 6 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graíño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo Ayuntamiento de Huelva: Premas tesezeoz et 21258 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 6 de 119









Dirección del Contrato para su elección, debiendo cumplirse siempre los requisitos establecidos para dichos elementos en el Anexo 01 del presente PPT.

Se enumeran a continuación los lotes establecidos en el presente PPT, destacando sus principales características. A parte de esta descripción, los detalles específicos de las necesidades contenidas en cada uno de los lotes, se desglosan en la Memoria Técnica contenida en el Anexo 01 Del PPT.

De modo común a todos los lotes, los elementos a instalar, en caso de no resultar idénticos a los presentes en las mediciones de la Memoria Técnica, deberán resultar equivalentes en todas las características técnicas de los mismos (a pesar de estar descritos en dichas mediciones como "similares").

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

Se va a proceder a la instalación de nuevos motores en el Gran Teatro, para ello la empresa que resulte adjudicataria de realizar estos trabajos suministrará 4 motores eléctricos de características técnicas muy específicas para que puedan sustituir a los existentes (motores eléctricos de 500 kg con cadena de 20 m de 5 mm. tipo D8+ con control directo, 400 v y velocidad de 4 M/M; factor de seguridad de SF8: 1 tipo D8 + tipo Verlinde Stagemaker SL5 o equivalente).

Además, se instalará un cuadro eléctrico que permita el control de los motores y que, por tanto, sea compatible con los mismos. Estos motores irán cogidos a un soporte, el cual tendrá que estar calculado para que resista el peso de los motores y de éstos en funcionamiento.

A día de hoy, los motores están unidos a un soporte tipo viga puente que va de lado a lado del escenario. Dicho soporte se sostiene sobre dos apoyos laterales, que a su vez descansan sobre los palcos existentes, fuera de uso actualmente debido a la existencia de los nombrados soportes.

Debido a las características que muestra el Teatro, se han barajado distintas hipótesis para la colocación de los motores junto con su correspondiente soporte. Dentro de las hipótesis planteadas, planteamiento que se ha efectuado entre técnicos de diversas disciplinas, se procederá a hacer la instalación del nombrado soporte haciéndolo colgar desde una ménsula que se construirá apoyada al muro existente del escenario.

En el Anexo I se muestran los cálculos del predimensionado de esta estructura, que la persona o empresa adjudicataria deberá verificar según los motores que suministre. Se presenta posible solución constructiva en el Anexo I, plano I.1.

Para la infraestructura de sonido e iluminación se suministrará e instalará un control de sonido (P.A.), rack y pach de sonido en el escenario, mangueras de señal y corriente para el Teatro, incluyendo la instalación de un cuadro de distribución de corriente.

Dentro de la actuación se contempla acotar una zona para técnicos de iluminación y sonido situada en la cabina de cine, acondicionándose dicha cabina para tal fin. Esta zona se encuentra a día de hoy de manera provisional, en el patio de butacas, condenando una zona de asientos de público que se pretende recuperar.

Se contempla el suministro e instalación para video/audio con control en palco de escenario, cabina en patio de butacas, cabina cine (en tercera planta) y señal de proyector desde cabina de cine al escenario del Teatro.

En el desglose de mediciones se especificarán todos los componentes a instalar. Dentro de esta actuación queda incluidos: las líneas de señal de fibra óptica, la línea para audio, los latiguillos en HDM, VGA y en audio y selectores escaldores. Las medidas, unidades y especificaciones correspondientes se detallan en el capítulo de Mediciones de la memoria técnica incluida en Anexo 01 del presente PPT.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE102E6470 D39D0EA2586 DB1 FB681 23630146) generada con la apikación i comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCucladano/portalVerificarDocument

es una copia i cación puede

IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 7 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

ESTADO FIDATA

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO
HUPAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN
TEATRO GRANDES CIUDADES

OTROS DATOS
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0
Página 7 de 119

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:51



está FIRMADO.







En caso de existir defecto de medición de dimensiones de estos elementos, será asumida sin coste por parte de los licitadores.

LOTE 2. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

El estado de conservación de las actuales butacas y sillas del Gran Teatro hacen necesaria su restauración: tapizados desgastados, pintura saltada de las partes metálicas y de fundición y cercos en mal estado. Para ello, se desmontarán todas las butacas existentes y se trasladarán al lugar donde se procederá a su restauración.

La restauración de las butacas incluye el desmontaje de las telas de los asientos, apoyabrazos y respaldo. Además, se restaurarán las partes metálicas y de fundición, así como los bastidores en asientos y respaldos que se encuentren rotos.

Ejecutada la restauración, casi integral, se tapizarán completamente con fundas con cremallera que permitan su fácil sustitución y mantenimiento.

Para la correcta operación en el Teatro a la hora de intervenir en él, es indispensable que las butacas salgan fuera del mismo. Por ello la empresa/persona responsable de desarrollar esta tarea deberá trasladar todo el patio de butacas a un lugar en el que puedan ser restauradas durante el tiempo que transcurre la obra. Una vez restauradas, será la citada persona/empresa la responsable de trasladar y colocar nuevamente todas las butacas.

El fin de esta actuación es conseguir la restauración completa de la butaca y volver a colocarla en perfecto estado.

Además de las butacas, se restaurarán las sillas siguiendo el mismo procedimiento.

Se desmontarán las telas de las mismas para retapizar todas las unidades de sillas, se limpiarán los cercos de madera y se tapizarán nuevamente los asientos.

Al igual que con las butacas, será necesario trasladar las sillas a un lugar fuera del Teatro para poder operar correctamente. Una vez las sillas queden restauradas, serán devueltas al Teatro y colocadas donde corresponda.

LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE

Se pretende la retirada de la moqueta actual, deteriorada en varios puntos debido al trasiego y paso constante además de probablemente obsoleta desde el punto de vista normativo.

La moqueta se retirará para suministrar de nuevo material al Teatro. La nueva moqueta será colocada en pasillos laterales y central, así como en los escalones de fondo que suben al escenario. La moqueta cumplirá con las exigencias de Resistencia al fuego en caso de Incendio.

El Revestimiento de la moqueta será textil con resistencia ignifuga Bfl S1 y alta resistencia al tráfico muy intenso (Clase 33).

El instalador deberá presentar las características ignifugas que le permita ser colocada en espacios de estas características. Para ello se velará porque el material a colocar cumpla con las prestaciones necesarias para limitar el riesgo de propagación de llamas en caso de incendio.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

7

impresa del documento efectrónico (Ref. 130047 i ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDBI FB681 22830146) generada con la aplicación informá comprobar la validaz de la firma efectrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos.do

es una copia i icación puede

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2169-9D1MS-F78L/ 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es.portal/cueldadano/portal/veificar/bocumentos.do

IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: **O2L69-9D1MS-F78L7** Fecha de emisión: **24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 8 de 119** El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

STADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO
HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN
TEATRO GRANDES CIUDADES

OTROS DATOS

Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0
Página 8 de 119

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
Ayuntamiento de HuelVa Firmado 18/08/2020 12:51



está FIRMADO.







Del mismo modo, se procederá a la retirada de todos los tejidos que conforman las cortinas del Teatro: telón y cortinas en palcos. La empresa adjudicataria de los trabajos, tendrá que hacer entrega de las fichas técnicas de los tejidos que suministre, con el fin de que quede asegurado el suministro de material de calidad que cumpla con las prestaciones requeridas en el presente documento.

Por otro lado, con el fin de que la tarima existente no quede en el estado en el que está por muchos años más y aprovechando que las butacas serán en su totalidad retiradas, se procederá a su restauración para así favorecer su vida útil durante un tiempo prolongado.

La restauración consistirá en un acuchillado mecánico del parquet existente y su posterior barnizado con barniz poliuretánico en dispersión acuosa de alto tránsito Aquadeva Transit Plus de baja toxicidad. El acabado será en gloss satinado y preservará el color natural de la madera.

- LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INSTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO).

La intervención que se haga sobre los camerinos corresponderá a los camerinos A y B (de la planta +3,44 metros) y al camerino rápido (ubicado junto al escenario).

Las principales actuaciones que se harán sobre los camerinos son:

- -Suministrar perchas y papeleras
- -Suministrar y colocar el suelo y cerraduras con y sin llaves
- -Pintar los camerinos completos
- -Cambio de puertas de los camerinos y, en el caso de los camerinos A y B, también de las puertas de los baños
- -Previsión de nueva instalación eléctrica
- -Suministrar espejos con tira LED incorporada, nuevos tocadores y sillas con ruedas

Por contar los camerinos A y B con baño, se incluirán todas las operaciones que permitan adecuarlos. Entre dichas operaciones se encuentran:

- -Retirada, suministro y colocación de inodoros, platos de ducha y lavabos
- -Retirada de acabados y nuevo suministro de azulejos
- -Suministrar y colocar portarrollos, repisas y dispensador de jabón
- -Previsión de instalación de fontanería

En los camerinos A y B se incluirá la instalación de fontanería para así evitar que en el momento en el que se acometa la nueva instalación de suministro de agua haya que levantar los sanitarios y revestimientos ya colocados con la presente actuación. La instalación de fontanería en camerinos se hará con el objeto de que quede unida a

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

8

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 7 UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2568CDB1 FB681 23630146) generada con la aplicación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadanolportal/verificarDocumen

es una copia i icación puede

IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 9 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIPMADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24







está FIRMADO.







la existente y saber por dónde se ha acometido a dichas zonas en el momento en el que se haga la instalación completa de fontanería en el Teatro.

Debido al material que en la última intervención se empleó en el teatro para la instalación de agua, ésta sale turbia por los aparatos sanitarios a día de hoy, paradigma que hay que cambiar lo antes posible pero que queda fuera del alcance del presente Documento. Ya que las actuaciones recogidas son pormenorizadamente por zonas, el fin será dejar en perfecto estado la instalación en las zonas en las que se intervendrá para así facilitar las tareas futuras de conexión con la nueva instalación de fontanería.

El agua que salga por los aparatos sanitarios seguirá estando turbia ya que no se cambiará, por el momento, los trazos de tubería que van desde la acometida a los puntos de suministro en cuestión.

Debido a la falta de zonas de descanso en las instalaciones del Teatro, se hace esencial acondicionar un espacio que pueda ser utilizado para el descanso y ensayo de los artistas, que esté dotado de mobiliario que permita a sus usuarios descansar y hacer amena la espera hasta la hora de la actuación.

El área destinada a que desarrolle esta función será la actual sala de prensa, que será modificada y acondicionada para que pueda también desarrollar la función de zona de descanso dentro del Teatro. Situada próxima a los camerinos A y B es zona de paso a las actuales oficinas del personal.

En este espacio habrá tres grandes actuaciones: las correspondientes a audiovisuales, iluminación y acondicionamiento.

En primer lugar, se hará la instalación para permitir el funcionamiento de una pantalla de led, así como la instalación de tomas de corriente y wifi dentro de la sala.

En segundo lugar, se modificará la iluminación actual para dar paso a iluminación LED.

Por último, se dotará al espacio de mobiliario específico para que sea posible su acondicionamiento. Entre el mobiliario a colocar se encuentran dos sofás, sillas y mesas, un paragüero, perchero, papeleras y una zona de mini bar. Además, se procederá al cierre de esta sala, que actualmente permanece abierta permanentemente, permitiendo su aislamiento del resto del Teatro.

Debido a la existencia de oficinas en las dependencias contiguas, se colocarán vinilos con imágenes del Gran Teatro, o de Huelva en su defecto, en las carpinterías que separan la actual sala de prensa de las oficinas.

La sala de descanso es uno de los lugares a acondicionar incorporado en el presupuesto del Plan Turístico de Grandes Ciudades de la Ciudad de Huelva. No obstante, la zona exterior previa a la zona que será de descanso, será también objeto de adecuación para que pueda servir de apoyo a esta sala.

Es por ello, que debido a su uso y tránsito se considera necesaria su adecuación, ya que con leves modificaciones se puede lograr un buen resultado y así, poder destinar este espacio como zona de ensayo o zona complementaria a la sala de descanso.

Dentro de la adecuación planteada para este espacio se incluye la dotación de nuevo material, de características similares al de la sala de descanso: sofás, sillones, sillas y mesas. Además, de perchero y papeleras.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento efectrónico (Ref. 130047 i ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDBI FB681 22830146) generada con la aplicación informá comprobar la validaz de la firma efectrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos.do

es una copia i icación puede

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

FIRMADO

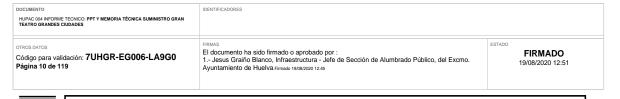
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 10 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

impnesa del documento efectrónico, (Ref. 130047 i 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA25S6CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación inform comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do

es una copia i icación puede







El material existente en esta zona del Teatro será puesto en conocimiento a la Dirección Facultativa para proceder a su retirada o ubicación en otro lugar del edificio.

El aseo rápido es el aseo situado junto al escenario, donde artistas y técnicos entran y salen constantemente durante el tiempo en que transcurre la actuación. Probablemente sea, junto con los aseos para el público, el aseo más usado de todo el teatro debido a su situación y función que tiene.

Considerar esta dependencia como una de las necesarias a adecuar es debido al estado actual que presenta. El inodoro no tiene cisterna y el sonido de la cadena llega a escucharse en el patio de butacas, con la consiguiente molestia para los espectadores. Además, debido al material empleado en la instalación de fontanería el agua del lavabo no sale limpia, haciendo necesario el cambio de tuberías para dejar la instalación prevista de cara al momento en que se pueda intervenir en la instalación de fontanería al completo, tal como ocurre con la instalación de fontanería de los baños de los camerinos A y B.

La intervención en el aseo rápido supondrá también considerar el cambio de puerta, para colocar una igual al del camerino rápido, ya que ambos espacios se sitúan contiguos. Se incluirá, además, el reacondicionamiento del aseo: nuevo espejo con iluminación LED, papelera, portarrollos y dispensador de jabón.

El aseo de personas con movilidad reducida, situado junto al hall del teatro, precisa el cambio de sanitarios, así como la instalación de fontanería del núcleo húmedo con el fin de que quede realizada la instalación interior del

El grifo se encuentra en mal estado y las barras laterales del inodoro presentan sus herrajes oxidados, dando imagen de deterioro y falta de mantenimiento.

Para corregir estas deficiencias, se incorpora la adecuación de este aseo al desglose de mediciones, con lo que se persigue adecentar este espacio.

Al igual que en el resto de zonas húmedas en las que se interviene, se procederá a la sustitución de la instalación de fontanería y eléctrica.

El aseo para el público del Teatro se encuentra en la planta primera del edificio (correspondiente a la cota +3,44 metros). El aseo se encuentra separado por sexos, encontrando la siguiente dotación en cada uno de ellos:

- -Aseo de caballeros: 2 inodoros, 2 lavabos y 4 urinarios
- -Aseo de señoras: 5 inodoros y 2 lavabos

En ambos aseos los inodoros se encuentran ubicados en el interior de cabinas individuales, cuyas puertas serán sustituidas.

Considerando que la dotación de aparatos sanitarios no es suficiente de acorde al uso del edificio se propone elevar el número de lavabos encontrados en el aseo de señoras y colocar uno por inodoro. La dotación subirá a 5 lavabos en el aseo de señoras y 2 lavabos en el aseo de caballeros. Por su parte, la dotación de inodoros o urinarios no es posible elevarla debido al espacio acotado con el que contamos, pues no se prevé la modificación, en cuanto a distribución espacial, del núcleo de aseos para el público debido a la falta de presupuesto.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2169-9D1MS-F78L/ 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es.portal/cueldadano/portal/veificar/bocumentos.do

DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Página 11 de 119

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

impnesa del documento efectrónico, (Ref. 130047 i 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA25S6CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación inform comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do

es una copia i icación puede







En los aseos para el público la intervención se centrará en realizar el cambio de todos los aparatos sanitarios, incluir aquellos aparatos que faltan y cambiar las puertas existentes. Además, se procederá al cambio de equipamiento en cuanto a dosificadores de jabón y portarrollos se refiere. Las puertas de las distintas cabinas para los inodoros contendrán un perchero colocado por detrás o, en la pared de separación entre las cabinas, en su defecto.

4. DOCUMENTACIÓN FIN DE INSTALACIÓN

En cada uno de los lotes, se deberá elaborar la documentación fin de instalación, según el siguiente contenido mínimo:

Una vez finalizada la nueva instalación, se entregará el listado de elementos suministrados e instalados para cada uno de los lotes descritos, que estará formado por el listado inicial al que se le habrán incorporado todos los cambios y modificaciones aprobadas durante la ejecución.

El contenido será, cuanto menos el siguiente:

1. Instalaciones (SÓLO PARA EL LOTE 1)

Se describirá las hipótesis de cálculo del soporte de los motores finalmente instalado, y se adjuntará una copia de las características físicas de los elementos soportados, de modo que se respete el cálculo estructural aportado.

Se describirá para cada lote el mantenimiento que de forma preventiva debe efectuarse de todas y cada uno de los elementos de acuerdo a las Normativas y Reglamentos de aplicación.

- 3. En cada uno de los lotes, relación de marcas y materiales, señalando específicamente el modelo colocado y aportando dirección y teléfono del fabricante.
- 4. Ficha técnica de cada uno de los materiales donde se indiquen sus características y se acredite la posesión de certificado de calidad, EN CASTELLANO. En caso de carecer de sello de calidad deberá aportarse copia de los ensayos que acreditan las características señaladas en la ficha técnica.
- 5. Certificado firmado por el adjudicatario correspondiente donde se certifique que el material instalado se corresponde con la ficha técnica aportada.
- 6. Resultados de los ensayos y pruebas realizadas sobre unidades instaladas por parte de empresas u organismos acreditados: nivel de iluminación, sonoridad, control de temperatura, estanqueidad, etc.

5. COMUNICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Como criterio general todas las comunicaciones, correspondencia y la documentación se entregará en la Jefatura de Sección de Alumbrado Público del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excelentísimo Ayuntamiento



IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 12 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

EIDMAD

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 12 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva-Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impnesa del documento efectrónico, (Ref. 130047 i 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA25S6CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación inform comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do

es una copia i cación puede







6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y LA INSTALACIÓN

6.1. MATERIALES

Todos los equipos y materiales a suministrar, incluyendo los equipos auxiliares y accesorios, serán de primera calidad y de marcas de reconocido prestigio y deberán aportarse certificados y ensayos requeridos por los responsables del contrato en su caso, según lo definido en el Anexo 01 del presente PPT.

El contratista tiene libertad de obtener los elementos a los que se refiere este PPT del proveedor que considere oportuno.

Sin embargo, deberán corresponderse con las características técnicas indicadas en este PPT y sus anexos; serán de marca reconocida y el contratista aportará los datos técnicos, incluidos ensayos, y una muestra física, antes de su instalación con el fin de obtener la autorización de la Dirección del contrato.

El contratista sólo puede utilizar los elementos en la instalación previo examen y aceptación de los mismos por la Dirección del contrato, en los términos y formas que esta señala para el correcto cumplimiento de las condiciones señaladas en el presente PPTP. En todo caso, la recepción de los materiales para esa dirección no exime al contratista de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en este PPT.

A medida que se realizan los trabajos de cada lote, los contratistas procederán, por su cuenta, a la limpieza de las instalaciones y a la retirada de los materiales acopiados que no se emplearon en las mismas.

Las especificaciones técnicas y condiciones de instalación de los equipos y materiales a suministrar se detallan en el ANEXO 01.

6.2. GARANTÍAS DE LOS MATERIALES

Los adjudicatarios de los diferentes lotes estarán obligados a ofrecer una garantía a todo riesgo durante DOS (2) AÑOS, incluyendo mano de obra, piezas y repuestos originales, desplazamientos, informes, comunicaciones, etc.

Los elementos que sean instalados y que, en un período de SEIS (6) MESES desde su puesta en funcionamiento, comiencen a presentar anomalías o fallos, cualquiera que sea su índole, serán sustituidos por otros nuevos, de igual o superiores características técnicas a los instalados, todo ello sin coste alguno para el promotor.

Durante el plazo de garantía obligatorio y ofertado, la empresa adjudicataria prestará el servicio de atención al cliente, visita a la instalación y reparaciones en un plazo máximo de TRES (3) DÍAS desde que se produzca el aviso. Deberá de facilitarse por su parte un contacto con disponibilidad efectiva las 24 horas del día.

Los elementos que deban ser sustituidos habrán de serlo por repuestos originales u otros expresamente señalados como equivalentes por el fabricante del equipo original, o bien por otras aceptadas por la dirección del contrato. La nueva pieza gozará del mismo período de garantía que tenía la pieza a la que sustituyó, desde la fecha de instalación de esta última.

El órgano de contratación podrá establecer contratos para el mantenimiento de los suministros adquiridos e instalados, no siendo obligatorio realizarlos con la empresa adjudicataria. En todo caso, el adjudicatario mantendrá la garantía de existencia de repuestos de piezas y/o componentes hasta la fecha en que finalice el período de garantía, ya sea el obligatorio por el pliego o el ofertado por el adjudicatario.

El adjudicatario entregará por Registro de este Ayuntamiento las hojas de revisiones, en las que especificarán la piezas sustituidas o reparadas, con su referencia, detallando las intervenciones realizadas.



IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 13 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Official Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMAD

FIRMADO 24/08/2020 10:24







está FIRMADO.







6.3. RESPONSABILIDADES

Los contratistas responderán de la ejecución material de las instalaciones y de las faltas que en ellas hubiera, sin que sea eximido ni le dé derecho alguno la circunstancia de que los responsables de la instalación o los elementos empleados, ni que hayan sido incluidos estos y aquellas en las mediciones.

El órgano de contratación designará a los responsables técnicos del contrato.

En la inspección de las instalaciones, los contratistas proporcionarán a la Dirección del contrato, toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas o ensayos de materiales y unidades de instalación, a fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PPT, permitiendo y facilitando el acceso a todas las partes de la instalación, incluso en las fábricas o talleres donde se producen los materiales o se realicen trabajos o montajes para las instalaciones.

Los adjudicatarios de cada lote designarán un representante (la dirección de ejecución por parte del contratista), que será el interlocutor en todo caso, deberá estar localizable y a disposición de la Dirección del contrato en el momento que esta lo solicite. Si tuviera que ausentarse, deberá ponerlo en conocimiento de la Dirección del contrato, y obtendrá de esta la aprobación de la persona que deberá sustituirlo provisional o definitivamente. Deberá tener presencia física en el desarrollo de la instalación con una frecuencia mínima de tres veces a la semana en días diferenciados, durante el periodo e ejecución del lote correspondiente.

En todo caso, previamente al nombramiento del interlocutor, el contratista deberá someter a la aprobación del promotor, que podrá rechazarlo con posterioridad y en cualquier momento por exigencia justificada de la buena marcha de la instalación.

El personal de los contratistas prestará su colaboración a la Dirección del contrato para el normal cumplimiento de sus funciones. La Dirección del contrato podrá prohibir la participación en la instalación de aquel personal que no cumpliese las instrucciones dadas por la dirección, o cometa actos u omisiones que perturben la buena marcha

Para el abono y validez de los certificados de instalación será precisa la conformidad y firma de las mismas por parte de la Dirección del contrato, que podrá inspeccionar, dirigir y solicitar cuantas pruebas, muestras y ensayos sean precisas para el control de calidad de las instalaciones.

Los adjudicatarios serán los únicos responsables de los accidentes y daños de cualquier naturaleza causados a terceros o al Municipio, por trabajos y defectos de la instalación o funcionamiento de los elementos suministrados, o por cualquiera de las operaciones que exija el cumplimiento de este Pliego, bien sea por causa fortuita, culposa o negligente. A este respecto, para cada uno de los lotes, se deberá redactar el Plan de Seguridad y Salud de la ejecución de las obras e instalaciones de los elementos suministrados.

El adjudicatario de cada lote deberá contar con una póliza de responsabilidad civil frente a terceros por una cuantía de al menos el valor estimado del contrato para dicho lote, de acuerdo con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, exonerando de toda responsabilidad al Ayuntamiento por los posibles eventos que se ocasionen de forma negligente, dolosa o fortuita.

En lo referente al lote 1, el adjudicatario deberá presentar los certificados de seguridad y solidez de montaje de los elementos para acreditar su seguridad estructural, debidamente redactado por técnico competente.

6.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los adjudicatarios del contrato estarán obligados a trabajar y actuar de acuerdo con la normativa de prevención de riesgos laborales (en adelante, PRL) que se aplique en función del tipo de trabajo a realizar.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE102E6470 D39D0EA2586 DB1 FB681 23630146) generada con la apikación i comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCucladano/portalVerificarDocument

es una copia i cación puede

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



Página 14 de 119





está FIRMADO.

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9G) E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1 FB681 23830146) generada con la apticación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web; https://www.huelva.es/portal/cludadanolportal/verificarDocumen

copia es una cación p







En todo caso, los adjudicatarios del contrato serán única y exclusivamente los responsables durante la ejecución del suministro y los trabajos de instalación, de todos los accidentes o perjuicios que pueda sufrir su personal o causar este a otra persona o entidad, asumiendo en consecuencia todas las responsabilidades derivadas del incumplimiento de la legislación vigente sobre Seguridad y Salud, así como el resto de las disposiciones laborales y convenios colectivos de aplicación. En especial, se estará a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud.

Los contratistas quedan obligados a retirar al finalizar los trabajos, todos los escombros y residuos generados y a dejar las zonas de actuación, como mínimo, en las condiciones en que las encontró antes de comenzar los trabajos.

6.5. CONTROL DE CALIDAD

El director del contrato, en el caso de que no considere suficiente su simple examen visual, podrá determinar la realización de cuantos análisis y ensayos de control estime necesarios a los diferentes materiales y unidades utilizados para la ejecución del suministro e instalación objeto del presente PPT. Todos los gastos por Ensayos, Dictámenes y Control de Calidad de materiales, equipos e instalaciones serán por cuenta y cargo de los adjudicatarios.

La ejecución de todos los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarios para la verificación de las características y calidad de la instalación, así como los informes, gastos de envío o cualquier otro derivado de la realización de los mismos, serán por cuenta de los adjudicatarios.

6.6. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DE ELEMENTOS SUMINISTRADOS. CONDICIONES **GENERALES**

Las instalaciones se efectuarán de acuerdo con las especificaciones del Proyecto y las instrucciones de la Dirección del contrato, la cual resolverá las cuestiones que se plantean referentes a la interpretación de los distintos documentos y de las condiciones de ejecución.

La Dirección del contrato suministrará a los contratistas, a petición de éstos, todos los datos que posea y puedan ser de utilidad en la ejecución de las obras e instalaciones y no hayan sido recogidos en los documentos contractuales. Dichos datos y los informativos contenidos en los pliegos de la licitación, no podrán ser considerados más que como complementarios de la información que el contratista debe adquirir directamente y con sus propios medios, por lo que este deberá comprobar aquellos. El promotor no se hace responsable, en ningún caso, de posibles errores de información ni de las consecuencias que de ellos puedan derivarse.

Todas las codificaciones, métodos y sistemas de trabajo a emplear, deberán ser autorizados, antes de su utilización, por la Dirección del contrato, quien podrá modificarlos a la vista de los ensayos y pruebas que se realicen y de la experiencia obtenida durante la ejecución de los trabajos, sin que dichas modificaciones afecten a los precios de las unidades de instalación correspondientes cuando su obieto sea, únicamente, obtener las condiciones de trabajo previstas en los pliegos.

El contratista someterá a la aprobación de la Dirección del contrato el equipo de maquinaria y medios auxiliares para la correcta realización de los trabajos. Dicho equipo deberá estar disponible con suficiente antelación al comienzo de la tarea correspondiente, para que pueda ser examinado y aprobado por la Dirección del contrato en todos sus aspectos, incluso el de potencia y capacidad, que deberán ser las adecuadas al volumen de instalación a ejecutar en el tiempo programado.

Los equipos aprobados deberán mantenerse en todo momento en condiciones satisfactorias de trabajo, efectuándose las reparaciones y sustituciones necesarias para ello en un plazo que no altere el programa de trabajo previsto. Si durante la ejecución, la Dirección del contrato estimara que, por cambios en las condiciones de

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 15 de 119

IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graíño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo Ayuntamiento de Huelva: Premas tesezeoz et 21258 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 15 de 119









trabajo o por cualquier otro motivo, el equipo aprobado no es idóneo al fin propuesto, podrá exigir su refuerzo o sustitución por otro más adecuado.

Asimismo, para cada uno de los lotes, quedará clara y perfectamente identificado cada uno de los para su fácil y correcto uso por el personal de mantenimiento del edificio.

Si la Dirección del contrato estima que las unidades defectuosas y que no cumplen estrictamente las condiciones del pliego son, sin embargo, admisibles, puede proponer a los adjudicatarios la aceptación de las mismas, con la consiguiente reducción de los precios hasta un cincuenta por ciento (50%) de su importe. Los contratistas quedan obligados a aceptar los precios rebajados fijados por la Dirección, a menos que prefieran demoler y reconstruir o reponer las unidades defectuosas por su cuenta y de acuerdo con las condiciones del pliego.

Los contratistas proporcionarán al personal de la Dirección del contrato, toda clase de facilidades para practicar los replanteos, reconocimientos y pruebas de los materiales y de las unidades de instalación; y para llevar a cabo la vigilancia e inspección de los trabajos. Los contratistas deberán, asimismo, permitir el acceso a la Dirección del contrato a todas las zonas de trabajo, incluso en las fábricas, talleres o canteras de donde procedan los materiales o se trabaje para las instalaciones.

6.7. INICIO DE LOS TRABAJOS

Antes del comienzo de los trabajos, las empresas adjudicatarias presentarán su cronograma con la planificación del trabajo detallado por capítulos, en fechas reales, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato. Dicho programa se presentará dentro de los SIETE (7) DÍAS NATURALES siguientes a la comunicación de la resolución de adjudicación, debiendo ser aprobado por la Dirección del contrato.

En su defecto prevalecerá el cronograma que figure en el PPT, con las consideraciones que realice la dirección del contrato.

La ejecución comenzará efectuando la comprobación del replanteo general de éstas, a fin de comprobar la realidad geométrica de las mismas.

El replanteo general incluirá, como mínimo, los ejes principales, así como los puntos de referencia en planta o sección, necesarios para ulteriores replanteos parciales o de detalle.

Todos los gastos que origine el dicho replanteo serán de cuenta del contratista. Los puntos principales y los que hayan de servir de referencia para los sucesivos replanteamientos de detalle, se marcarán de manera efectiva, quedando responsabilizado los contratistas de estas señales durante todo el periodo de ejecución de las instalaciones.

6.8. MAQUINARIA Y EQUIPOS

El contratista queda obligado a aportar a las instalaciones los equipos, maquinaria y medios auxiliares que sean necesario para la buena ejecución de las tareas del contrato.

Los gastos relativos a equipo, maquinaria y medios auxiliares se consideran incluidos en los precios correspondientes, así como en el porcentaje de costes indirectos previsto en el ANEXO 01, no siendo abonados por separado en ningún caso.

El contratista no podrá efectuar ninguna reclamación fundada en la insuficiencia de la dotación o del equipo que el PPT tuviera previsto para la ejecución de las instalaciones, aun cuando ese estuviera detallado en alguno de los

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

15

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9G) E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1 FB681 23830146) generada con la apticación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web; https://www.huelva.es/portal/cludadanolportal/verificarDocumen

copia es una cación p

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATR EXPTE. 83-2020

DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 16 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



IDENTIFICADORES FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.

Ayuntamiento de Huelva Firmado 19408/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 16 de 119









6.9. MEDIOS AUXILIARES

Todos los medios auxiliares que se precisen por los contratistas para la ejecución de los trabajos serán por cuenta de éstos. Previamente al uso de maquinaria, equipos, etc. deberá someterse a aprobación de la dirección del contrato tanto sus características, estado de conservación y seguridad, como el modo en que será empleado en la

Una vez finalizada la instalación, serán por cuenta de los contratistas la retirada de todos los elementos anteriormente descritos, vallado, señalización, etc., así como cualquier reparación necesaria que se derive del uso

Asimismo, los contratistas deberán facilitar al promotor toda la documentación que éste le solicite respecto a las instalaciones ejecutadas (manuales de uso, conservación y mantenimiento, etc.).

Todos los gastos que se deriven de esto correrán por cuenta de los contratistas.

es una copia impresa del documantro electrónico (Ret. 1300/471 7UHGR-E9006-LA9GO) E19BE02Ee470D39D0EA2880DBI FB881 23630146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento esta FRMADO. cación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es.portad/chadanolportal/verificar/Documentos.do

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

16

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 17 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24













CAPÍTULO 2. DE LA LICITACIÓN

7. PRECIO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

El Presupuesto Base de Licitación de la ejecución del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERIOR DEL GRAN TEATRO DE HUELVA a ejecutar, asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS -272.424,62€- MÁS IVA (21%) DE CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS -57.209,17€- LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS -329 633 79€-

El plazo previsto para la ejecución del presente contrato es de CATORCE (14) semanas, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

En este plazo se contempla el tiempo establecido para las operaciones descrito en el Anexo 01, así como los plazos de suministro de los elementos definidos.

En cuanto a la forma de pago, se expedirá certificación mensual del estado de los trabajos en cada uno de los lotes, que se resumirán en una certificación final elaborada a la finalización de los mismos. Tras la emisión de esta certificación de cada lote, se procederá al pago de la cantidad total recogida en la misma, tras la supervisión de la Dirección del contrato

8. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Conforme al artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde se indica que será obligatorio el establecimiento en el Pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de las enumeradas en el apartado 2 de referido artículo, SERÁ EXIGIBLE en las actuaciones objeto del contrato, la siguiente CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL:

FINALIDADES

- A. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO.
- B. MEDIDAS PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

Para ello, el contratista deberá acreditar lo siguiente:

Se establece, para todos los lotes contemplados, como garante en la correcta ejecución de la instalación de los elementos suministrados objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que el técnico competente en la Coordinación de Seguridad y Salud tenga formación en prevención de riesgos laborales de nivel intermedio o superior, conforme al REAL DECRETO 39/1997. En este sentido el Técnico designado como Coordinador de Seguridad y Salud, ofrecerá especial disponibilidad, con compromiso de estar localizable durante el horario de la ejecución de la instalación, ofreciendo durante el mismo un servicio continuo e inmediato de asesoramiento

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 JUHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA258CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web; https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumen

es una copia i icación puede

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO	
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: EXPTE. 83-2020	PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 18 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 18 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51









profesional a través de consulta telefónica o correo electrónico y, en su caso, personarse en un plazo de respuesta no superior a 3 horas si es requerida su presencia en la instalación. En caso de incumplimiento podría ser sancionado como falta grave.

El responsable municipal del contrato elaborará un informe mensual sobre el cumplimiento de dicha justificación.

9. VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS (CPV) Y CLASIFICACIÓN

El objeto del contrato corresponde a los códigos de la nomenclatura CPV de la Comisión Europea, Reglamento (CE) \mbox{n}° 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV.

	CÓDIGOS CPV	LOTES RELACIONADOS
39515000-5	Cortinas, cortinajes, guardamalletas y estores de materia textil	3
39515100-6	Cortinas	3
39516000-2	Artículos de mobiliario	2, 4
39516100-3	Tejidos para mobiliario	2, 3
45212000-6	Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el aloiamiento y restaurantes	1, 4
31000000-6	Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos: iluminación	1
31500000-1	Material de iluminación y lámparas eléctricas	1
32351300-1	Accesorios para equipos de sonido	1
32562000-0	Cables de fibra óptica	1
32342420-2	Pupitre mezclador	1
39110000-6	Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes	2
39111200-5	Butacas de teatro	2
Tabla 1 Códigos CPV del contrato		

Tabla 1. Códigos CPV del contrato

CLASIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 c) de la LCSP, para los contratos de suministro no será exigible la clasificación del empresario cualquiera que sea su valor.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

18

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 130047 17UHGR-EG006LA9GO E19BE0ZE6470D38D0EL2268CDB1F86912830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código cación puede comprobar la validaz de la tima electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerifica/Documentos do

IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: **O2L69-9D1MS-F78L7** Fecha de emisión: **24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 19 de 119** El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

EIDMAD

FIRMADO 24/08/2020 10:24













10. CRITERIOS DE SOLVENCIA

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (GENÉRICA PARA TODOS LOS LOTES)

Los licitadores de cada lote deberán aportar justificante del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato (en referencia a lo dispuesto para cada uno de los lotes descritos), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido para cada lote en el anuncio de licitación, conforme a lo que se indica en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se desglosan para cada uno de los lotes los criterios de solvencia técnica establecidos.

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea una sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA ADICIONAL

Se establece como solvencia adicional para garantizar la capacidad del adjudicatario en la consecución de los objetivos marcados en el presente contrato, la inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación, concretamente en el tipo C relativo a instalaciones de sistemas audiovisuales, las que "sin excluir ningún tipo de connotación particular, se pueden definir como aquellos instalaciones, incluida su puesta a punto y mantenimiento, que trabajan en baja frecuencia, hasta los 30 o 40 kHz. o hasta 10 MHz. si utilizan señales de vídeo.

A título de ejemplo, se pueden citar:

- Instalaciones públicas o privadas de sistemas de megafonía, microfonía, y en general sonorización.
- Sistemas de circuito cerrado de TV.
- Sistemas de videovigilancia, excluida la prestación del servicio de conexión a centrales de alarma.
- Montaje de estudios de producción audiovisual.
- Sistemas de estudios de grabación de sonido, producción de programas de televisión, etc."

Según queda definido por el Ministerio de asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

19

7UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumen

es una copia cación puede

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 20 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 JUHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA258CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web; https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumen

copia es una cación p







LOTE 2. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad

LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato

LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INSTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO)

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su

DOCUMENTO		
CONTRATACIÓN PPT DILIGE EXPTE. 83-2020	ENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO	GRAN TEATRO

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 21 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.02.9-9D.1MS-F78LZ 20465ED9865BF927780447AC83B00COA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprodear la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/oenfilcar/bounentos.do

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO. PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 21 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.







caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la baremación de las propuestas aportadas se tendrán en cuenta los criterios objetivos que se describen a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (TOTAL 100 puntos)

El artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP establece, que la adjudicación de contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, evaluándose ésta con arreglo a criterios económicos y cualitativos. En este sentido, en el presente Pliego, además del criterio económico, se incluyen otros criterios cualitativos relativos a aspectos medioambientales o sociales.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS MEDIANTE LA **APLICACIÓN DE FÓRMULAS (TOTAL 100 puntos)**

Los criterios objetivos de adjudicación que se establecen, son la oferta económica más ventajosa y las mejoras propuestas que se define para cada uno de los lotes.

A. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (70 PUNTOS) (COMÚN A TODOS LOS LOTES)

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, una vez descartadas las ofertas desproporcionadas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{m\acute{a}x} \frac{B_A}{B_{m\acute{a}x}}$$

Donde.

 P_A es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A en cada uno de los lotes.

 $P_{m\acute{a}x}$ es la puntuación máxima correspondiente a este apartado en cada lote. Su valor es 70 para todos los lotes

B_A es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación referente a cada lote.

 $B_{m\acute{a}x}$ es baja máxima de cada lote, expresada en tanto por cien.

Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

impresa del documanto electrónico (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1 FB68128630146) generada con la apitaación informática comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportal/verificatDocumentos.do

a es una copia ir ficación puede c

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 22 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumer

copia es una cación p







B. MEJORAS PROPUESTAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES (30 PUNTOS PARA CADA LOTE)

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

Actualmente el Teatro dispone de una cabina desde la que se realizaban proyecciones y que alojará a los técnicos de iluminación y sonido. Con el fin de no desvirtuar la imagen del teatro, y de este modo que el aforo del mismo no se vea reducido, se mantendrá la posición actual de los técnicos en la mencionada cabina situada en planta tercera del edificio, proponiéndose su modernización según los parámetros que se enumeran a continuación. Esta mejora se propone en este lote dada la relación estrecha entre los elementos a suministrar y el uso específico que deben permitir, dada la elevada especialización requerida en dichas tareas.

Se trata de una cabina de reducida altura y de dimensiones suficientes para el manejo y tareas que los técnicos competentes deben desarrollar en el citado espacio. No obstante, considerando las tareas a realizar en el edificio se hace indispensable la adecuación de este lugar.

Las tareas que se consideran a desarrollar en esta área del Teatro son las siguientes:

-Retirada del proyector de cine existente y reubicación de la indumentaria para iluminación y sonido. El citado proyector podrá ser expuesto en futuras exposiciones, por lo que deberá quedar bajo custodia de

Adecuación de la cabina. Tareas:

- Cambio del pavimento del suelo
- Nueva mano de pintura plástica lisa en paredes y puertas
- Cambio de las luminarias existentes: éstas deberán ser tipo LED
- Se deberá suministrar el mobiliario necesario esencial para adecuar correctamente este lugar de trabajo y maniobra: suministro y colocación de mesas y sillas (dos unidades) para técnicos ubicados en la cabina tras las ventanas que dan al patio de butacas. El mobiliario deberá de ser ergonómico y quedar situado bajo las ventanas, sin que exista la posibilidad que sobresalga de la misma
- Dotación de mobiliario complementario: perchero, papelera y sofá de tres plazas a ubicar de manera adecuada en la cabina, de modo que interfieran lo menos posible en la tarea de los técnicos
- Cambio de las carpinterías existentes. Retirada de las actuales carpinterías para su reciclado e incorporación de nuevos marcos de ventana

A los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora, se les asignarán 20 puntos. En caso contrario, recibirán 0 puntos.

LOTE 2. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

La mejora contemplada en este lote, es la sustitución de ilustraciones existentes en el patio de butacas. Con el objetivo de poder recuperar el logo del Gran Teatro, se propone la sustitución de las ilustraciones que bañan el patio de butacas al completo y que se sitúan alrededor del mismo. A día de hoy existen cuadros de dimensiones reducidas (50x30 cm) que contienen una ilustración con el logo del Ayuntamiento de Huelva.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

22

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 23 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graíño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo Ayuntamiento de Huelva: Premas tesezeoz et 21258 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 23 de 119



está FIRMADO.







Partiendo de la idea de poder recuperar el logo del Teatro, se propone como última actuación de mejora la sustitución de estas ilustraciones por el logo del Gran Teatro, que puede irse alternando con fotografías significativas en blanco y negro del Teatro, así como de momentos memorables que se hayan viviendo en él.

Además, los marcos de los cuadros deberán recibir algún tipo de solución a su estado, como puede ser barnizarlos.

El color del fondo de las nuevas ilustraciones, así como el del logo, quedará a decisión de la Dirección Facultativa, pudiendo ser una buena opción elegir los mismos colores que se decidan para la alfombra de entrada. De igual modo, si finalmente la D.F. decide ir alternando las ilustraciones de los logos con imágenes, será ésta la que decida qué imágenes serán las seleccionadas.

Por último, se deberá estudiar la posibilidad de incorporar un cristal/metacrilato a los cuadros para que puedan ser limpiados correctamente, y evitar así que las imágenes se deterioren.

A los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora, se les asignarán 20 puntos. En caso contrario,

LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE MADERA EXISTENTE

La mejora prevista en este lote es el suministro de alfombra para el hall de entrada del teatro. Con la idea de poder sustituir la alfombra de entrada existente y persiguiendo el objetivo de renovarla para colocar una nueva que pueda quedar de manera permanente, se establece como segunda actuación de mejora el suministro de una alfombra nueva de dimensiones parecidas a la existente.

La alfombra de entrada deberá ser sustituida por una de 4x3 metros, colocada en el centro del Hall y que sea de un material resistente como para que pueda quedar colocada ante todo tipo de evento que se realice en el Teatro. Si bien ha comunicado parte del personal del teatro, la alfombra existente es retirada de su posición ante eventos que reúnen a gran cantidad de personas con el fin de evitar que en gran medida se deteriore.

Con el suministro de la nueva alfombra, se pretende incluir nuevamente el logo del teatro. Por ello, la alfombra deberá contener impreso o mediante el cambio de color en la fibra, el logo del Gran Teatro de Huelva. Los colores de la alfombra y el logo que deberá contener, quedarán a decisión de la Dirección Facultativa.

La alfombra deberá ser tipo felpudo, de fibra acrílica resistente o similar y base y bordes de caucho, con el logo del Gran Teatro. Preferiblemente, el logo no irá impreso y se plasmará con el cambio de color en la fibra del felpudo.

El cambio de color en la fibra para la impresión del logo evitará que éste pueda quedar degradado ante el paso masivo de personas por encima de la alfombra.

A los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora, se les asignarán 20 puntos. En caso contrario, recibirán 0 puntos.

LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INSTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO)

Se propone en este lote la mejora relacionada con la renovación de la zona de taquillas y guardarropa del hall del

En el lateral derecho del Hall del Teatro, bajo la escalera, existe una zona proyectada como guardarropa; no obstante, a día de hoy no es esa su función. A pesar de que esta zona se acondicionó como guardarropa, se presenta como taquilla del Teatro; no obstante, a día de hoy es utilizada para la venta y muestra de merchandising de los grupos y artistas que debutan en el edificio.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do



impresa del documento electrónico (Ref. 130047 7 UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2568CDB1 FB681 23630146) generada con la aplicación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadanolportal/verificarDocumen

es una copia i cación puede

DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 24 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 24 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.







Debido a la condición de centralidad que esta zona tiene por situarse en el Hall del edificio y ser un lugar visible a todos los que entran, se propone como lugar para ser adecuado al uso que tiene, a veces incierto.

Por ello, y con el objetivo de hacer las reformas pertinentes para que el Hall del teatro luzca debidamente, se proponen las siguientes actuaciones en esta zona:

- Retirada de la moqueta existente de las paredes y suelo
- Alisado de las paredes y posterior pintado
- Cambio de la solería de la zona en cuestión, por una tarima de madera de aspecto similar a la existente dentro
- Suministro de falso techo con iluminación tipo LED incorporada en tiras y sustitución de los actuales focos empotrados en las partes de madera del techo
- Lijado y barnizado de las partes de madera
- Suministro de silla, papelera y perchero
- Deberá de colocarse el logo del Gran Teatro en la pared de frente de la actual "taquilla" en color a decidir por la Dirección Facultativa

Las leves actuaciones propuestas van encaminadas a darle un cambio a esta zona, antesala de las actuaciones y representaciones.

A los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora, se les asignarán 20 puntos. En caso contrario,

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA LICITACIÓN. DOCUMENTACION QUE APORTARÁ **EL LICITADOR**

12.1. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLVENCIA

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los licitadores deberán aportar justificante del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere cada uno de los lotes en los que se divide el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación, conforme a lo que se indica en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se desglosan para cada uno de los lotes los criterios de solvencia técnica establecidos.

LOTE 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE102E6470 D39D0EA2586 DB1 FB681 23630146) generada con la apikación i comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCucladano/portalVerificarDocument

es una copia in icación puede o

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do

IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: **O2L69-9D1MS-F78L7** Fecha de emisión: **24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 25 de 119** El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIDMAD

FIRMADO 24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 7 UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2568CDB1 FB681 23630146) generada con la aplicación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadanolportal/verificarDocumen

es una copia i cación puede







últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA ADICIONAL

Se establece como solvencia adicional para garantizar la capacidad del adjudicatario en la consecución de los objetivos marcados en el presente contrato, la inscripción en el Registro de empresas Instaladoras de Telecomunicación, concretamente en el tipo C relativo a instalaciones de sistemas audiovisuales, las que "sin excluir ningún tipo de connotación particular, se pueden definir como aquellas instalaciones, incluida su puesta a punto y mantenimiento, que trabajan en baja frecuencia, hasta los 30 o 40 kHz. o hasta 10 MHz. si utilizan señales de vídeo.

A título de ejemplo, se pueden citar:

- Instalaciones públicas o privadas de sistemas de megafonía, microfonía, y en general sonorización.
- Sistemas de circuito cerrado de TV.
- Sistemas de videovigilancia, excluida la prestación del servicio de conexión a centrales de alarma.
- Montaje de estudios de producción audiovisual.
- Sistemas de estudios de grabación de sonido, producción de programas de televisión, etc."

Según queda definido por el Ministerio de asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España.

Para la acreditación de este criterio de solvencia se aportará el correspondiente certificado de inscripción, expedido, con indicación expresa de los tipos en los que se inscribe, emitido por la administración competente.

LOTE 2. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea una sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

Página 26 de 119

Página 26 de 119

está FIRMADO.

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graíño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo Ayuntamiento de Huelva: Premas tesezeoz et 21258

FIRMADO





Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0





LOTE 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJIDOS, CORTINAS Y MOQUETAS Y TRATAMIENTO DEL SUELO DE

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del

LOTE 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INSTERIORISMO Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES (CAMERINOS, ASEOS, ZONAS DE DESCANSO)

SOLVENCIA TÉCNICA

Como criterio de solvencia, los licitadores deberán aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, conforme al artículo 89.1.a) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este criterio de solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

12.2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En relación con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, el licitador deberá presentar:

- 1. Oferta económica conforme al modelo que se adjunta en el Anexo II del presente Pliego.
- 2. Los licitadores deberán presentar, por un lado, contrato en vigor o precontrato de compra o alquiler de oficina técnica o en caso de propiedad, escritura de compraventa de la misma, y compromiso de mantenerla al menos durante el período contractual, o bien, documento en el que se recoja el compromiso de disponer de dicha oficina técnica en caso de resultar adjudicatario y compromiso de su mantenimiento durante la ejecución del contrato.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9G) E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1 FB681 23830146) generada con la apticación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web; https://www.huelva.es/portal/cludadanolportal/verificarDocumen

copia es una cación p

DOCUMENTO		
CONTRATACIÓN PPT I	DILIGENCIADO: PPT E	QUIPAMIENTO GRAN TEATR

DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

24/08/2020 10:24

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 27 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 27 de 119









3. Compromiso de ejecución de las mejoras definidas para cada lote en el apartado 13 relativo a los criterios de adjudicación del presente PPT.

12.3. OTROS DOCUMENTOS

En relación con el lote 1, los adjudicatarios aportarán junto a las ofertas proyecto técnico redactado por técnico competente de estabilidad estructural del soporte para la instalación de los motores referidos, definido en la memoria técnica que se adjunta en el Anexo 01 del presente PPT, donde se predimensiona y se establecen los principales condicionantes sobre dicho elemento.

EL JEFE DE SECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Jesús Graiño Blanco (Documento fechado y firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-EG006-LA9G) E19BE02E6470D38D01EA2588CDB1 FB68123830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos do

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 02.169-901MS-F78L7 20465ED9865BF927880447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de somprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verficarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILI	GENCIADO: PPT	EQUIPAMIENTO GR
EXPTE. 83-2020		

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 28 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva: Firmas tesezeoz estas. **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 28 de 119









ANEXOS

ANEXO I. MEMORIA TÉCNICA PARA EL CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

Se adjunta dicha Memoria al final del presente Documento.

De modo común a todos los lotes, los elementos a instalar, en caso de no resultar idénticos a los presentes en las mediciones de la Memoria Técnica, deberán resultar equivalentes en todas las características técnicas de los mismos (a pesar de estar descritos en dichas mediciones como "similares").

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1300477 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE0ZE64700390EA2586CDB1 FB881 28830146) generada con la apitación informática cadón puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portal/verificalDocumentos do

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TE EXPTE. 83-2020

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 29 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

24/08/2020 10:24



IDENTIFICADORES HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19.08/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 29 de 119









ANEXO II. MODELO DE OFERTA

D	con DNI	y domicilio en
		ercantil, con CIF
domicilio social en	, en calidad de	

EXPONE

PRIMERO

Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación del SUMINISTRO que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Proyecto y Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta en relación al LOTE la siguiente oferta:

N° Expediente:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: suministro e instalación de equipamiento interior del Gran Teatro de Huelva.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido) desglosado por lotes (incluir en la oferta sólo el/los lotes a los que se concursa)

LOTE 1.- 76.022,38€.

LOTE 2.- 74.653,80€.

LOTE 3.- 47.326,91€.

LOTE 4.- 74.421,53€.

OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO

IMPORTE EN EUROS EXPRESADO EN CIFRAS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IVA EXCLUIDO

IMPORTE DEL IVA (21%)

IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO

Tabla 2. Plantilla para la presentación de la oferta económica.

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

29

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1300477 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE0ZE64700390EA2586CDB1 FB881 28830146) generada con la apitación informática cadón puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portal/verificalDocumentos do

DOCUMENTO				
CONTRATACIÓN PPT I	DILIGENCIADO: PPT	EQUIPAMIENTO	GRAN TEAT	35

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

TROS DATOS

Código para validación: **O2L69-9D1MS-F78L7** Fecha de emisión: **24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 30 de 119** El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

ESTADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO
HURAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN
TEATRO GRANDES CIUDADES

OTROS DATOS
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0
Página 30 de 119

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
Ayuntamiento de Huel/va Firmado 19/08/2020 12:51









SEGUNDO

Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1300/47 7 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02Ee/70D39DGA258BCDB1 FB681 2859U46) generada con la apicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.hueka.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA

30

DOCUMENTO		
CONTRATACIÓN PPT EXPTE. 83-2020	DILIGENCIADO: PPT EQ	UIPAMIENTO GRAN TE

DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 31 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

24/08/2020 10:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ret: 1302855 O2.02.9-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF9277800447AC83B00COA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es.portal/Cudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51









ANEXO III. DESGLOSE ESTIMATIVO DEL PRECIO DEL **CONTRATO**

A continuación, se desglosa el presupuesto de ejecución material y el importe de licitación para cada uno de los lotes, en base a la memoria técnica adjuntada en el Anexo 01 de este Pliego, relativos al diseño, cuantificación y justificación normativa de los trabajos a ejecutar en los edificios municipales Gran Teatro y Palacio de Congresos de Casa Colón en el marco de lo contemplado en el plan turístico de grandes ciudades de Huelva (PTGC DE HUELVA).

LOTE 1

CONCEPTOS	IMPORTE
Importe sin IVA	76.022,38€
Cantidad de IVA (21%)	15.964,70€
Importe de licitación con IVA	91.987,08€

Tabla 3. Precio estimado del LOTE 1. Importe de licitación

LOTE 2

CONCEPTOS	IMPORTE
Importe sin IVA	74.653,80€
Cantidad de IVA (21%)	15.677,30€
Importe de licitación con IVA	90.331,10€

Tabla 4. Precio estimado del LOTE 2. Importe de licitación

Estas su un aops immera desirchoine (Ret. 130477 TUHCHSECODE, LaGOS (1918EQES 470028905 EXESSOEDE) persentata on a paismerain informatica Firmadoc. El dos everil ación puede comprober la valuda cel el firma destroincia de las documentos firmados en la directión el veloción web. Titas //www.hulevia.es/portal/culdadano/portal/verificar/Documentos, do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATR EXPTE. 83-2020

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

El documento na sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

Firmado 24/08/2020 10:24

ESTADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Código para validación: **O2L69-9D1MS-F78L7** Fecha de emisión: **24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 32 de 119**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1302855 02.08-90 TMS-F781.7 20465ED9865BF9277880447AC83B00CCA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 32 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51









LOTE 3

CONCEPTOS	IMPORTE
Importe sin IVA	47.326,91€
Cantidad de IVA (21%)	9.938,65€
Importe de licitación con IVA	57.265,56€

Tabla 5. Precio estimado del LOTE 3. Importe de licitación

LOTE 4

CONCEPTOS	IMPORTE
Importe sin IVA	74.421,53€
Cantidad de IVA (21%)	15.628,52€
Importe de licitación con IVA	90.050,05€

Tabla 6. Precio estimado del LOTE 4. Importe de licitación

Entre los cuatro lotes importan la totalidad del precio estimado del contrato, que asciende a 272.424,62€ más el IVA (21%) de 57.209,17€, lo que suma un importe total de 329.633,79€.

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-EG006-LA9G) E19BE02E6470D38D01EA2588CDB1 FB68123830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	NDA '
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 33 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario .Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

o Público, del Excmo. FIRMADO 19/08/2020 12:51
ORMATIVA DE LOS
S DE GRAN TEATRO
MARCO DE LO
S CIUDADES DE
va s, 624 COAHuelva

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEND
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 34 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 804 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 34 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



ÍNDICE GENERAL

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.ANTECEDENTES

- 1.1 JUSTIFICACIÓN
- 1.2 PROMOTOR
- 1.3 TÉCNICO REDACTOR
- 1.4 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 1.5 ANTECEDENTES
- 1.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EDIFICIOS OBJETO DE
- INTERVENCIÓN
- 1.7 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS
- 1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
- 1.9 PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS
- 1.10 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN
- 1.11 REPORTAJE FOTOGRÁFICO

II. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

2. TRABAJOS A DESARROLLAR Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

- 2.1 SUMINISTRO DE MOTORES
- 2.2 INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN
- 2.3 AUDIO Y VIDEO
- 2.4 BALIZAS
- 2.5 RESTAURACIÓN DE BUTACAS
- 2.6 SUMINISTRO DE MOQUETA
- 2.7 SUMINISTRO DE CORTINAS
- 2.8 REATAURACIÓN TARIMA DE MADERA
- 2.9 RESTAURACIÓN DE SILLAS
- 2.10 ADECUACIÓN DE CAMERINOS
- 2.11 ADECUACIÓN DE ZONA DE DESCANSO
- 2.12 ADECUACIÓN EXTERIOR SALA DE DESCANSO
- 2.13 ADECUACIÓN ASEO RÁPIDO
- 2.14 ADECUACIÓN ASEO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- 2.15 ADECUACIÓN DE ASEO PARA EL PÚBLICO
- 2.16 VALORACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IV. ANEXOS

ANEXO I: PREDIMENSIONADO ESTRUCTURA ANEXO II: BUTACAS Y FICHA TÉCNICA MOQUETA ANEXO III: PLANIMETRÍA TRABAJOS DE INTERIORISMO

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 130047 17UHGR-EG006-LAGO) E19BE02E6A70D38D0EA2568CDB1 PB68123630146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El doca cación puede compordan la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCudadano/portal/wefficarDocumentos do

DOCUMENTO		
CONTRATACIÓN DET DILICENCIADO: DET FOLIDAMIENTO	CDANT	_

EXPTE. 83-2020

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 35 de 119

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumer

es una copia i icación puede

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \

1. ANTECEDENTES

JUSTIFICACIÓN

Se redacta el presente documento al objeto de establecer las condiciones técnicas y económicas a incorporar en la adjudicación, a través de concurso público, de los distintos trabajos a realizar por el Ayuntamiento de Huelva para las obras de mantenimiento en los edificios públicos del Gran Teatro y Palacio de Congresos de Casa Colón.

Las condiciones técnicas y económicas que queden recogidas en esta memoria serán las que fijen las condiciones de contratación. No obstante, en una primera instancia, serán valoradas las actuaciones a realizar en el Gran Teatro con el fin de que ambos edificios no permanezcan cerrados durante el mismo periodo de tiempo.

PROMOTOR 1.2.

El promotor de la obra es el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con domicilio en Plaza de la Constitución, s/n 21003, Huelva y C.I.F. P2104100I.

TÉCNICO REDACTOR

El autor de este documento es la arquitecto Carmen Belén Vallejo Macías, con DNI 48945746K y colegiada nº 624 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Manuel de Falla nº14, 21620 de Trigueros (Huelva)

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Las actuaciones descritas en este documento se realizarán íntegramente en el edificio del Gran Teatro de la ciudad de Huelva, sito en Calle Vázquez López nº13, 21001 de Huelva.

ANTECEDENTES 1.5.

Las obras de reforma a ejecutar se promueven gracias al Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva), que fue aprobado por la Junta de Andalucía a través de la Orden de 25 de julio de 2018, por la que se aprueba el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la Ciudad de Huelva.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

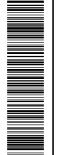
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 36 de 119

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 19/08/2020 12:46	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE102E6470 D39D0EA2558 CDB1 FB681 23630146) generada con la apitación i comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCucladano/portalVerificarDocument

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

Este Plan se elabora a partir de la propuesta del Plan realizada por el Ayuntamiento de Huelva, redactada conforme a lo establecido en el artículo 11 del "Decreto 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración mediante los que se articulan". Según esta normativa, es la Consejería de Turismo y Deporte la encargada de gestionar dicho Plan, dando respuesta de su desarrollo al Consejo Andaluz de Turismo.

El convenio de Colaboración suscrito por la Consejería de Turismo y Deporte y el Ayuntamiento de Huelva, concreta las actuaciones que conforman las Iniciativas de Contenido Turístico contenidas en éste.

Es por ello, que el Ayuntamiento ejecutará las actuaciones previstas en el Convenio de colaboración de acuerdo con su potestad de autoorganización, dando cuenta a la Comisión de Seguimiento establecida en el citado convenio.

En este contexto, y en el ámbito del Convenio de Colaboración, el Ayuntamiento ha elaborado una Memoria de Proyectos (Fase 1) en la que se concretan una primera batería de proyectos a poner en marcha, que puede ser solicitada al órgano de contratación.

De los anteriores datos se deduce la importante tarea que tiene que afrontar el Ayuntamiento de Huelva para ejecutar el presupuesto durante los dos próximos años, prorrogable a cuatro, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la Junta de Andalucía a través del citado

Es por ello, que se redacta la presente memoria técnica para la asistencia técnica del diseño, cuantificación y la justificación de los trabajos que se ejecutarán en los edificios culturales de la ciudad, dando así respuesta al Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EDIFICIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, son dos los edificios culturales de Huelva que toman protagonismo en el presente desarrollo: El Gran Teatro y El Palacio de Congresos de Casa Colón.

Por un lado, el Gran Teatro es el espacio escénico principal de la ciudad. Se trata de un edificio de porte señorial y estilo clasicista, con una arquitectura y fachada típica de finales del siglo XIX. En su diseño se buscaba que pudiesen existir simultáneamente representaciones teatrales y espectáculos cinematográficos, es por ello que fue dotado de palcos y pisos y, de ahí, su importancia dentro de los edificios culturales de la ciudad. Fue en la década de los 90 cuando se

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

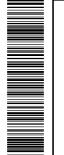
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 37 de 119

DOCUMENTO HUPAC 804 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 37 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico (Ref. 130047 i ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDBI FB681 22830146) generada con la aplicación informá comprobar la validaz de la firma efectrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos.do

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

realizó la última intervención en él y desde entonces no se ha intervenido en el mismo, salvo para labores de mantenimiento.

Por otro lado, Casa Colón es uno de los edificios de las principales infraestructuras de ocio y cultura de la ciudad. Inaugurado en 1883 como Hotel, hoy es sede del Palacio de Congresos Casa Colón y utilizado como centro de exposiciones. Es un edificio que se encuentra catalogado por la Junta de Andalucía con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. El complejo inicialmente lo conformaban cuatro edificios con un jardín central. Los edificios siguen en pie a día de hoy excepto el catalogado en su día como edificio Norte, que acogía el comedor y que tras años de abandono dio lugar a la construcción de un palacio de congresos-auditorio de estilo modernista. Las principales actuaciones que se realicen, en una intervención posterior, en Casa Colón serán principalmente en las instalaciones del Palacio de Congresos.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS

La adjudicación de los trabajos a realizar se hará mediante la fijación de una serie de condiciones que incluirán el servicio de:

Instalación de motores en Gran Teatro, Restauración de butacas en Gran Teatro y Palacio de Congresos de Casa Colón, Instalación de moguetas en Gran Teatro y Palacio de Congresos de Casa Colón, Montaje de cabina de sonido y luces en Gran Teatro y Casa Colón, Instalación de cortinas en la entrada de sala Gran Teatro, Modificación de camerinos en Gran Teatro, Acondicionamiento sala de descanso en Gran Teatro, Control de vídeo/audio Gran Teatro, Instalación de balizas en Gran Teatro, Cámara negra y limpieza de telas en Palacio de Congreso de Casa Colón, adecuación de las salas 100, A y B del Palacio de Congresos de Casa Colón e instalación de Dimmer en Palacio de Congresos de Casa Colón.

Los trabajos descritos en el presente documento, así como aquellos trabajos que desarrollen las empresas adjudicatarias, se han hecho y se harán siguiendo las directrices de los responsables del Área de Cultura o, en su caso, de aquellos técnicos municipales competentes en el proyecto en cuestión. Las intervenciones que se hagan en los edificios de Gran teatro y Palacio de Congresos de Casa Colón van destinadas a mejorar el acondicionamiento y equipamiento de los mismos y, así, ofrecer dos espacios culturales de calidad a la población.

No obstante, debido a que las intervenciones que se proponen afectan a dos de los principales lugares culturales de la ciudad, las actuaciones no se harán de forma simultánea. Serán las obras

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



Página 38 de 119

IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graíño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo Ayuntamiento de Huelva: Premas tenezozo : Les **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 38 de 119



está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumen

impresa del documento electrónico (Ref: 1300471.7 comprobar la validez de la firma electrónica de los

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

del Gran Teatro las que se ejecuten primero, antes de terminar el año 2.020. Por su parte, las actuaciones específicas a desarrollar en el Palacio de Congresos de Casa Colón serán descritas, si los técnicos responsables así lo consideran, una vez finalizada las obras en Gran Teatro en su correspondiente Memoria.

Las partidas que se incluyen en este documento mantienen su importe económico para ambos edificios, con una medición distinta (según cantidades y tamaños de los espacios en los que intervenir o del nivel de obra a ejecutar) que verá la luz una vez se anuncie el Pliego de condiciones para las actuaciones en el Palacio de Congresos Casa Colón.

Por tanto, a pesar de que con esta Memoria sólo se hará hincapié en las labores a desempeñar en Gran Teatro, el importe económico de los precios de las distintas partidas que se incluye en el capítulo de Mediciones se mantendrá, al menos en principio, para presupuestar las tareas a realizar en Casa Colón.

OTROS TRABAJOS:

El Gran Teatro, edificio sobre el que primeramente se intervendrá, sufrió su última reforma en la década de los 90. Ahora, casi tres décadas más tarde se volverá a intervenir en él.

Aunque, principalmente, las actuaciones están enfocadas en las instalaciones de sonido e iluminación, así como en el cambio de tejidos de butacas y suelo, quedan incorporadas una serie de actuaciones complementarias que, se consideran, son necesarias para mantener el buen estado del Teatro de cara al público en general.

Las actuaciones de reforma serán las siguientes:

-Adecuación de aseos. Engloba el aseo rápido situado junto al escenario y que es usado principalmente por artistas o técnicos; los núcleos de aseos para el público ubicados en planta primera (tanto de caballeros como señoras) y el aseo para personas con movilidad reducida que se sitúa a la altura de la planta del hall del Teatro.

-Adecuación de camerinos A y B (que son los más usados) y del camerino rápido situado junto al aseo rápido.

-Adecuación de zona como sala de descanso, en la que se incluye la adecuación de la zona exterior a ésta como apoyo a la sala.

-Restauración de tarima de madera, una vez sean retiradas las butacas para su restauración. Debido al tiempo que ha pasado desde la última intervención en el Teatro, se considera oportuna la intervención en estos espacios. Son zonas muy usadas por el público y por los propios

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 39 de 119

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANGES CUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 39 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 7 UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2568CDB1 FB681 23630146) generada con la aplicación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadanolportal/verificarDocumen

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

artistas cada vez que el Teatro abre sus puertas y muestran a día de hoy una imagen decadente y arcaica, fácilmente subsanable con una serie de actuaciones que van a permitir mantenerlos en buen estado durante un periodo prolongado de tiempo. Todas las actuaciones de adecuación de las distintas zonas del teatro, sufrirán una intervención completa de sus instalaciones, incluyendo el cambio de la instalación eléctrica y de fontanería.

Las principales actuaciones de reforma que se harán son: retirada de sanitarios, revestimientos de cuartos húmedos y mobiliario existente en los distintos espacios en los que intervenir. Nueva instalación eléctrica y de fontanería, suministro de nuevo mobiliario y sanitarios, dejando todo perfectamente instalado y puesto en marcha para su posterior utilización.

La consideración de estos trabajos será recogida en mediciones, donde se detallarán y desglosarán las partidas y precios unitarios de todas las actuaciones a realizar y de los componentes a suministrar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 1.8.

Como se ha explicado anteriormente, debido a las condiciones de simultaneidad en cuanto al desarrollo de los trabajos, uno de los edificios culturales descritos en la presente Memoria tendrá que acoger la programación cultural del segundo que se encuentre en estado de obras. Por ello, se velará por que el periodo de ejecución de las obras sea el menor posible para así evitar hacer una reducción drástica de la programación cultural de la ciudad. Por tanto, se estima un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, para la realización de las obras recogidas en este documento.

Puesto que los trabajos a realizar en el Gran Teatro son de distinto índole, existirá la posibilidad de simultaneidad entre los distintos trabajos a realizar, que se pueden agrupar en:

- -Trabajos de imagen, iluminación y sonido
- -Trabajos de suministros de tejidos y colocación de telas
- -Trabajos de obra e interiorismo

A pesar de que exista una clara diferencia entre la naturaleza de los trabajos, se hará una planificación completa de la obra donde se detallará el orden lógico de intervención en el Teatro.

Todas aquellas actuaciones de reforma o mejora que puedan surgir tras la aprobación del correspondiente Pliego y la adjudicación de los trabajos descritos en este documento, antes de iniciar las obras y que no sean compatibles con las actuaciones anteriormente descritas, estarán

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TE EXPTE. 83-2020

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 40 de 119

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANGES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 40 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico, (Ref. 130047 i 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA25S6CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación inform comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do

es una copia i icación puede

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

sometidas a plazos de ejecución diferentes, pudiendo verse ampliado el plazo de ejecución que se expone.

PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS 1.9.

Debido a la distinta naturaleza de cada uno de los trabajos a ejecutar en el edificio del Gran Teatro, se hace indispensable planificar las tareas para evitar el cruce de operarios de las diferentes disciplinas y empresas y, así impedir las posibles interferencias en la ejecución de las labores a desarrollar. La correcta planificación permitirá que las obras terminen en el plazo previsto y evitará demorar la apertura de uno de los espacios culturales más importantes de la ciudad.

Por ello, para asegurar un correcto funcionamiento dentro del Teatro a la hora de operar, se deberá seguir el siguiente orden de trabajo:

1) En primer lugar, se procederá a la retirada de todo el patio de butacas y el posterior traslado de las mismas al lugar donde se restaurarán.

Tras la retirada de las butacas, se desmontará la moqueta actual, y cortinas del escenario, así como las existentes en los palcos.

El tiempo estimado para la retirada de los tejidos, quedando incluido tejidos, moqueta y butacas, es de DOS (2) SEMANAS, DIEZ (10) DÍAS hábiles.

2) Una vez el Teatro quede "vacío", en cuanto a tejidos se refiere, se procederá a iniciar las obras relacionadas con el montaje de motores, iluminación y sonido, así como la adecuación de las distintas zonas.

Se comenzará con la instalación de los motores en el escenario para la cual se deberá ejecutar primeramente la estructura soporte de los mismos (se ha realizado una aproximación estructural en el apartado ANEXO I de esta memoria). Una vez ejecutadas las infraestructuras para la colocación de los motores se procederá a la instalación de control de sonido en la cabina existente de planta tercera.

2) Iniciadas las labores de iluminación y sonido podrán comenzarse, simultáneamente, los trabajos de adecuación e interiorismo a desarrollar. Debido a que las actuaciones se desarrollarán principalmente en camerinos y aseos, no existirá posibilidad de interferencia entre los técnicos de sonido u operarios que intervengan en la construcción y montaje del soporte y los que intervengan en camerinos y aseos, por lo que serán, trabajos que podrán realizarse simultáneamente.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. № 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO		
CONTRATACIÓN DET DILICENCIADO	DOT EQUIDAMIENTO	CRANTEA

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

EXPTE. 83-2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

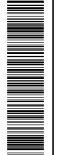
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 41 de 119

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumen

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

Por lo general, todas las actuaciones de iluminación y sonido serán desarrolladas dentro del patio de butacas, a diferencia de las obras de adecuación, que se ejecutarán en la zona reservada a artistas y que queda fuera del escenario y lugar reservado al público.

El tiempo estimado para la ejecución de la instalación de motores e infraestructuras para iluminación y sonido será de UN (1) MES, al igual que el tiempo estimado para concluir con las obras de interiorismo, que será también de UN (1) MES.

Un mes, por tanto, será el tiempo estimado para la reparación integral de las butacas en el lugar donde hayan sido trasladadas para su restauración.

- 3) Una vez gueden finalizadas las tareas de iluminación y sonido, se procederá a la instalación de tejidos dentro del Teatro. Se comenzará instalando las cortinas en el escenario y palcos. Colocados los tejidos, se procederá al lijado de la tarima de madera.
- 4) Por último se instalarán las butacas, una vez el suelo haya quedado perfectamente lijado y terminado. Para evitar el paso de operarios por la moqueta, ésta será colocada en último lugar, una vez las butacas hayan sido instaladas nuevamente.

El tiempo estimado para la colocación de los tejidos, reparación del suelo y colocación de butacas es de DOS (2) SEMANAS, DIEZ (10) DÍAS hábiles.

La planificación expuesta responde al orden lógico que debería seguir el desarrollo de las obras una vez se inicien las mismas. El orden anteriormente recogido permite la inclusión de mano de obra especializada en distintos momentos de la obra, evitando interferir en el trabajo de otros. Además, este orden persigue la intención de que las zonas que vayan quedando finalizadas no se vean alteradas por el manejo y trasiego de paso de los trabajadores e instaladores que deberán intervenir hasta el momento en que las obras finalicen.

Debido a que las tareas de construcción en camerinos y aseos quedan fuera del patio de butacas, serán éstas las únicas que puedan estar desarrollándose simultáneamente con las tareas de iluminación y sonido y aquellas relacionadas con los tejidos, el equipo encargado de las tareas de adecuación e interiorismo podrá comenzar desde el inicio de las obras, pudiendo contar con un plazo de DOS (2) MESES para su finalización.

Se hace inviable la simultaneidad entre los trabajos de los técnicos de sonido y los suministradores de los tejidos puesto que estarán trabajando en el mismo espacio, con el consiguiente riesgo de interferencias entre las labores desarrolladas por ambas partes.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	ID <i>A</i>
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
=	
=	
= 1	
=	
_	
_	
_	
= 1	
= '	
_	
_	
 _	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
 = 1	
_	
_	
_	
_	
_	
_	
_	

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 42 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

ı
ı
ı
l
l
l

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 42 de 119

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

El desarrollo de la planificación de las obras que se ha recogido en este apartado se hace para acotar dentro del plazo de ejecución de la obra el tiempo de maniobra que se tendrá para realizar los trabajos asignados y poder así cumplir con los plazos establecidos.

1.10. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

El presupuesto de ejecución para las obras que se requieren en los trabajos descritos, según el listado de mediciones y presupuesto que se acompañan en el correspondiente pliego, asciende a un importe de 267.230,30 € más I.V.A.:

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (no incluido I.V.A.)

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-EG006-LA9G) E19BE02E6470D38D01EA2588CDB1 FB68123830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos do

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

24/08/2020 10:24

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

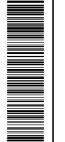
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 43 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO. PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:46	FIRMADO 19/08/2020 12:51



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

REPORTAJE FOTOGRÁFICO 1.11.



Imágenes del Teatro



CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-E0006-UAGO E19BE0ZEB470D38D0EA258BCDB1 FB6812880146) generada con la apisación informática Firmados. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

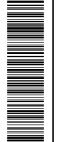
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 44 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24

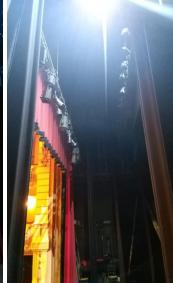


DOCUMENTO HUPAC DOL INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 44 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)





Estructura puente existente y salida a escenario // Falso techo existente, paso de tensores para nueva estructura



CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-E0006-UAGO E19BE0ZEB470D38D0EA258BCDB1 FB6812880146) generada con la apisación informática Firmados. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 45 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 45 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)



Retirada de cabina provisional // Estado actual de las butacas del Teatro





CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. № 624 C.O.A. HUELVA 13

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-E0006-UAGO E19BE0ZEB470D38D0EA258BCDB1 FB6812880146) generada con la apisación informática Firmados. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 46 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 46 de 119



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)



Estado actual de las butacas del Teatro // Colocación de moqueta // Estado de la actual tarima de madera





CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-E0006-UAGO E19BE0ZEB470D38D0EA258BCDB1 FB6812880146) generada con la apisación informática Firmados. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

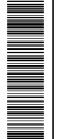
-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 47 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24

HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 47 de 119



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)





Estado actual de cortinas en palcos // Zona exterior a la sala de descanso, propuesta para su acondicionamiento para apoyo de la sala



CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esa es una copia impresa del documento electrónico (Ret. 1300/47 / 7UHGR-EG006-LA9GO E 19BE02E&/70D39DGA2586CDB1 FB6912830146) generada con la aplicación informática Frmadoc. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCiudadanotportalVerifica

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 48 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

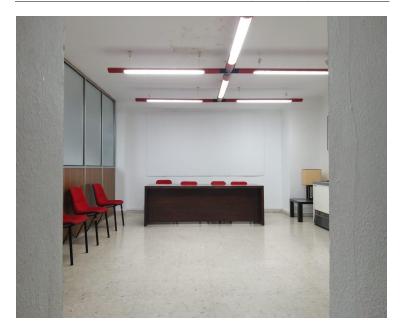
1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOL INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANGES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 48 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1900/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)



Actual sala de prensa para acondicionamiento para sala de descanso



CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 13047 7 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02Ee/70D39DGA258BCDB1 FB681 2859U46) generada con la apicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.hueka.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 49 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 49 de 119



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)



Camerinos



CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-E0006-UAGO E19BE0ZEB470D38D0EA258BCDB1 FB6812880146) generada con la apisación informática Firmados. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

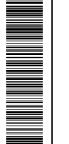
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 50 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 50 de 119



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)





Aseo rápido // Aseo para personas con movilidad reducida



CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esta es una copia impresa del documentro electrónico (Ref. 130047 17UHGR-E0006-UAGO E19BE0ZEB470D38D0EA258BCDB1 FB6812880146) generada con la apisación informática Firmados. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 51 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 51 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1900/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)



Aseos para el público (señoras y caballeros)





CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. № 624 C.O.A. HUELVA 19

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300477 7UHCR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB F1B88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

DOCU	MENTO		
	TRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT	EQUIPAMIENTO	GRAN TEAT

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

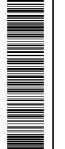
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 52 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

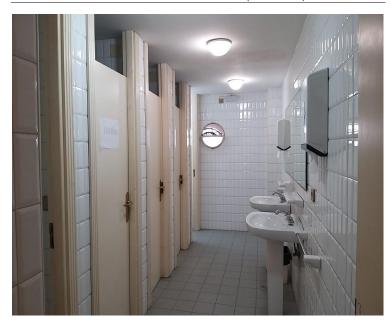
FIRMADO 24/08/2020 10:24



HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 52 de 119



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)



En Huelva, mes de Julio de 2020

Firmado por CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Carmen Belén Vallejo Macías Arquitecto Col. Nº 624 C.O.A. Huelva

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

Esa es una copia impresa del documento electrónico (Ret. 1300/47 / 7UHGR-EG006-LA9GO E 19BE02E&/70D39DGA2586CDB1 FB6912830146) generada con la aplicación informática Frmadoc. El doci verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCiudadanotportalVerifica

DOCUMENTO			
CONTRATACIÓN PPT D	DILIGENCIADO: PPT	EQUIPAMIENTO G	RAN TEAT

DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y

PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 53 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 53 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico, (Ref. 130047 i 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA25S6CDB1 FB681 23830146) generada con la aplicación inform comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do

es una copia i icación puede

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

II. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

2. TRABAJOS A DESARROLLAR Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

En este apartado de la Memoria se pretende hacer una descripción pormenorizada de todas las actuaciones recogidas en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de la Ciudad de Huelva, con el objetivo de dar a conocer el estado real de las zonas en las que se pretende intervenir y las actuaciones que se realizarán para permitir el correcto funcionamiento del Teatro.

Las actuaciones que se describirán y que serán recogidas en el correspondiente capítulo de Mediciones son:

- -Suministro, instalación y montaje de motores, cuadros eléctricos, sonido e iluminación
- -Infraestructura de sonido e iluminación
- -Audio y video en zonas del Gran Teatro
- -Balizas
- Restauración de butacas
- Suministro de moqueta
- -Suministro de cortinas
- -Restauración de tarima de madera
- -Adecuación de camerinos A, B y rápido
- -Adecuación de zona para descanso
- -Adecuación de zona exterior a la zona de descanso
- -Aseo de salida al escenario
- -Aseo de minusválidos
- -Aseo para el público

Las actuaciones de suministro, instalación y montaje de motores, cuadros eléctricos, sonido e iluminación y audio y video comprenden todos aquellos trabajos destinados a la mejora e incorporación de infraestructuras que permitan acondicionar debidamente el Teatro, para su correcto funcionamiento en el presente y en desarrollos futuros. Por su parte, aquellas actuaciones en las que intervengan tejidos o cambios de telas tienen el objetivo de ser reparadas íntegramente para eliminar todos aquellos elementos que debido al paso del tiempo, y al uso al que han estado sometidos, muestran una imagen decadente y de falta de mantenimiento. Por último, todos los

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

	RATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT E . 83-2020	EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO
DOCUM	ENTO	

IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

EAP1E. 83-2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

FIRMAS

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 24/08/2020 10:24 FIRMADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 54 de 119

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 54 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico, (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA258CDB1 FB681 23630146) generada con la aplicación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadan oportalVverificanDocumen

es una copia cación puede MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

trabajos de reforma tienen la finalidad de adecuar todas aquellas zonas del Teatro que son usadas de manera incesante, tanto por el público como por artistas y técnicos intervinientes en cada función. La reforma de los distintos espacios permitirá dotarlos de nuevo mobiliario, más confortable y de mejores prestaciones, incorporar nueva instalación de fontanería y eléctrica y permitirá que el Teatro cuente con espacios de descanso y reunión con los que a día de hoy no cuenta

Por ello, en este apartado de la Memoria se describirán una a una las actuaciones que se desarrollarán durante el periodo de las obras:

2.1. SUMINISTRO DE MOTORES

Se va a proceder a la instalación de nuevos motores en el Gran Teatro, para ello la empresa que resulte adjudicataria de realizar estos trabajos suministrará 4 motores eléctricos de características técnicas muy específicas para que puedan sustituir a los existentes (motores eléctricos de 500 Kg con cadena de 20 m de 5 mm, tipo D8+ con control directo, 400 v y velocidad de 4 M/M; factor de seguridad de SF8: 1 tipo D8 + tipo Verlinde Stagemaker SL5 o similar).

Además, se instalará un cuadro eléctrico que permita el control de los motores y que, por tanto, sea compatible con los mismos. Estos motores irán cogidos a un soporte, el cual tendrá que estar calculado para que resista el peso de los motores y de éstos en funcionamiento.

A día de hoy, los motores están unidos a un soporte tipo viga puente que va de lado a lado del escenario. Dicho soporte se sostiene sobre dos apoyos laterales, que a su vez descansan sobre los palcos existentes, fuera de uso actualmente debido a la existencia de los nombrados soportes.

Debido a las características que muestra el Teatro, se han barajado distintas hipótesis para la colocación de los motores junto con su correspondiente soporte. Dentro de las hipótesis planteadas, planteamiento que se ha efectuado entre técnicos de diversas disciplinas, se procederá a hacer la instalación del nombrado soporte haciéndolo colgar desde una ménsula que se construirá apoyada al muro existente del escenario.

En el Anexo I se muestran los cálculos del predimensionado de esta estructura, que la persona o empresa adjudicataria deberá verificar según los motores que suministre. Se presenta posible solución constructiva en el Anexo I, plano I.1.

2.2. INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN

Para la infraestructura de sonido e iluminación se suministrará e instalará un control de sonido

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

22

DOCUMENTO		
CONTRATACIÓN PPT EXPTE. 83-2020	DILIGENCIADO: PPT	EQUIPAMIENTO GRAN TEA

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 55 de 119

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico (Ref. 130047 i ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDBI FB681 22830146) generada con la aplicación informá comprobar la validaz de la firma efectrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos.do

es una copia i icación puede

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

(P.A.), rack y pach de sonido en el escenario, mangueras de señal y corriente para el Teatro, incluyendo la instalación de un cuadro de distribución de corriente.

Las infraestructuras de sonido e iluminación seguirán siendo controladas desde la cabina existente en planta tercera, sin posibilidad de plantear una zona permanente en el patio de butacas para este fin. Por ello, dichas infraestructuras deberán acometer a esta zona del Teatro. La instalación se deberá ejecutar y justificar siguiendo la normativa correspondiente.

2.3. AUDIO Y VIDEO

Suministro e instalación para video/audio con control en palco de escenario, cabina cine (en tercera planta) y señal de proyector desde cabina de cine al escenario del Teatro.

En el desglose de mediciones se especificarán todos los componentes a instalar. Dentro de esta actuación queda incluidos: las líneas de señal de fibra óptica, la línea para audio, los latiguillos en HDM, VGA y en audio y selectores escaldores.

Las medidas, unidades y especificaciones correspondientes se detallan en el capítulo de Mediciones.

2.4. BALIZAS

Se suministrarán e instalarán balizas siguiendo las especificaciones recogidas en las mediciones adjuntas.

Dichas balizas irán colocadas en las escaleras laterales y central del Teatro e irán provistas de tiras led en ambos lados de las mismas. Las balizas suministradas irán con perfiles tipo A-ESC y con difusor de policarbonato y tira led tipo led SMD 1200 lumen e irán colocadas sobre escalones con fuentes de alimentación 220/360W, con regulador de intensidad, emergencia y con capacidad de carga para 60 minutos.

A la instalación de balizas se incorporarán las líneas de alimentación necesarias para el correcto funcionamiento de la instalación.

2.5. RESTAURACIÓN DE BUTACAS

El estado de conservación de las actuales butacas y sillas del Gran Teatro hacen necesaria su restauración: tapizados desgastados, pintura saltada de las partes metálicas y de fundición y cercos en mal estado. Para ello, se desmontarán todas las butacas existentes y se trasladarán al lugar donde se procederá a su restauración.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

24/08/2020 10:24

Página 56 de 119

DOCUMENTO HUPAC DIA INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 56 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico (Ref. 130047 i ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDBI FB681 22830146) generada con la aplicación informá comprobar la validaz de la firma efectrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos.do

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

La restauración de las butacas incluye el desmontaje de las telas de los asientos, apoyabrazos y respaldo. Además, se restaurarán las partes metálicas y de fundición, así como los bastidores en asientos y respaldos que se encuentren rotos.

Ejecutada la restauración, casi integral, se tapizarán completamente con fundas con cremallera que permitan su fácil sustitución y mantenimiento.

Para la correcta operación en el Teatro a la hora de intervenir en él, es indispensable que las butacas salgan fuera del mismo. Por ello la empresa/persona responsable de desarrollar esta tarea deberá trasladar todo el patio de butacas a un lugar en el que puedan ser restauradas durante el tiempo que transcurre la obra. Una vez restauradas, será la citada persona/empresa la responsable de trasladar y colocar nuevamente todas las butacas.

El fin de esta actuación es conseguir la restauración completa de la butaca y volver a colocarla en perfecto estado.

DETALLE DE LAS BUTACAS:

Ver planimetría adjunta al Anexo II, plano II.1.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA TAPIZADOS:

Por un lado, para evitar favorecer el desarrollo de un incendio en el interior del Teatro, el tapizado de butacas (en este caso la tela con la que se ejecutarán las fundas) y sillas tendrá que realizarse con tela ignifuga M1. Este tipo de tejido es combustible pero no inflamable, por lo que las posibilidades de prender en llamas serán prácticamente nulas, aunque este tipo de tela sí elevará la temperatura de la butaca o silla en caso de incendio. De este modo, la tela que se suministre para el tapizado de las butacas deberá dar conformidad a la norma UNE-EN 13773:2003, equivalente a EN 13773:2003 como CLASE 1.

Debido a que la actuación se hace en un edificio de Pública Concurrencia, las butacas fijas que conforman el aforo del Teatro deberán pasar el ensayo según las normas siguientes (recogidas en el apartado 4: Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario del CTE-DB SI-1: Propagación Interior):

- UNE-EN 1021-1:2015 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión"
- UNE-EN 1021-2:2006 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla"

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO			
CONTRATACIÓN PPT EXPTE. 83-2020	DILIGENCIADO:	PPT EQUIPAMIENT	O GRAN TE

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 57 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 57 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico (Ref. 130047 i ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDBI FB681 22830146) generada con la aplicación informá comprobar la validaz de la firma efectrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos.do

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

El instalador de las butacas deberá mostrar a través de certificados y sus correspondientes fichas técnicas que la tela empleada en la restauración de las butacas cumple con las condiciones exigidas en el CTE y Normas UNE para el tapizado de butacas en lugares de Pública Concurrencia.

2.6. SUMINISTRO DE MOQUETA

Se va a proceder a la retirada de la moqueta actual, deteriorada en varios puntos debido al trasiego y paso constante además de probablemente obsoleta desde el punto de vista normativo.

La moqueta se retirará para suministrar de nuevo material al Teatro. La nueva moqueta será colocada en pasillos laterales y central, así como en los escalones de fondo que suben al escenario. La moqueta cumplirá con las exigencias de Resistencia al fuego en caso de Incendio.

El Revestimiento de la moqueta será textil con resistencia ignifuga Bfl S1 y alta resistencia al tráfico muy intenso (Clase 33).

El instalador deberá presentar las características ignifugas que le permita ser colocada en espacios de estas características. Para ello se velará porque el material a colocar cumpla con las prestaciones necesarias para limitar el riesgo de propagación de llamas en caso de incendio.

Se incorpora ficha técnica en el Anexo II de la moqueta incluida en Mediciones.

2.7. SUMINISTRO DE CORTINAS

Se va a proceder a la retirada de todos los tejidos que conforman las cortinas del Teatro: telón y cortinas en palcos. La empresa adjudicataria de los trabajos, tendrá que hacer entrega de las fichas técnicas de los tejidos que suministre, con el fin de que quede asegurado el suministro de material de calidad que cumpla con las prestaciones requeridas en el presente documento.

Las cortinas a incorporar serán de terciopelo color rojo de 375 gr/m².

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA CORTINAS:

Las cortinas que se coloquen tendrán que ser, igualmente, de materiales ignifugos clase 1 para evitar la propagación de las llamas. En el apartado 4: Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario del CTE-DB SI-1: Propagación Interior, se establece que los elementos textiles suspendidos, como es el caso de las cortinas, deberán de ser clase 1 conforme a la norma UNE-EN 13113:2003 "Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego, Cortinas y cortinajes. Esquema de clasificación". Además, para la evaluación de la inflamabilidad del mobiliario, se recoge en el Anejo SI G del CTE-DB SI la comprobación de la reacción al fuego

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO			
CONTRATACIÓN PPT EXPTE. 83-2020	DILIGENCIADO: PPT	EQUIPAMIENTO	GRAN 1

IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

ESTADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 58 de 119 El documento na sido irrnado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24





está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumen

es una copia cación puede MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

según la norma "UNE-EN 1101:1996 Textiles y productos textiles. Cortinas y cortinajes. Procedimiento detallado para determinar la inflamabilidad de probetas orientadas verticalmente (llama pequeña)". Otras de las normativas que quedan recogidas en el Código Técnico en su sección de Protección Contra Incendios son:

 Para la clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación, la norma "UNE-EN 13772:2011 Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y Cortinajes. Medición de la propagación de la llama de probetas orientadas verticalmente frente a una fuente de ignición de llama grande" y la norma "UNE-EN 13773:2003 Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y Cortinajes. Esquema de clasificación"

2.8. RESTAURACIÓN TARIMA DE MADERA

Con el fin de que la tarima existente no quede en el estado en el que está por muchos años más y aprovechando que las butacas serán en su totalidad retiradas, se procederá a su restauración para así favorecer su vida útil durante un tiempo prolongado.

La restauración consistirá en un acuchillado mecánico del parquet existente y su posterior barnizado con barniz poliuretánico en dispersión acuosa de alto tránsito Aquadeva Transit Plus de baja toxicidad. El acabado será en gloss satinado y preservará el color natural de la madera.

La clasificación al fuego del barniz será BFLs1 según Norma UNE EN 13501-1:2007

2.9. RESTAURACIÓN DE SILLAS

Además de las butacas, se restaurarán las sillas siguiendo el mismo procedimiento.

Se desmontarán las telas de las mismas para retapizar todas las unidades de sillas, se limpiarán los cercos de madera y se tapizarán nuevamente los asientos.

Al igual que con las butacas, será necesario trasladar las sillas a un lugar fuera del Teatro para poder operar correctamente. Una vez las sillas queden restauradas, serán devueltas al Teatro y colocadas donde corresponda.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA TAPIZADOS:

Por un lado, para evitar favorecer el desarrollo de un incendio en el interior del Teatro, el tapizado de sillas tendrá que realizarse con tela ignífuga M1. Este tipo de tejido es combustible pero no inflamable, por lo que las posibilidades de prender en llamas serán prácticamente nulas, aunque este tipo de tela sí elevará la temperatura de la butaca o silla en caso de incendio.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

26

DO	CUMENTO
	ONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATR

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 59 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

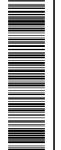
1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 59 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento efectrónico (Ref. 130047 i ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDBI FB681 22830146) generada con la aplicación informá comprobar la validaz de la firma efectrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadano/portalVerificarDocumentos.do

es una copia i icación puede

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

Debido a que la actuación se hace en un edificio de Pública Concurrencia, las sillas que conforman el aforo del Teatro deberán pasar el ensayo según las normas siguientes (recogidas en el apartado 4: Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario del CTE-DB SI-1: Propagación Interior):

- UNE-EN 1021-1:2015 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión"
- UNE-EN 1021-2:2006 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla"

El instalador de sillas, al igual que el de butacas, deberá mostrar a través de certificados y sus correspondientes fichas técnicas que la tela empleada en la restauración de las butacas cumple con las condiciones exigidas en el CTE y Normas UNE para el tapizado de butacas en lugares de Pública Concurrencia.

2.10. ADECUACIÓN DE CAMERINOS

La intervención que se haga sobre los camerinos corresponderá a los camerinos A y B (de la planta +3,44 metros) y al camerino rápido (ubicado junto al escenario).

Las principales actuaciones que se harán sobre los camerinos son:

- -Suministrar perchas y papeleras
- -Suministrar y colocar el suelo y cerraduras con y sin llaves
- Pintar los camerinos completos
- -Cambio de puertas de los camerinos y, en el caso de los camerinos A y B, también de las puertas de los baños
 - -Previsión de nueva instalación eléctrica
 - -Suministrar espejos con tira LED incorporada, nuevos tocadores y sillas con ruedas

Por contar los camerinos A y B con baño, se incluirán todas las operaciones que permitan adecuarlos. Entre dichas operaciones se encuentran:

- -Retirada, suministro y colocación de inodoros, platos de ducha y lavabos
- Retirada de acabados y nuevo suministro de azulejos
- -Suministrar y colocar portarrollos, repisas y dispensador de jabón
- -Previsión de instalación de fontanería

En los camerinos A y B se incluirá la instalación de fontanería para así evitar que en el

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 60 de 119

24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9C0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumer

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

momento en el que se acometa la nueva instalación de suministro de agua haya que levantar los sanitarios y revestimientos ya colocados con la presente actuación. La instalación de fontanería en camerinos se hará con el objeto de que quede unida a la existente y saber por dónde se ha acometido a dichas zonas en el momento en el que se haga la instalación completa de fontanería en el Teatro.

Debido al material que en la última intervención se empleó en el teatro para la instalación de agua, ésta sale turbia por los aparatos sanitarios a día de hoy, paradigma que hay que cambiar lo antes posible pero que queda fuera del alcance del presente Documento. Ya que las actuaciones recogidas son pormenorizadamente por zonas, el fin será dejar en perfecto estado la instalación en las zonas en las que se intervendrá para así facilitar las tareas futuras de conexión con la nueva instalación de fontanería.

El agua que salga por los aparatos sanitarios seguirá estando turbia ya que no se cambiará, por el momento, los trazos de tubería que van desde la acometida a los puntos de suministro en cuestión.

En la planimetría del Anexo III puede verse la propuesta de distribución para camerinos.

2.11. ADECUACIÓN DE ZONA DE DESCANSO

Debido a la falta de zonas de descanso en las instalaciones del Teatro, se hace esencial acondicionar un espacio que pueda ser utilizado para el descanso y ensayo de los artistas, que esté dotado de mobiliario que permita a sus usuarios descansar y hacer amena la espera hasta la

El área destinada a que desarrolle esta función será la actual sala de prensa, que será modificada y acondicionada para que pueda también desarrollar la función de zona de descanso dentro del Teatro. Situada próxima a los camerinos A y B es zona de paso a las actuales oficinas del personal.

En este espacio habrá tres grandes actuaciones: las correspondientes a audiovisuales, iluminación y acondicionamiento.

En primer lugar, se hará la instalación para permitir el funcionamiento de una pantalla de led, así como la instalación de tomas de corriente y wifi dentro de la sala.

En segundo lugar, se modificará la iluminación actual para dar paso a iluminación LED.

Por último, se dotará al espacio de mobiliario específico para que sea posible su acondicionamiento. Entre el mobiliario a colocar se encuentran dos sofás, sillas y mesas, un

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO	
CONTRATACIÓN PPT DILIG EXPTE. 83-2020	ENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATR

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 61 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24







MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

paragüero, perchero, papeleras y una zona de mini bar. Además, se procederá al cierre de esta sala, que actualmente permanece abierta permanentemente, permitiendo su aislamiento del resto

Debido a la existencia de oficinas en las dependencias contiguas, se colocarán vinilos con imágenes del Gran Teatro, o de Huelva en su defecto, en las carpinterías que separan la actual sala de prensa de las oficinas.

En la planimetría del Anexo III puede verse la propuesta de distribución para la sala de descanso.

2.12. ADECUACIÓN EXTERIOR DE SALA DE DESCANSO

Como se ha explicado anteriormente, la sala de descanso es uno de los lugares a acondicionar incorporado en el presupuesto del Plan Turístico de Grandes Ciudades de la Ciudad de Huelva. No obstante, la zona exterior previa a la zona que será de descanso, será también objeto de adecuación para que pueda servir de apoyo a esta sala.

Es por ello, que debido a su uso y tránsito se considera necesaria su adecuación, ya que con leves modificaciones se puede lograr un buen resultado y así, poder destinar este espacio como zona de ensayo o zona complementaria a la sala de descanso.

Dentro de la adecuación planteada para este espacio se incluye la dotación de nuevo material, de características similares al de la sala de descanso: sofás, sillones, sillas y mesas. Además, de perchero y papeleras.

El material existente en esta zona del Teatro será puesto en conocimiento a la Dirección Facultativa para proceder a su retirada o ubicación en otro lugar del edificio.

En los planos del Anexo III puede verse la propuesta de distribución para la zona exterior a la sala de descanso.

está FIRMADO. impresa del documento efectrónico, (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA258CDB1 FB681 23630146) generada con la aplicación comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadan oportalVverificanDocumen copia es una e icación p

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

DOCUMENTO			
CONTRATACIÓN	N PPT DILIGENCIADO	: PPT EQUIPAMIENT	O GRAN TEAT

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 62 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 001 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
otros batos Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 62 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

impresa del documento electrónico (Ref. 130047 1 7UHGR-EG006-LA9GO E19BE102E6470 D39D0EA2558 CDB1 FB681 23630146) generada con la apitación i comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCucladano/portalVerificarDocument

es una copia i cación puede

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

2.13. ADECUACIÓN DE ASEO RÁPIDO

El aseo rápido es el aseo situado junto al escenario, donde artistas y técnicos entran y salen constantemente durante el tiempo en que transcurre la actuación. Probablemente sea, junto con los aseos para el público, el aseo más usado de todo el teatro debido a su situación y función que tiene.

Considerar esta dependencia como una de las necesarias a adecuar es debido al estado actual que presenta. El inodoro no tiene cisterna y el sonido de la cadena llega a escucharse en el patio de butacas, con la consiguiente molestia para los espectadores. Además, debido al material empleado en la instalación de fontanería el agua del lavabo no sale limpia, haciendo necesario el cambio de tuberías para dejar la instalación prevista de cara al momento en que se pueda intervenir en la instalación de fontanería al completo, tal como ocurre con la instalación de fontanería de los baños de los camerinos A y B.

La intervención en el aseo rápido supondrá también considerar el cambio de puerta, para colocar una igual al del camerino rápido, ya que ambos espacios se sitúan contiguos. Se incluirá, además, el reacondicionamiento del aseo: nuevo espejo con iluminación LED, papelera, portarrollos y dispensador de jabón.

En las mediciones se detallan las actuaciones propuestas.

En la planimetría del Anexo III puede verse la descripción planimétrica.

2.14. ADECUACIÓN DE ASEO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

El aseo de minusválidos, situado junto al hall del teatro, precisa el cambio de sanitarios, así como la instalación de fontanería del núcleo húmedo con el fin de que quede realizada la instalación interior del aseo.

El grifo se encuentra en mal estado y las barras laterales del inodoro presentan sus herrajes oxidados, dando imagen de deterioro y falta de mantenimiento.

Para corregir estas deficiencias, se incorpora la adecuación de este aseo al desglose de mediciones, con lo que se persigue adecentar este espacio.

Al igual que en el resto de zonas húmedas en las que se interviene, se procederá a la sustitución de la instalación de fontanería y eléctrica.

En la planimetría del Anexo III puede verse la descripción planimétrica.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

DOCUMENTO	
CONTRATACIÓN DET DILICENCIADO:	DDT EQUIDAMIENTO CRAN

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

EXPTE. 83-2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 63 de 119

IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graíño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo Ayuntamiento de Huelva: Premas tenezozo : Les **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 63 de 119

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24



está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumen

copia es una cación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

2.15. ADECUACIÓN DE ASEO PARA EL PÚBLICO

El aseo para el público del Teatro se encuentra en la planta primera del edificio (correspondiente a la cota +3,44 metros). El aseo se encuentra separado por sexos, encontrando la siguiente dotación en cada uno de ellos:

-Aseo de caballeros: 2 inodoros, 2 lavabos y 4 urinarios

-Aseo de señoras: 5 inodoros y 2 lavabos

En ambos aseos los inodoros se encuentran ubicados en el interior de cabinas individuales, cuyas puertas serán sustituidas.

Considerando que la dotación de aparatos sanitarios no es suficiente de acorde al uso del edificio se propone elevar el número de lavabos encontrados en el aseo de señoras y colocar uno por inodoro. La dotación subirá a 5 lavabos en el aseo de señoras y 2 lavabos en el aseo de caballeros. Por su parte, la dotación de inodoros o urinarios no es posible elevarla debido al espacio acotado con el que contamos, pues no se prevé la modificación, en cuanto a distribución espacial, del núcleo de aseos para el público debido a la falta de presupuesto.

En los aseos para el público la intervención se centrará en realizar el cambio de todos los aparatos sanitarios, incluir aquellos aparatos que faltan y cambiar las puertas existentes. Además se procederá al cambio de equipamiento en cuanto a dosificadores de jabón y portarrollos se refiere. Las puertas de las distintas cabinas para los inodoros contendrá un perchero colocado por detrás o, en la pared de separación entre las cabina, en su defecto.

En la planimetría del Anexo III puede verse la descripción planimétrica.

2.16. VALORACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

A pesar de que la sustitución de la instalación de fontanería se ha incorporado en cada uno de los capítulos de Mediciones que incluye este Documento, o es que es de especial importancia atender al estado en el que se encuentra ya que se considera muy importante intervenir adecuándola o sustituyéndola por completo.

A día de hoy los cuartos húmedos tienen agua que no sale transparente. Esto es debido al material empleado en la instalación para la rehabilitación del Teatro, realizada en el año 1.988.

El material con el que se realizó la instalación es plomo en gran medida, actualmente no utilizado para realizar este tipo de instalación puesto que las instalaciones de fontanería se ejecutan a día de hoy en cobre. Debido al uso de este material, el agua que discurre por las tuberías existentes y sale por los aparatos sanitarios, contiene trazas de metales y de ahí el color

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 64 de 119

HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graíño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo Ayuntamiento de Huelva: Premas tenezozo : Les **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 64 de 119



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

con el que sale (de aspecto turbio).

A pesar de las condiciones en las que se encuentran los cuartos húmedos, en cuanto al abastecimiento de agua, no se ha considerado la sustitución ni mejora de esta instalación al completo. Es resultado de la condición de Pública Concurrencia que tiene el edificio, que se considera que la instalación de abastecimiento de agua debería de estar en buen estado, tanto de funcionamiento como en la calidad del agua que se suministra. Es por ello, que se debe asegurar que el agua que sale, principalmente de lavabos, debe de estar en buen estado y limpia de trazas de metales.

En la descripción de las actuaciones de adecuación, se ha incluido la instalación de fontanería de las zonas húmedas en las que se interviene, independientemente de que se corrija la instalación general de suministro, por lo que la instalación interior del espacio en cuestión estará en buen estado a pesar de que el agua continuará saliendo turbia (consecuencia de no cambiar la instalación general del edificio).

Tener subsanadas las deficiencias encontradas pormenorizadamente en los baños y aseos de las distintas dependencias y zonas del edificio permitirá que de no ejecutarse en estos momentos la nueva instalación de fontanería, no haya que intervenir en las zonas ya acondicionadas en el momento que se quiera abordar esta obra de reforma. Cuando la Dirección Facultativa considere oportuno proceder a la ejecución de la instalación, en las zonas en las que se haya intervenido se hará únicamente ejecutando la unión entre la instalación interior del cuarto en cuestión y la general del edificio, sin necesidad de levantar lo ya ejecutado y reacondicionado.

está FIRMADO. impresa del documento electrónico (Ref. 130047 / ZUHGR-E0006-LA9GO E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1 FB681 22830146) generada con la aplicación inform comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do copia es una cación p

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO PATRIMONIO I
---	--------------------------

: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



Página 65 de 119

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO. PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 65 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26

MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

La ejecución de la instalación de fontanería deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Documento Básico de Salubridad del Código Técnico de la Edificación, en el DB-HS 4 y el DB-HS 5, correspondientes al *Suministro de Agua* y *Evacuación de Aguas*, respectivamente.

La incorporación de este apartado en la presente Memoria es contemplar y hacer visible el estado real en el que se encuentra esta instalación, no debiendo ser permisible en un edificio de uso público de estas características como es el Gran Teatro, que constituye el principal lugar escénico y cultural de la ciudad de Huelva.

En Huelva, mes de Julio de 2020

Firmado por CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

> Fdo.: Carmen Belén Vallejo Macías Arguitecto Col. Nº 624 C.O.A. Huelva

es una copia impresa del documantro electrónico (Ret. 1300/471 7UHGR-E9006-LA9GO) E19BE02Ee470D39D0EA2880DBI FB881 23630146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento esta FRMADO. cación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es.portad/chadanolportal/verificar/Documentos.do

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

33

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020		-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIEN PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020		NDA
	OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Focha do prición: 24 do agresto do 2020 a los 11/15/26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

Página 66 de 119

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES		
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 66 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	DELEGADA DE LIAGIEI	
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIEND		NDA 1
	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020		
OTDOS DATOS	FIRMAS	ESTADO	1

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 67 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 67 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12-45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

_
Г
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı

CÓDIGO	RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 SUMINISTRO MOTORES			
01.01	ud Motores eléctricos de 500 Kg con cadena			
	Suministro y colocación de motores eléctricos de 500 Kg con cadena de 20 M de 5MM. Tipo D8+ con control directo, 400 v y velocidad de 4 M / M. Factor de seguridad de SF8:1 tipo D8 + tipo Verlinde Stagemaker SL5 o similar. Incluso material complementario, ayudas de albañlería y medios auxiliares. Totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada.			
	4 4,00			
	10 1 1/1	4,00	2.070,00	8.280,00
01.02	ud Cuadro eléctrico para control de motores Cuadro eléctrico para control de motores con mando a distancia, protecciones y paro de emergencia.			
	Los cuadros deben ser compatibles con los motores, preferiblemente de la misma marca que los mo- tores o de alguna recomendada por el fabricante. Incluso material complementario, ayudas de albañi- lería y medios auxiliares. Totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada.			
	1 1,00			
		1,00	3.566,26	3.566,26
01.03	ud Control remoto			
	Control remoto Verlinde tipo R4 SRA con manguera de 25 m incluso conectores. Incluso material complementario, ayudas de albañilería y medios auxiliares. Totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada.			
	1 1,00			
		1,00	1.097,50	1.097,50
01.04	ud Mangueras CEE-CEE Titanex 16 Amp 4P Mangueras CEE-CEE Titanex 16 Amp 4P 6 similar de 25 m totalmente instalada y operativo. Incluso material complementario, ayudas de albañilería y medios auxiliares. Medida la unidad instalada. 4 4,00			
		4,00	137,06	548,24
01.05	ud Manguera CEE 32 Amp 5 Pol-Tipo 566 Titanex			
	Manguera CEE 32 Amp 5 Pol-Tipo 566 Titanex ó similar de 25 m incluso conectores totalmente instalado y operativo. Incluso material complementario, ayudas de albañilería y medios auxiliares. Medida la unidad instalada.			
	1 1,00			
		1,00	290,00	290,00
01.06	ud Eslingas poliéster			
	Eslingas poliéster con alma de acero fipo Rass2T150 ó similar de 3 m, 1'5 úfil totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada.			
	4 4,00			
		4.00		
04 07	ud Gillote Creeku	4,00	35,00	140,00
01.07	ud Grilletes Crosby Grilletes Crosby G 209 5/8, 3'25T/3'25T ó similar totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada.	4,00	35,00	140,00
01.07	Grilletes Crosby G 209 5/8, 3'25T/3'25T ó similar totalmente instalado y operativo. Medida la unidad	4,00	35,00	140,00
01.07	Grilletes Crosby G 209 5/8, 3'25T/3'25T ó similar totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada.	8,00	12,00	96,00
01.07	Grilletes Crosby G 209 5/8, 3'25T/3'25T ó similar totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada.			
	Grilletes Crosby G 209 5/8, 3'25T/3'25T ó similar totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada. 8 8,00			
	Grilletes Crosby G 209 5/8, 3'25T/3'25T ó similar totalmente instalado y operativo. Medida la unidad instalada. 8 8,00 ud Soporte de para motores y accesorio de montaje Soporte para el conjunto de los motores, así como accesorios de montaje adaptado al espacio existente, incluso anclaje a los muros existentes, apertura de taladros, limpieza de los mismos, aplicación de resina de fijación adecuada a la naturaleza del soporte, suministro y colocación de vigas y tensores. Incluso material complementario, ayudas de albarillería, apertura de huecos de paso en falsos techos existentes, repaso de los mismos y medios auxiliares. Totalmente instalado y operativo.			

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	1DA
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 68 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 68 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

	ESTO Y MEDIO							
CÓDIGO	S EN GRAN TEAT	RO DE HUELVA.	UDS LONGITUD ANCHURA ALTUR	A PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPOR	TE
	TOTAL CAP	ÍTULO 01 SUMINIS	STRO MOTORES				18.540,	00
Julio de 2020							Dánia -	_
JuilU UE ZUZU							Página	2

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 69 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y **PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

OTROS DATOS

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANGES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 69 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

	ES EN GRAN TEATRO DE HUELVA. RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PDEOLO	IMPORTE
CÓDIGO	RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CAPÍTULO 02 INFRAESTRUTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPURIE
	SUBCAPÍTULO 02.01 SONIDO			
02.01.01	ud Control de sonido digital para sistema de PA			
	Control de sonido digital para sistema de P.A. fipo Digico DIGX21 ó similar, 21 fader 2Slot DMI 48 canales de entrada y salida de audio USB, GPI0, 48 canales de entrada, flex i mono ó estéreo, 16 buses fexí, aux-Group, mono ó estéreo, matrix 10x8, 10 grupos de control VCA, 16 ecualizadores gráficos 32 bandas, 4 compresores multibanda, 24 entradas micro/línea, 12 salidas, 2 entradas y salidas AES-EBU, instalado y conexionado totalmente operativo			
	1 1,00			
		1,00	6.456,18	6.456,18
02.01.02	ud Tarjeta DMI MADI-BNC			
	Tarjeta DMI MADI-BNC I/O Ref. DIG-MOD-DMI-MADI-B ó similar, instalada			
	1 1,00			
		1,00	701,99	701,99
02.01.03	ud Rack de previos de 48 ln / 16 24 out			
	Rack de previos de 48 ln / 16 24 out, con conexión mediante manguera digital.			
	1 1,00			
		1,00	9.237,30	9.237,30
02.01.04	ud Tarjeta de 8 salidas para previo D2			
	Tarjeta de 8 salidas para previo D2 rack Ref. DIG-MOD-D2R- DAC ó similar, instalada			
	1 1,00			
		1,00	579,00	579,00
02.01.05	ud Fligth case. Ref. FCS21 ó similar			
	Fligth case. Ref. FCS21 ó similar			
	1 1,00			
		1,00	752,70	752,70
02.01.06	ud Mangueras de señal para iluminación CAT 6 Mangueras de señal Caló de 70 m. Ref. CAT6002 HF/B2CA con conectores ethecon aéreo. Ref. NE8MX6 ó similar, instalado bajo tubo en zonas de parde o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalada y conexionadas, totalmente operativo			
	6 6,00			
		6,00	220,92	1.325,52
02.01.07	ud Mangueras de señal RG59			
	Mangueras de señal RG59 de 70 m. Ref. 40BLUEPTC - VK6/08, conectores Ref. HDT1/I4K-VK60 ó similar, instalada bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcio- nal de materiales auxiliares, instaladas y conexionadas, totalmente operativo			
	3 3,00			
		3,00	427,99	1.283,97
02.01.08	ud Mangueras de señal AES-EBU			
	Mangueras de señal AES-EBU de 70 m. Ref. 13 PTC/ECA 1121, conectores XLR-NC3MXX y NC3FXX ó similar, instalado bajo lubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instaladas y conexionadas, totalmente operativo			
	4 4,00			
		4,00	293,43	1.173,72
02.01.09	ud Líneas de señal (fibra óptica, multimodo) Líneas de señal (fibra óptica, multimodo) de 70 m. Ref. FO250FM2XLHF ó similar, conectores OFD-MP 2/1 ó similar, instalado bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas,			
	parte proporcional de material auxiliar, instaladas y conexionadas, totalmente operativo			
	2 2,00			
		2,00	601,15	1.202,30

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIEN	1DV ,
EXPTE. 83-2020	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 70 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 70 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

02.01.10	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.01.10				07.11.11.07.10		0.11.2
	schuco de 16 Amp con protection 5J6516-7FC Siemens ó similar, o	e para cabina de sonido, una entrada trifásica de 32 ción de magnetotérmicos independientes para ca fiferencial Ref. 55V434, 4 polos Siemens ó similar e con voltímetro y amperímetro incluso rack o caja	da salida. Ref. , monitorización conexionado y			
		1	1,00			
02.01.11	ud Acometida para dar servic	io a cuadro de distribución		1,00	864,00	864,00
	Acometida para dar servicio a cua de 70 m, Ref. R211K/1KW ó sim	adro de distribución eléctrico de 5x2'5 mm, cable ul lar, instalado bajo tubo en zonas de pared o techo, materiales auxiliares, instalado y conexionado te	analetas en zo- talmente opera-			
		1	1,00		10= 10	
				1,00	437,10	437,10
		TOTAL SUBCAPÍTULO 0	2.01 SONIDO			24.013,78
02.02.01	SUBCAPÍTULO 02.02 ILUM					
JZ.UZ.U1	NE8MX6 ó similar, instalado bajo	m. Ref. CAT6002 HF/B2CA con conectores ethe tubo en zonas de parde o techo, canaletas en zon es, instalada y conexionadas, totalmente operativo				
		6	6,00			
				6,00	220,92	1.325,52
02.02.02	ud Mangueras de señal para	sonido RG59				
	Mangueras de señal para sonido	RG59 entre control de sonido y escenario, de 70 N				
		3	3,00			
				3,00	427,99	1.283,97
02.02.03	ud Spliter DMX 1E-85 Tinhao Spliter DMX tipo Tinhao 1E-85 D operativo	MX512 formato rack ó similar instalado y conexid	nado totalmente			
		1	1,00			
				1,00	579,00	579,00
02.02.04	ud Líneas de señal AES-EBU					
	y NC3FXX ó similar, instalac	te 70 m. Ref. 13 PTC/ECA 1121, conectores o bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas e iliar, instaladas y conexionadas, totalmente operativ	n zonas vistas,			
		4	4,00			
				4,00	293,43	1.173,72
02.02.05	Cuadro de distribución de corrient schuco de 16 Amp con protec 5J6516-7FC Siemens ó similar, o	corriente para cabina de sonido para cabina de sonido, una entrada trifásica de 32 ción de magnetotérmicos independientes para ca ifierencial Ref. 55V434, 4 polos Siemens ó similar e con voltimetro y amperimetro incluso rack o caja	da salida. Ref: monitorización			
		1	1,00			
				1,00	864,00	864,00
02.02.06	ud Acometida para dar servic	io a cuadro de distribución eléctrica				
	de 70 m, Ref. R211K/1KW ó sim	adro de distribución eléctrico de 5x2'5 mm, cable ul lar, instalado bajo tubo en zonas de pared o techo, materiales auxiliares, instalado y conexionado to	analetas en zo-			
	tivo					

1,00

437,10

437,10

Página

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

Julio de 2020

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	1D
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 71 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

Pagina 71 de 11s	•
	DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y TEATRO GRANDES CIUDADES
	OTROS DATOS Código para validación: 7Uh Página 71 de 119

DOCUMENTO HUPAC DOSI INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 71 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

a 71 de 119		7,94	tamiento de Huelva.Firmado 19/08/2020 12:45				
	PRESUP	UESTO Y MEDICIONE	:S				
	ACTUACION	NES EN GRAN TEATRO DE I	HUELVA.				
	CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA A	LTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPOR
	02.02.07	ud Líneas de señal par	ra sonido de fibra óptica				
		OFD-MP 2/1 ó similar, ir	otica, multimodo) de 70 m. Ref: FO250FM2XLHF nstalado bajo tubo en zonas de pared o techo, cana erial auxiliar, instaladas y conexionadas, totalmente c	aletas en zonas vistas,			
			2	2,00			
					2,00	601,15	1.202
			TOTAL SUBCAPÍTI	ULO 02.02 ILUMINA	CION	 	6.865
_		TOTAL CARÍTULO	02 INFRAESTRUTURA DE SONIDO E ILUN	MINACIÓN		_	30.879
- 1							

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1300471 ?UHGR-EG006-LA9G0 E19BE02E6470D39D0EA25 verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://w

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 02.69-90 TMS-F781/7 20465ED98658F9277880447AC83B00CCA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificar/Documentos.do

Julio de 2020

Página

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIEN	NDA Y
EXPTE. 83-2020	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 72 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

Página

24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DAI INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

	ES EN GRAN TEATRO DE HUE					
CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA	ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPITULO 03 AUDIO Y V	/IDEO EN ZONAS DE GT				
03.01	ud Matrix de 4 x 4					
	compatible con señales hasta	TH2H ó similar, matrix HDM con salida sim 14 K UHD-60Hz 4.4:4 HDCP-2.2 desembe o y conexionado, parte proporcional de materia	bido de audio y control			
		3	3,00			
			-	3,00	2.600,00	7.800,00
03.02	ud Selectores escaldores					
		MI/VGA + Audio, salida HD BaseT, tipo Atl stalado y conexionado, parte proporcional mate				
	, ,	3	3,00			
				3,00	1.040,00	3.120,00
03.03	ud Patch panel con in/out			0,00	1.040,00	0.120,00
	Patch panel con in/out de VG	A, HDMI, HD Base T/Audio, extensor HDMI- ado y conexionado incluso latiguillos y conec	*			
	***	3	3,00			
				3,00	686,23	2.058,69
03.04	m Línea en Cat6			-,	,	
	NE8MX6 ó similar, instalado l	al CAT 6 Ref. CAT6002 HF/B2CA con c pajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas illiares y conexionado, totalmente operativo				
	, ,,	1 250,00	250,00			
			-	250,00	6,29	1.572,50
03.05	m Línea para audio				-,	
	Metros de manguera de señal	audio Ref. Percon AK 22 AL ó similar, conec as de pared o techo, canaletas en zonas vista onado, totalmente operativo				
		1 250,00	250,00			
			-	250,00	4,72	1.180,00
03.06	m Líneas de señal fibra ó	ptica				
	OFD-MP/2/1 ó similar, insta	a óptica multimodo) Ref. FO250FM2XLMF (lado bajo tubo en zonas de pared o techo, car es auxiliares y conexionado, totalmente operativ	naletas en zonas vistas,			
	p p	1 250,00	250,00			
			-	250,00	5,42	1.355,00
03.07	ud Latiguillos en HDM					
		o Percon Ref. 8675-7-2.0 ó similar, instalado	o, totalmente operativo			
		12	12,00			
				12,00	25,00	300,00
3.08	ud Latiguillos en VGA					
	Latiguillos VGA de 10 mt Pero	con VK7 (1.0/4.7) ó similar, instalado, totalment	le operativo			
		3	3,00			
				3,00	25,00	75,00
03.09	ud Latiguillos en audio					
	Latiguillos de señal de audio d	e 10 mt tipo Percon AK2F ó similar, instalado,	totalmente operativo			
		6	6,00			
			-	6,00	15,00	90,00
		AUDIO Y VIDEO EN ZONAS DE GT			_	17.551,19

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

Julio de 2020

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEND
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 73 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario J. Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24

DOCUMENTO IDENTIFICADORES HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES ESTADO El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12/45 Código para validación: **7UHGR-EG006-LA9G0** Página 73 de 119 FIRMADO

ACTUACION	JESTO Y MEDICIONES IES EN GRAN TEATRO DE HUELV	/A.				
CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTU	RA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPO
	CAPÍTULO 04 BALIZAS					
04.01	Balizas de escalera de 1'5 mt fusor de policarbonato y tira de le sobre escalones, fuentes de alim	5 mt con tiras de led en ambos lados t para escaleras de ambos laterales con perfiles i ad 60 x 1 mt tipo led SMD 1200 lumen Phillips nentación 220V/360W, regulador de intensidad, e s, instalado y conexionado, totalmente operativo	ó similar, instalado			
		46	46,00			
04.02		de belleer en eredeur leterde		46,00	86,74	3.990
04.02	Metros de línea para alimentación 1'5, libre de halógeno, bajo tubo e	de balizas en escaleras laterales n de balizas en escaleras de ambos laterales, con en zonas de pared o techo, canaletas en zonas v nstalado y conexionado, totalmente operativo	-			
		1 90,00	90,00			
04.03	Balizas de escalera de 1 mt carbonato y tira de led 60 x 1 mt calones, fuentes de alimenta	nt con tiras de led en ambos lados para escalera central con perfiles tipo A-ESC tipo led SMD 1200 lumen Phillips ó similar, instración 220V/360W, regulador de intensidad, emeristalado y conexionado, totalmente operativo 34	alado sobre es- gencia con capaci-	90,00	15,29	1.376
		34	34,00	34,00	86,59	2.944
04.04		n de balizas en escalera central, con manguera d pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte p				
				90,00	8,24	741
	TOTAL CAPÍTULO 04 BA	ALIZAS			_	9.051

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	D/
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 74 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario J. Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO, PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CUIDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

Página

ACTUACION	ES EN GRAN TEATRO DE HUELVA.					
CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPOR
	CAPÍTULO 05 RESTAURACIÓN	DE BUTACAS				
05.01	ud Restauración de las butacas					
	telas de los asientos, apoyabrazos cas, será lijadas y pintadas en color n	onsistente el desmontaje de cada butaca, desr y respaldo. Las partes metálicas y de fundio egro o marrón. Arreglo de los bastidores rotos y reparación de muelles y giros para elevació ada.	ción de las buta- en los asientos			
		610	610,00			
				610,00	64,00	39.040,
05.02	ud Tapizado de asientos, respalda	do y apoyabrazos				
		apoyabrazos, con tela ignifuga M1, conforr EN 13773:2003 como clase 1, de color y tela nidad tapizada				
		610	610,00			
				610,00	31,08	18.958,
05.03	ud Restauración de cercos de res	paldos				
	Restauración de cercos de respaldos o do y posterior colocación. Medida la u		•			
		610	610,00			
				610,00	15,44	9.418,4
05.04		la restauración, sujeción al suelo con tornillería de filas y butacas. Medida la unidad colocada.				
		610	610,00			
		0.0	010,00			
				610,00	8,64	5.270,4
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA	URACIÓN DE BUTACAS				5.270,4 72.687,6
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA					
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA					
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA					
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA					
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA					
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA					
	TOTAL CAPÍTULO 05 RESTA					

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

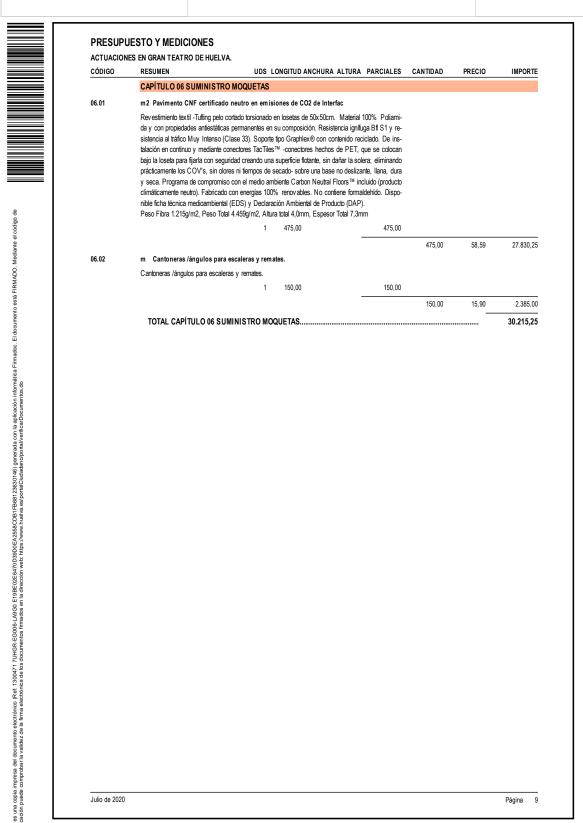
Julio de 2020

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIE PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020				
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretaria	FIRMADO 24/08/2020 10:24			

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 75 de 119

DOCUMENTO IDENTIFICADORES HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES ESTADO El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 75 de 119

24/08/2020 10:24



DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	۱D
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	

ción: O2L69-9D1MS-F78L7 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26
DOCUMENTO HUPAC DOM INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉC TEATRO GRANDES CIUDADES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 04 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 76 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1900/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

ACTUACION CÓDIGO	IES EN GRAN TEATRO DE HUE RESUMEN	LVA. UDS LONGITUD ANCHURA	ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
JOD 100	CAPÍTULO 07 SUMINIS		ALTONA TANONALLO	CANTIDAD	TREGIO	IIII OKIE
07.01	ud Cortinas terciopelo roj					
	Cortinas de terciopelo color ro alto, confeccionado, fruncido a	jo de 375 gr / m2, de doble cara con medidas il 50%, Ignifugas clase 1, ojales refuerzos y c omo en la parte baja. Las cortinas se entrega	intas para atar, arriba, la-			
		4	4,00			
07.02	ud Cortinas terciopelo roj	o 375 gr/m2 180x220 cm		4,00	323,79	1.295,16
	alto, confeccionado, fruncido a	jo de 375 gr / m2, de doble cara con medidas il 50%, Ignifugas clase 1, ojales refuerzos y c omo en la parte baja. Las cortinas se entrega	intas para atar, arriba, la-			
		6	6,00			
				6,00	261,81	1.570,86
07.03	ud Cortinas terciopelo roj	*	4/00 4/00			
	alto, confeccionado, fruncido a	jo de 375 gr / m2, de doble cara con medidas il 50%, Ignifugas clase 1, ojales refuerzos y c mo en la parte baja. Las cortinas se entregan d	intas para atar, arriba, la-			
		2	2,00			
07.04	ud Cortinas terciopelo roj	- 275 2 240-250		2,00	261,81	523,62
	Cortinas de terciopelo color ro alto, confeccionado, fruncido a	jo de 375 gr / m2, de doble cara con medidas al 50%, Ignifugas clase 1,ojales refuerzos y ci omo en la parte baja. Las cortinas se entrega	ntas para atar, arriba, la-			
		3	3,00			
07.05	ud. Cartinas tarajanala raj	o 275 ar/m2 242v220 om		3,00	362,94	1.088,82
11.03	alto, confeccionado, fruncido a	jo de 375 gr / m2, de doble cara con medidas Il 50%, Ignifugas clase 1, ojales refuerzos y c omo en la parte baja. Las cortinas se entrega	intas para atar, arriba, la-			
		3	3,00			
				3,00	311,64	934,92
07.06	ud Cortinas terciopelo roj	o 375 gr/m2 1290x220 cm				
	alto, confeccionado, fruncido a	o de 375 gr / m2, de doble cara con medidas 1 il 50%, Ignifuga clase 1, ojales refuerzos y cir io en la parte baja. Las cortinas se entregan co	ntas para atar, arriba, late-			
		1	1,00			
17.07	ud Carriles para cortinas			1,00	1.592,54	1.592,54
,,,,,,	•	idas 2'20. Carril manual sin cuerda				
		3	3,00			
				3,00	158,58	475,74
	TOTAL CAPÍTULO 07 S	SUMINISTRO DE CORTINAS				7.481,66

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020		
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 77 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario J. Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 77 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

CÓDIGO	ES EN GRAN TEATRO DE H RESUMEN		ONGITUD ANCHURA ALTUF	RA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORT
	CAPÍTULO 08 TARIMA	A DE MADERA					
08.01	m2 Acuchillado de pavi	mento de madera					
	niz poliuretánico en dispers cación al fuego BFLs1 seg el color natural de la made	ión acuosa de alto tránsito ún norma UNE EN 1350 ra.	e parquet existente y posterior Aquadeva Transit Plus y baja 1-1:2007. Acabado en gloss s d o golpes, podría permanece	a toxicidad. Clasi- atinado. Preserva			
		1	320,00	320,00			
					320,00	24,00	7.680,0
08.02	m2 Suministro y coloca						
	Suministro y colocación pa			00.00			
		1	20,00	20,00			
					20,00	54,00	1.080,0
08.03	m Suministro e instala	-					
	Suministro e instalación ro						
		1	75,00	75,00			
					75,00	9,50	712,5
08.04	m Perfil de terminació						
	Perfil de terminación de lat						
		1	15,00	15,00			
					15,00	10,50	157,5

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEND)/
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 78 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. - Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANGES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

l		STO Y MEDIC							
l		S EN GRAN TEATR	RO DE HUELVA.						
	CÓDIGO	RESUMEN	DECTAUDACIÓ		ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			RESTAURACIÓ						
l '	09.01		de sillas para anfi						
				esmontaje de telas, limpiez 11 con color y tela a elegir.					
		,	3 .0	60		60,00			
					-		60,00	32,77	1.966,20
		TOTAL CADÍ	TIII O 00 DEST	AURACIÓN DE SILLA	2				1.966,20
		TOTAL OALL	TOLO US INLO IA	TOTACION DE CIELA	,				1.300,20
l -	Julio de 2020								Página 12

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES ,				
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENI				
EAP1E. 83-2020	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020				
	FIRMAS	ESTADO	1		

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 79 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
.Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO
HUPAC DOI NIFORME TECNICO. PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN

TEATRO GRANDES CIUDADES

OTROS DATOS

Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0
Página 79 de 119

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1. - Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
Ayuntamiento de Huelva Firmado 19/08/2020 12:45

Ξ
Г
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
1
1
1
ı
1
1
ı

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LO	NGITUD AN	NCHURA A	LTURA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 10 ADECUACIÓN D	E CAMERING	OS A, B y I	RÁPIDO					
10.01	ud RETIRADA DE EQUIPAMIENT								
	Demolición masiva con medios man				s v camerin	os. Incluso			
	carga y transporte de las materias ob Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,00			
							2,00	40,16	80,32
0.02	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M.	MANUALES DE	PUERTA D	E MADER	A				
	Demolición selectiva con medios m								
	transporte de las materias obtenidas a superficie de fuera a fuera del precerc	0.	izado o punt						
		5		0,90	2,10	9,45			
							9,45	4,50	42,53
0.03	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE								
	Demolición selectiva de techo contir materias obtenidas a vertedero autoria	zado o punto de	gestión de re			ficie inicial.			
		1	16,20 3,25			16,20 3,25			
		'	5,25			3,23	10.45	A DE	70 77
10.04	ud DEMOLICIÓN SELECTIVA M.	MANUAI ES DE	เทบบบธบ				19,45	4,05	78,77
0.04	Demolición selectiva con medios ma				nsporte de la	s materias			
	obtenidas a vertedero autorizado o pu								
		2				2,00			
							2,00	10,13	20,26
10.05	ud DEMOLICIÓN SELECTIVA M.	MAN. DE LAVA	BO PEDES	TAL Y EQ.	GRIFERÍA				
	Demolición selectiva con medios ma								
	transporte de las materias obtenidas a cantidad ejecutada.		izado o punt	o de gestión	de residuos				
		2			_	2,00			
	,						2,00	5,62	11,24
10.06	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M.								
	Demolición selectiva con medios ma las materias obtenidas a vertedero au cial deduciendo huecos.								
		2	5,90		2,60	30,68			
			,				30,68	6,07	186,23
0.07	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M.	MAN. DE ENFO	SCADO DE	MORTER	EN PARFI	ES	30,00	0,01	100,20
	Demolición selectiva con medios ma								
	transporte de las materias obtenidas a superficie inicial deduciendo huecos.								
		2	5,90		2,60	30,68			
							30,68	6,07	186,23
0.08	ud DESMONTADO DE INSTALAC	ION ELECTRIC	A						
	Demolición con medios manuales de ción, interruptores, circuitos, puntos d materias obtenidas a vertedero autoria	e luz, tomas de	corriente, etc	c. Incluso ca	arga y transp	orte de las			
	da.	•				0.00			
		3			_	3,00			
							3,00	66,92	200,76

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

EYPTE 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	IDA Y

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 80 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO. PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 80 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
	ı
8 0	ı
ôj pọ	ı
<u>0</u>	ı
inte	ı
Mediante el código de	ı
Σ	1

CÓDIGO	RESUMEN UDS L	ONGITUD ANCHU	RA ALTURA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10.09	ud DESMONTADO DE INSTALACION DE FONT	ANERIA DE ASEO					
	Demolición con medios manuales de instalación de						
	por canalizaciones de agua fría y caliente, desagües obtenidas a vertedero autorizado o punto de gestión						
	obienidas a venedero adionizado o punto de gestion.	ue residuos. Medide	ila cariildad ejecui	2,00			
	2		_	2,00			
	o penoliolón oci cotiva na manual co p	5 001 4 DO V DOD	4 DIÉ DAL D. 055		2,00	56,56	113,12
10.10	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES D						
	Demolición selectiva con medios manuales de solar ga y transporte de las materias obtenidas a verteder dida la superficie inicial.						
	1	16,20		16,20			
	1	3,20		3,20			
					19,40	7,09	137,55
10.11	m2 ENFOSCADO MAESTREADO FRATASADO	Y RAYADO PARA	ALICATADO				
	Enfoscado maestreado, fratasado y rayado en para		reparado para rec	ibir alicata-			
	do con adhesivo, con mortero M5 (1:6). Medida la s	5,90	2,60	30,68			
	2	3,50	2,00	30,00			
					30,68	16,34	501,31
10.12	m2 ALICATADO AZULEJO COLOR LISO 20x20						
	Alicatado con azulejo de color liso suave de 20x20 de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza. M			nes y p.p.			
	2	5,90	2,60	30,68			
			· -		30,68	35,08	1.076,25
10.13	m2 ENLUCIDO EN PAREDES, PASTA DE ESCA	ΥΟΙ Δ			30,00	55,00	1.070,20
10.10	Enlucido en paredes, con pasta de escayola, inclus		siva de naramento	ns Medido			
	a cinta corrida desde la arista superior del rodapié.	o imprimación dano	orra do paramona	oo. modido			
	1	7,52	2,60	19,55			
	1	9,10	2,60	23,66			
	1	11,30	2,60	29,38			
					72,59	11,63	844,22
10.14	m2 TECHO CONTINUO PLACAS DE ESCAYOLA						
	Techo de placas de escayola lisa, suspendidas de de remate y accesorios de fijación. Medida la super		s, incluso p.p. de	elementos			
	1	16,20		16,20			
	1	3,20		3,20			
					19,40	20,20	391,88
10.15	m2 SOLADO GRES PORCELÁNICO ANTIDESL.	31x31cm C/SOL					
	Solado de baldosa de gres porcelánico antideslizante						
	do con adhesiv o C2TE S1 s/EN-12004:2008 flexibl CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5) de 5 cm. DdP (declaración de prestaciones) según Reglamen	de espesor, s/NTE-	RSR-2, con marc	ado CE y			
	ejecutada.	10 0 L 000 L0 1 1, 111	saido on superiion	rodiiriorito			
	1	16,20		16,20			
	1	3,20		3,20			
			_		19,40	65,93	1.279,04

Esta es una copia impresa del documento electrónica (Ref.: 1300471 7UHGR-E0006-LA9G) E19BE02E6470D3BD0EA2558CD81 FB881 236301 del) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.hueha.es.gortaddadanolportal/verificaDocumentos do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATI EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 81 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y **PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página

OTROS DATOS

IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 Código para validación: **7UHGR-EG006-LA9G0 Página 81 de 119 FIRMADO**



ÓDIGO	RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIAL	S CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0.16	ud INSTALACIÓN COBRE ASEO L+I+D			
	Instalación completa de fontanería y saneamiento de aseo, dotado de lavabo, inodoro y ducha, re zada con tubería de cobre rígida, para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo, siste de derivaciones por tes, conforme UNE-EN 1057+A1. Tuberías protegidas en paramentos empo dos con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red desagües realizada con tuberías de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453, bote sifónico, mang tón de conexión inodoro. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de con mo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte rectas para empo con maneta y embellecedor; p.p. de bajante, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc) las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS y DB HS-5.	na ra- de Je- su- rar de		
	•	00		
		2,00	524,07	1.048,14
0.17	ud INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO			
	Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada de color blanco, formado por taza con salida vertic tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulaci construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de al riilería. Medida la cantidad ejecutada.	in,		
	2 2,	00		
		2,00	176,86	353,72
0.18	ud LAVABO GAMA MEDIA BLANCO 56x42 cm B/ENCIMERA			
	Lavabo de porcelana vitrificada en color blanco, de 56x42 cm, gama media, para colocar bajo er mera (sin incluir); conforme UNE 67001. Válvula de desagüe de 32 mm, acoplamiento a pared a dado cromado con plafon. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material y med aux iliares.	00-		
		2,00	152,71	305,42
0.19	m ENCIMERA MÁRMOL BLANCO MACAEL DELUX C/HUECO e=3 cm Encimera de mármol blanco Macael Delux de 3 cm de espesor, con hueco para lavabo, i/ancla faldón y zócalo, colocada, medida superficie ejecutada (mínima=1 m2), con marcado CE y D (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. 2 1.00 2.			
		2,00	196,29	392,58
0.20	ud GRIFO MONOMANDO REPISA LAVABO GAMA MEDIA	2,00	190,29	392,30
0.20	Grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, acabado cromado, gama media, con aireac conforme UNE-EN 19703; lav es de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". To mente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material.			
	22	00		
		2,00	116,85	233,70
0.21	ud INSTALACION ELECTRICA EN CAMERINOS Y ASEOS Instalación completa de electricidad formada por: cajas, circuitos, puntos de luz, tomas de corrier etc. Medida la cantidad ejecutada.	te,		
	2 2,	00		
		2,00	453,80	907,60
0.22	ud TIRAS DE LED			
	Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuentes de alimer ción Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material auxil totalmente operativo			
		nn		
	5 5,	UU		

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

Julio de 2020

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEI	NI
OTPOS DATOS	FIRMAS	ESTADO	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 82 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 82 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

ACTUACION	IES EN GRAN TEATRO DE HUELV	A.							
CÓDIGO	RESUMEN	UDS LC	NGITUD AN	ICHURA A	LTURA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10.23	m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm								
	Puerta de paso para pintar, con u garras de fijación, cerco de 100x4 prefabricada normalizada de 35 m gar, seguridad y cierre con pomo de fuera a fuera del precerco.	10 mm y tapajuntas ım chapada en okun	de 60x 15 mr ne y canteac	m, en mader da por dos d	a de pino fla antos, herraj	ndes, hoja es de col-			
		5		0,90	2,10	9,45			
							9,45	132,31	1.250,33
10.24	m2 LACADO SATINADO		,		,				
	Pintura al esmalte sintético con la previo sellado de nudos, mano de satinada.								
		10		0,90	2,10	18,90			
							18,90	43,34	819,13
10.25	m2 PINTURA PLASTICA LISA								
	Pintura plástica lisa aplicada sobr Preparación, limpieza, plastecido so posterior de material sobrante.	y primera mano de	imprimación	,segunda m					
		1	19,40			19,40			
		1	72,59		_	72,59			
40.00							91,99	4,74	436,03
10.26	ud PORTARROLLOS ACERO Portarrollos con tapa, de instalaci xidable, con sistema de fijación i/p.p. de fijaciones y medios auxi	ón mural, de dimens oculto. Totalmente	siones 130x6						
		2				2,00			
							2,00	51,40	102,80
10.27	ud PERCHA SIMPLE ACERO	INOXIDABLE							
	Percha simple de instalación mul con sistema de fijación oculto. Tol ciones y medios auxiliares.								
		6				6,00			
							6,00	29,03	174,18
10.28	ud PAPELERA HIGIÉNICA AC	ERO INOXIDABLE	BRILLO 30	I C/TAPA					
	Papelera higiénica circular de 30 o satinado, con tapa accionada m 300 mm de diámetro y 610 mm d	ediante pedal, cube	ta interior de						
		5				5,00			
							5,00	76,64	383,20
10.29	ud ESPEJO MARCO ALUMINI Espejo rectangular de dimensione tal, con marco en aluminio, ilumi IP44, totalmente instalado; i/p.p. c	es totales de ancho 1 nación LED integra	1200 mm y a da en el esp	alto 800 mm					
	,,,,,	2				2,00			
					_		2,00	291,20	582,40
10.30	ud DOSIFICADOR JABÓN MA	NUAL ACERO INC	XIDABLE (D,5 I				•	•
	Dosificador de jabón metálico, de te tomillos y tacos. Formado por osor transparente de nivel; pulsa 150x 100x 55 mm (alto x ancho x auxiliares.	cuerpo en acero inoxi dor de acero inoxi	cidable AISI: dable de acc	-304 con aca cionamiento	bado satinad manual. Din	lo, con vi- nensiones:			
		2				2,00			
							2,00	55,61	111,22

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	NDA Y
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 83 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO
HUPAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN
TEATRO GRANDES CIUDADES

OTROS DATOS
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0
Página 83 de 119

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2020 12:45

_
ı
ı
ı

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTI	URA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0.31	ud SECAMANOS SENSOR	ELECTRÓNICO ACERO INOXIDABLE 2250 W				
	ximidad, formado por una car de acero inoxidable AISI 304 inyección de zamac cromado tacos universales. Motor de	aliente de accionamiento automático mediante senso casa de una sola pieza y una tobera giratoria. La c de 1,5 mm de espesor acabado brillante o satinado. I. Instalación del conjunto carcasa-base sobre pared tipo universal con escobillas con una potencia tota Caudal de aire de 4500 l/min (270 m3/h) a una Ve Caudal de aire de 4500 l/min (270 m3/h) a una Ve	arcasa es de chapa o, y la tobera es de I mediante tornillos y al de 2250 W, 5500			
	km/h. Apagado automático de de 29 seg. Nivel sonoro (el equipo cuando no se detecten las manos. Tiempo a 2 m) de 70 dB(A). Índice de protección: I o de 5,9 kg. C ompletamente instalado, probado y fu	estimado de secado P23. Dimensiones:			
	njacionos, conoxionos y mod	2	2,00			
		-		2,00	404,95	809,90
10.32	ud REPOSICION DE TOCA	DODES		2,00	404,55	005,50
0.32		io desmontaje y retirada de tocadores existentes,	así como suministro			
	y montaje de nuevos tocadon	es con espejos con iluminación con firas LED, en c es. Modelo y color a definir por la D.F. Comple	amerinos de dimen-			
		3	3,00			
				3,00	385,90	1.157,70
10.33	ud SUMINISTRO DE SILLA	AS CON RUEDAS PARA CAMERINOS		0,00	000,00	1.101,10
		as para camerinos A, B y rápido				
		3	3,00			
				3,00	144,09	432,27
0.34	ud SUMINISTRO Y COLOC	ACION DE ARMARIOS		0,00	144,00	402,27
		rmario de 140 cm de anchura y fondo 40-50 cm, de	210 cm de altura y			
	fondo 40 cm	1	1,00			
	fondo 50 cm	1	1,00			
				2,00	261,66	523,32
0.35	ud SUMINISTRO Y COLOC	ACION DE REPISAS EN DUCHAS				
	cromado y base de cristal, co	de dimensiones 600x108 mm, soportes fabricados on sistema de fijación oculto. Totalmente instalada si p.p. de fijaciones y medios auxiliares.				
		2	2,00			
				2,00	59,17	118,34

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

Julio de 2020

Página 17

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEN	IDA `
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 84 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

DOCUMENTO HUPAC DAI INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

Página

Pantalla de led Samsung en 4K de 65°, Ref. QLED 4K 2020, Q7 OT, instalada y totalmente operativa 1 1,00 1,00 1.486,00 1.486,00 1.01.02 ud Soporte de pared para pantalla de 50° a 70° inclinable y girator Soporte de pared para pantalla de 50° a 70°, capacidad de carga 60 Kg, tipo Chief ó similar, inclinable y giratorio, instalado y totalmente operativo 1 1,00 1,00 120,00 120,00 1.01.03 ud Cajetines de superficie con conector HDMI Cajetines de superficie para video con 1 entrada y 2 salidas en HDMI tipo Atlona ó similar, activo instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 165,00 330,00	ÓDIGO	RESUMEN UDS LONGITU	JD ANCHURA ALTURA PARCIAL	ES CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ud Pantalla de led Samsung o similar en 4K de 65" Pantalla de led Samsung en 4K de 65", Ref. QLED 4K. 2020, Q7 OT, instalada y totalmente operativa 1 1,00 1,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,01,02 ud Soporte de pared para pantalla de 50" a 70" inclinable y girator Soporte de pared para pantalla de 50" a 70", capacidad de carga 60 Kg, tipo Chief ó similar, inclinable y giratorio, instalado y totalmente operativo 1 1,00 1,00 120,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 120,00 1,01,03 ud Cajetines de superficie con conector HDMI Cajetines de superficie para video con 1 entrada y 2 salidas en HDMI tipo Atlona ó similar, activo instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 165,00 330,00 1,01,04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mt y 15 mt ó similar, bajo tubos en zones de pared o berbo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1,01,05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref. 8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1,01,05 ud Linea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Linea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1"5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00		CAPÍTULO 11 ADECUACIÓN DE ZONA DE DESC.	ANSO			
Partialla de led Samsung en 4K de 65°, Ref. QLED 4K 2020, Q7 OT, instalada y totalmente operativa 1 1.00 1.00 1.486.00 1.486.00 1.01.02 ud Soporte de pared para pantalla de 50° a 70° inclinable y girator Soporte de pared para pantalla de 50° a 70°, capacidad de carga 60 Kg, tipo Chief ó similar, inclinable y giratorio, instalado y totalmente operativo 1 1.00 1.00 120.00 120.00 1.01.03 ud Cajetines de superficie con conector HDMI Cigetines de superficie con conector HDMI Cigetines de superficie para video con 1 entrada y 2 salidas en HDMI tipo Atlona ó similar, activo instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2.00 1.01.04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mty 15 mt ó similar, bejo tubos en zonas de pared o becho, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, btalimente operativo 2 2.00 2.00 84.00 168.00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref. 8675-3.20 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2.00 2.00 24.00 48.00 1.01.05 ud Linea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Linea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Linea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1°5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1.00 11.00 110.00 110.00		SUBCAPÍTULO 11.01 AUDIOVISUALES				
1 1,00 1,486	1.01.01	ud Pantalla de led Samsung o similar en 4K de 65"				
1 1,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,486,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00			20, Q7 OT, instalada y totalmente oper	ati-		
1.01.02 ud Soporte de pared para pantalla de 50" a 70" inclinable y girator Soporte de pared para pantalla de 50" a 70" capacidad de carga 60 Kg, fipo Chief ó similar, inclinable y giratorio, instalado y bialmente operativo 1 1,00 1,00 120,00 120,00 120,00 1.01.03 ud Cajetines de superficie con conector HDMI Cajetines de superficie para video con 1 entrada y 2 salidas en HDMI fipo Atlona ó similar, activo instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 165,00 330,00 1.01.04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mt y 15 mt ó similar, bejo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1.01.05 ud Cables de HDMI Percon, Ref. 8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1"5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 11,00 110,00 110,00 110,00						
1.01.02 Ud Soporte de pared para pantalla de 50" a 70" inclinable y girator Soporte de pared para pantalla de 50" a 70", capacidad de carga 60 Kg, fipo Chief ó similar, inclinable y giratorio, instalado y bitalimente operativo 1		1	1,	00		
Soporte de pared para pantalla de 50" a 70", capacidad de carga 60 Kg, tipo Chief ó similar, inclinable y giratorio, instalado y btalmente operativo 1 1,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 2,00 165,00 330,00 1,01,04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mt y 15 mt ó similar, bejo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, btalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1,01,05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1,01,06 ud Linea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Linea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1"5mm, libre de halógeno, bejo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00 110,00				1,00	1.486,00	1.486,00
ble y girabrio, instalado y bitalmente operativo 1 1,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 1,00 120,00 120,00 2,00 165,00 330,00 1,01,04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mty 15 mt ó similar, bajo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, bitalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1,01,05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1,01,06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Linea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00 110,00	1.01.02					
1,00 120,			arga 60 Kg, tipo Chief ó similar, incli	1a-		
L01.03 ud Cajetines de superficie con conector HDMI Cajetines de superficie para vídeo con 1 entrada y 2 salidas en HDMI tipo Atlona ó similar, activo instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 165,00 330,00 L01.04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mty 15 mt ó similar, bajo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vístas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 L01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 Linea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00 110,00		1	1,	00		
Cajetines de superficie para vídeo con 1 entrada y 2 salidas en HDMI tipo Atlona ó similar, activo instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 1.01.04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mt y 15 mt ó similar, bajo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref. 8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00				1,00	120,00	120,00
instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 165,00 330,00 1.01.04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mt y 15 mt ó similar, bajo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref. 8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00	1.01.03	ud Cajetines de superficie con conector HDMI				
1.01.04 ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mt y 15 mt ó similar, bajo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00			is en HDMI tipo Atlona ó similar, acti	vo		
ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o canaletas Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mty 15 mt ó similar, bajo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00		2	2,	00		
Cables HDMI Percon, Ref. 8675-10 y 8675-15 de 10 mt y 15 mt ó similar, bajo tubos en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00				2,00	165,00	330,00
pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de materiales auxiliares, instalado y conexionado, totalmente operativo 2 2,00 2,00 84,00 168,00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00	1.01.04	ud Cables HDMI de 10 mts y 15 mts bajo tubos o cana	aletas			
2 2,00 1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00		pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional				
1.01.05 ud Cables de HDMI de 3 mts Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00			2.	00		
1.01.05 ud Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00					84.00	168.00
Cables de HDMI Percon, Ref.8675-3.2.0 de 3 mt, instalado y totalmente operativo 2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00 110,00	1 01 05	ud. Cables de HDMI de 3 mts		2,00	04,00	100,00
2 2,00 2,00 24,00 48,00 1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00			o v totalmente operativo			
1.01.06 ud Línea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1.00 110,00 110,00				00		
ud Linea de corriente para pantalla bajo tubo o canaleta Linea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxi- liar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00					24 00	48.00
Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, cable de 3 x 1'5mm, libre de halógeno, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vistas, parte proporcional de material auxiliar, instalado y conexionado, totalmente operativo 1 1,00 110,00 110,00	1.01.06	ud Línea de corriente para pantalla baio tubo o canale	eta	2,00	21,00	10,00
1,00 110,00 110,00		Línea de corriente de 10 mt para alimentación de la pantalla, bajo tubo en zonas de pared o techo, canaletas en zonas vis	cable de 3 x 1'5mm, libre de halóger			
		1	1,	00		
TOTAL SUBCAPÍTULO 11.01 AUDIOVISUALES				1,00	110,00	110,00
2.202,00		TOTA	AL SUBCAPÍTUI O 11.01 AUDIC	VISUALFS		2,262.00
		16.1	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		2,202,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

Julio de 2020

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIEN PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	NDA Y

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 85 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DO4 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 85 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

ı

ÓDIGO	ES EN GRAN TEATRO DE HUELVA. RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIAI FS	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
305100	SUBCAPÍTULO 11.02 ILUMIN		TAROIALLO	CANTIDAD	TREGIO	IIIII OKIL
11.02.01	ud TIRAS DE LED	THO TOTAL				
	ción Phillips ó similar, instalada inclu	superficie dobles suspendidas del techo, con fuente uso líneas de alimentación, parte proporcional de m				
	totalmente operativo	8	8,00			
		-	0,00	0.00	101.00	4.505.04
				8,00	191,88	1.535,04
		TOTAL SUBCAPÍTULO 11	.02 ILUMINA	CION		1.535,04
11.03.01	SUBCAPÍTULO 11.03 ACOND ud Sofá de tres plazas	ICIONAMIEN IO				
11.03.01	•	3 plazas, estructura de madera de pino gallego y	hase muelles			
	zigzag, incluida colocación	o piazao, condetara de madera de piño ganego y	base mucies			
		1	1,00			
		-		1,00	1.280,00	1.280,00
11.03.02	ud Sofá de dos plazas					
		os plazas, estructura de madera de pino gallego y	base muelles			
	zigzag, incluida colocación					
		1 -	1,00			
				1,00	853,00	853,00
11.03.03	ud Sillas tipo camerino	40				
	Sillas tipo camerino, Ref: market 314		40.00			
		10 -	10,00			
				10,00	98,00	980,00
11.03.04	ud Perchero	to con manufactador do agua tino Dirumo 46770 á ai	milor			
	Percherol con o colgadores pivolani	te, con recuperador de agua tipo Brume 46770 ó si 1	1,00			
			1,00	4.00	05.00	05.00
11.03.05	d. Decelerate			1,00	95,00	95,00
11.03.05	ud Papeleras Papeleras tipo Sugen de cubo redor	nda ó similar				
	r apoloras apo ougon de cabo redor	2	2,00			
		-	2,00	2.00	20.00	EC 00
11.03.06	ud Paragüero			2,00	28,00	56,00
11.05.00	Paragüero tipo Prokai ó similar					
	3	1	1,00			
		-	<u> </u>	1,00	62,00	62,00
11.03.07	ud Mesa de 1 x 1 a 0'50			.,00	02,00	02,00
	Mesa de 1 x 1 a 0'50 de altura tipo	market ó similar				
	. 4.	1	1,00			
		-		1,00	120,00	120,00
11.03.08	ud Mesa de 1 x 1'5 a 0'90					
	Mesa de 1 x 1'5 a 0'90 de altura tip	o market ó similar				
		2	2,00			
		-		2,00	115,00	230,00
11.03.09	ud Mini bar					
	Mini bar Ref. Minibar 42 ó similar, c	apacidad 42 l, puerta cristal, luz interior				
		1	1,00			
		-		1,00	338,00	338,00
11.03.10	ud Vinilos para cristales					
	Vinilos para cristales de 1'70 x 1 (Ir	nágenes Gran Teatro) instalados sobre cristaleras				

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DELEGADA DE HACIEN	IDA Y	
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/09/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 86 de 119

DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 86 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORT
		5		5,00			
			-		5,00	76,00	380,0
11.03.11	ud Vinilos neutro						
	Vinilos neutro, color a elegir de ' Teatro) instalados en bajo cristale		es Gran				
		5		5,00			
			·		5,00	42,00	210,0
11.03.12	ud Puerta de doble hoja a 0'	60 con bastido	r				
	Puerta de doble hoja a 0'60 de a co existente	ncho x 2 mt de a	altura, con bastidor y cerradura, coloc	ada sobre hue-			
		1		1,00			
					1,00	725,00	725,0
11.03.13	ud Mesas plegables de 1'80						
	Mesas plegables de 1'80 en zor	na de estar					
		2		2,00			
			-		2,00	90,00	180,0
			TOTAL SUBCAPÍTULO 11	.03 ACONDIC	IONAMIENTO.	-	5.509,00
	TOTAL CADÍTULO 44 AF	SECUACIÓN E	DE ZONA DE DESCANSO			_	9.306,0

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 02.69-90 TMS-F781/7 20465ED98658F9277880447AC83B00CCA5DA6B98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificar/Documentos.do

Julio de 2020

Página 20

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR F

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Página 21



DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO, PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CUIDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

г
 ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
 ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 87 de 119

	RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTUF	A PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 12 ÁREA EXTERIOR DE ZONA DE DESCANSO				
12.01	ud Sofá de dos plazas				
	Sofá de dos plazas de 1'70 mt en dos plazas, estructura de madera de pino gallego zigzag, incluida colocación	y base muelles			
	2	2,00			
			2,00	853,00	1.706,00
12.02	ud Sillas tipo camerino				
	Sillas tipo camerino, Ref. market 3146 o similar				
	4	4,00			
			4,00	98,00	392,00
12.03	ud Perchero				
	Perchero con 8 colgadores pivotante, con recuperador de agua tipo Brume 46770	similar			
	1	1,00			
		-	1,00	95,00	95,00
12.04	ud Papeleras				
	Papeleras tipo Sugen de cubo redonda ó similar				
	1	1,00			
			1,00	28,00	28,00
12.05	ud Mesa de 1 x 1'5 a 0'90		***	.,	.,
	Mesa de 1 x 1'5 a 0'90 de altura tipo market ó similar				
	1	1,00			
			1,00	115,00	115,00
12.06	ud Sillón de 1 plaza		.,	,	,
	Sillón de 1 plaza de 0,80 mts en un cojín, estructura de madera de pino gallego y	base muelles zig-			
	zag. Color a decidir por D.F.	· ·			
	1	1,00			
			1,00	597,10	597,10
12.07	ud Mesa de 1 x 1 a 0′50				
	Mesa de 1 x 1 a 0'50 de altura tipo market ó similar				
	2	2,00			
			2,00	120,00	240,00
12.08	ud Suministro de plantas artificiales				
	Suministro de plantas artificiales para su colocación en suelo de la sala				
		2,00			
	2	,			
	2		2,00	171,99	343,98

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

Julio de 2020

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES				
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENI				
EAF1E. 63-2020	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020				
	FIRMAS	ESTADO			

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 88 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

_		
=		
-		
_		
=		
=		
_		
_		
=		
=		
_		
_		
_		
_		
=		
_		
=		
_		
=		

DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 88 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

ACTUACION CÓDIGO	NES EN GRAN TEATRO DE HUELVA RESUMEN		NGITIID ANCHI	IRA ALTURA PA	DCIAL ES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CODIGO	CAPÍTULO 13 ASEO SALIDA			INA ALIUNA FA	RUMLES	CANTIDAD	FREGIO	IMPORTE
13.01	ud RETIRADA DE EQUIPAMIE		10					
13.01	Demolición masiva con medios m		miento completo de	e aseo. Incluso car	na v trans-			
	porte de las materias obtenidas a v tidad ejecutada.							
		1			1,00			
						1,00	40,16	40,16
13.02	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA N	M. MANUALES DE	PUERTA DE MA	ADERA				
	Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenida superficie de fuera a fuera del prec	s a vertedero autor						
		1		0,90 2,10	1,89			
						1,89	4,50	8,51
13.03	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA D	DE TECHO CONTI	NUO DE PLANC	HA DE ESCAYOLA	١			
	Demolición selectiva de techo con materias obtenidas a vertedero aut		,	0, 1				
		1	2,15		2,15			
						2,15	4,05	8,71
13.04	ud DEMOLICIÓN SELECTIVA N	M. MANUALES DE	INODORO					
	Demolición selectiva con medios obtenidas a vertedero autorizado o							
		1			1,00			
						1,00	10,13	10,13
	Demolición selectiva con medios r transporte de las materias obtenida cantidad ejecutada.	s a vertedero autor		-	Medida la			
		1		_	1,00			
						1,00	5,62	5,62
13.06	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M Demolición selectiva con medios r las materias obtenidas a vertedero	manuales de paran	nentos alicatados.	Incluso carga y tra				
	cial deduciendo huecos.							
		1	5,85	2,60	15,21			
						15,21	6,07	92,32
13.07	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA N							
	Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenida superficie inicial deduciendo hueco	s a vertedero autor		•				
		1	5,84	2,60	15,18			
						15,18	6,07	92,14
13.08	ud DESMONTADO DE INSTALA	ACION ELECTRIC	A					
	Demolición con medios manuales ción, interruptores, circuitos, punto: materias obtenidas a vertedero aut da.	s de luz, tomas de	corriente, etc. Inc	luso carga y transp	orte de las			
		1			1,00			
					-	1,00	66,92	66,92
	ud DESMONTADO DE INSTALA	ACION DE FONTA	NERIA DE ASEC)		1,00	00,02	00,32
13.09					o formada			
13.09	Demolición con medios manuales	de instalación de :	ionianeria cominiei					

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATR EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 89 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

RMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

ESTADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24

OTROS DATOS

DOCUMENTO HUPAC DO4 INFORME TECNICO, PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

	l
Eas es una copia impresa del documento electrórico (Rey 1300471 7UH/GR-EG006-LAGO) E19BEC02E47/D39D0E42580CD81 FB681 23820146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comproba la validez de la firma electrórica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.hustva.es/portab/chadario/portab/erificar/Documentos.do	

ÓDIGO	RESUMEN	UDS LO	NGITUD ANCHU	RA ALTURA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1			1,00			
						1,00	56,56	56,56
3.10	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA							
	Demolición selectiva con medios ga y transporte de las materias ol dida la superficie inicial.							
		1	2,20		2,20	2,20	7,09	15,60
3.11	m2 ENFOSCADO MAESTREAI	OO FRATASADO Y	RAYADO PARA	ALICATADO		2,20	1,00	10,00
	Enfoscado maestreado, fratasado do con adhesivo, con mortero M			oreparado para rec	ibir alicata-			
		1	5,84	2,60	15,18			
						15,18	16,34	248,04
3.12	m2 ALICATADO AZULEJO CO							
	Alicatado con azulejo de color liso de piezas romas o ingletes, rejun				ntes y p.p.			
	• • •	1	5,84	1,20	7,01			
				-		7,01	35,08	245,91
3.13	m2 ENLUCIDO EN PAREDES,	PASTA DE ESCAY	OLA					
	Enlucido en paredes, con pasta o dapié.							
		1	5,84	1,40	8,18			
	0 TEQUO 00NTINUO DI 404	0.05.500.4001.4		10.4		8,18	11,63	95,13
3.14	m2 TECHO CONTINUO PLACA Techo de placas de escayola lis de remate y accesorios de fijació	a, suspendidas de	elementos metálico		elementos			
		1	2,15		2,15			
						2,15	20,20	43,43
3.15	m2 SOLADO GRES PORCELÁ	NICO ANTIDESL.	31x31cm C/SOL					
	Solado de baldosa de gres porce do con adhesiv o C2TE S1 s/EN CEM II/B-P 32,5 N y arena de i DdP (declaración de prestaciones ejecutada.	-12004:2008 flexible río (M-5) de 5 cm. d	blanco, sobre reci e espesor, s/NTE	ecido de mortero d -RSR-2, con marc	e cemento ado CE y			
		1	2,15		2,15			
						2,15	65,93	141,75
3.16	ud INSTALACIÓN COBRE AS							
	Instalación completa de fontaneria: tubería de cobre rígida, para la re ciones por les, conforme UNE-E bo corrugado de protección, calor realizada con tuberías de PVC, s nexión inodoro. Instalación con la mente montada, conexionada y y embellecedor, p.p. de bajante, guitos, etc) de las tuberías y p. a CTE DB HS-4 y DB HS-5.	d de agua fría y AC: N 1057+A1. Tubería ifugada la tubería de terie B, conforme U os diámetros corres probada incluy endo I p.p. de manguitos a	S, instalada por fal as protegidas en pa agua caliente, se NE-EN 1453, bot pondientes para ca laves de corte rect anti-electrolisis, pie	so techo, sistema ramentos empotrac gún RITE. Red de e sifónico, mangue da punto de consu as para empotrar c zas especiales (co	de deriva- dos con tu- desagües etón de co- umo. Total- on maneta edos, man-			
		1			1,00			
						1,00	360,01	360,01

			1
	DOCUMENTO	LA ADDODA DO DOD DECOLUCIÓN DE LA CONCELALA DEL ECADA DE LIACIEI	IDA 1
		-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIEI	NUA
EXPTE. 83-2020	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020		
		17(11(III) 51(10 DE 1 E 61)7(E 1/00/2020	-

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 90 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
.Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

24/08/2020 10:24



IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 Código para validación: **7UHGR-EG006-LA9G0 Página 90 de 119 FIRMADO**

_
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı

Lavabo de porcelana vitrificada, mural, en color bianco, de 60x32 cm, gama media, colocado con anciajes a la pared, incluso sellado con siliconar, conforme UNE 67001. Vávula de desagüe de 32 mm y acoplamiento a pared acodado cromado con platón. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. 1 1,00 1,00 3.19 ud GRIFO MONOMANDO REPISA LAVABO GAMA MEDIA Grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, acabado cromado, gama media, con aireador; conforme UNE-EN 19703; laves de escuedra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. 1 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 3.20 ud INSTALACION ELECTRICA EN ASEO Instalación completa de electricidad formada por: cajas, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc. Medida la carridad ejecutada. 1 1,00 1,00 3.21 ud TRAS DE LED Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuertes de alimentación philips o similar, instalada incluso lineas de alimentación, parte proporcional de material auxiliar, totalmente operativo 1 1,00 1,00 3.22 m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm Puerta de paso para printar, con una hoja ciega abetible, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino fandes, hoja prebibricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cartos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o marivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 1,89 1,89 3,78			IO IMPORTE
tanque con tapa, juego de mecanismos. bmillos de fijación, asiento y bape y lave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de alberillería. Medida la carridad ejecuteda. 1 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1			
1,00 Lavabo de porcelana vitificada, mural, en color blanco, de 60x32 cm, gama media, colocado con ancilejae a la pared, incluso selado con silicona, conforme UNE 67001. Valvula de desagüe de 32 mm y acoplamiento a pareal acodado comorado con platon. Totalmente instalado y conexionado, (i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. 1 1,00 1,00 1,00 3.19 ud GRIFO MONOMANDO REPISA LAVABO GAMA MEDIA Grifo mezciador monomando de repisa para lavabo, acabado cromado, gama media, con aireador; conforme UNE-EN 19703; llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, (i/p.p. de pequeño material. 1 1,00 1,00			
Lavabo de porcelara vitificada, mural, en color blanco, de 60x32 cm, gama media, colocado con anclejes a la pared, incluso selado con silicano, conforme UNE 67001. Válvula de desagüe de 32 mm y acoplamento pared acodedo cromado con platon. Totalmente instalado y conexionado, (i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. 1 1,00 1,00 1,00 3.19 ud GRIFO MONOMANDO REPISA LAVABO GAMA MEDIA Grifo mezciador monomando de repisa para lavabo, acabado cromado, gama media, con aireador; conforme UNE-EN 19703; liaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, (i/p.p. de pequeño material. 1 1,00 1	1.00	1,00 176,	86 176,86
Lavabo de porcelana vitificada, mural, en color blanco, de 60x32 cm, gama media, colocado con anclajes a la pared, incluso sellado con silicona; conforme UNE 67001. Valvula de desagüe de 32 mm y acoplamiento a pared acodado cromado con plafon. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. 1 1,00 1,00	1,00	1,00 170,	00 170,00
Und GRIFO MONOMANDO REPISA LAVABO GAMA MEDIA Grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, acabado cromado, gama media, con aireador, conforme UNE-EN 19703; laves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. 1 1,00 1,00			
de GRIFO MONOMANDO REPISA LAVABO GAMA MEDIA Grifo mezciador monomando de repisa para lavabo, acabado cromado, gama media, con aireador, conforme UNE-EN 19703; laves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. 1 1,00 1,00 13.20 ud INSTALACION ELECTRICA EN ASEO Instalación completa de electricidad formada por: cajas, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc. Medida la cantidad ejecutada. 1 1,00 1,00 13.21 ud TIRAS DE LED Tiras de lad de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuentes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso lineas de alimentación, parte proporcional de material auxiliar, totalmente operativo 1 1,00 13.22 m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abatible, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de figación, cerco de 100x 40 mm y tepajuntes de 60x 15 mm, en mader de pino flandes, hoja prefebricada o mentilazada de 35 mm chapada en otune y canteada por dos cantos, herrajes de colegar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 18.9			
Grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, acabado cromado, gama media, con aireador; conforme UNE-EN 19703; llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. 1 1.00 1,	1,00	1,00 154,	44 154,44
conforme UNE-EN 19703; llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. 1 1,00 1,00			
Instalación completa de electricidad formada por: cajas, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc. Medida la cantidad ejecutada. 1 1,00 11,00 13.21 ud TIRAS DE LED Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuentes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material auxiliar, totalmente operativo 1 1,00 1,00			
Instalación completa de electricidad formada por: cajas, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc. Medida la cantidad ejecutada. 1 1,00 1,00 13.21 ud TIRAS DE LED Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuentes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material auxiliar, totalmente operativo 1 1,00 1,00 13.22 m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abatible, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 13.23 m2 LACADO SATINADO Pintura al esmalte sintético con laca nitrocelulósica terminación satinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca satinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
Instalación completa de electricidad formada por: cajas, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc. Medida la cantidad ejecutada. 1 1,00 1,00 1,00 1,00 13.21 ud TIRAS DE LED Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuentes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material auxiliar, totalmente operativo 1 1,00 1,00	1,00	1,00 116,	85 116,85
etc. Medida la cantidad ejecutada. 1 1,00 1,00 1,00 1,00 13.21 ud TIRAS DE LED Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuertes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material auxiliar, totalmente operativo 1 1,00 1,00			
13.21 ud TIRAS DE LED Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuentes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material aux iliar, totalmente operativo 1 1,00 1,00 13.22 m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abatible, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 13.23 m2 LACADO SATINADO Pintura al esmalte sintéfico con laca nitrocelulósica terminación satinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca satinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuertes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material auxiliar, totalmente operativo 1 1,00 1			
Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, con fuertes de alimentación Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcional de material aux iliar, totalmente operativo 1 1,00 1,00	1,00	1,00 302,	53 302,53
totalmente operativo 1 1,00 1,00			
13.22 m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abalible, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y bapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefebricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 1,89 1,89 13.23 m2 LACADO SATINADO Pintura al esmalte sintéfico con laca nitrocelulósica terminación safinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca safinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abatible, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 1,89 13.23 m2 LACADO SATINADO Pintura al esmalte sintético con laca nitrocelulósica terminación satinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca satinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abatble, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 13.23 m2 LACADO SATINADO Pintura al esmalte sintéfico con laca nitrocelulósica terminación satinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca satinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 m2 PINTURA PLASTICA LISA	1,00	1,00 191,	88 191,88
garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 1.89			
de fuera a fuera del precerco. 1 0,90 2,10 1,89 1,89 1,89 13.23 m2 LACADO SATINADO Pintura al esmalte sintéfico con laca nitrocelulósica terminación safinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca safinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 3,78			
13.23 m2 LACADO SATINADO Printura al esmalte sintéfico con laca nitrocelulósica terminación safinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca safinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 13.24 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
m2 LACADO SATINADO Pintura al esmalte sintérico con laca nitrocelulósica terminación safinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca safinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
Pintura al esmalte sintético con laca nitrocelulósica terminación safinada, sobre carpintería de madera previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca safinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 3,78	1,89	1,89 132,	31 250,07
previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pistola y mano final de laca satinada. 2 0,90 2,10 3,78 3,78 3,78			
3,78 13.24 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
13.24 m2 PINTURA PLASTICA LISA			
	3,78	3,78 43,	34 163,83
Pintura plástica lisa aplicada sobre paramentos verticales u horizontales de yeso, cementos o piedra.			
Preparación, limpieza, plastecido y primera mano de imprimación, segunda mano de acabado, inclu- so posterior de material sobrante. Medida la superficie a cinta corrida.			
1 2,15 2,15			
1 5,84 1,40 8,18			
10,33	10,33	10,33 4,	74 48,96

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

DOCUMENTO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA	DELEGADA DE HACIE	IDA V
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	APROBADO POR RESOLUCION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE NACIEN		
	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020		
	FIRMS	FOTURO	

OTROS DATOS
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7
Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26
Página 91 de 119

FIRMAS : El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 91 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

CÓDIGO	IES EN GRAN TEATRO DE HUELVA. RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
13.25	ud PORTARROLLOS ACERO INOXIDABLE C/TAPA			_
	Portarrollos con tapa, de instalación mural, de dimensiones 130x60x74 mm, fabricado en acero ino- xidable, con sistema de fijación oculto. Totalmente instalado sobre paramento mediante tornillería; i/p.p. de fijaciones y medios auxillares.			
	1 1,00			
13.26	ud PERCHA SIMPLE ACERO INOXIDABLE	1,00	51,40	51,40
10.20	Percha simple de instalación mural, de dimensiones 42x64x42 mm, fabricada en acero inoxidable, con sistema de fijación coulto. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornilleria; i/p.p. de fija- ciones y medios auxiliares.			
	1 1,00			
		1,00	29,03	29,03
13.27	ud PAPELERA HIGIÉNICA ACERO INOXIDABLE BRILLO 30 I C/TAPA			
	Papelera higiénica circular de 30 litros de capacidad, fabricada en acero inoxidable acabado en brillo o safinado, con tapa accionada mediante pedal, cubeta interior de plástico con asa, de dimensiones 300 mm de diámetro y 610 mm de alto. Totalmente colocada.			
	2 2,00			
		2,00	76,64	153,28
13.28	ud ESPEJO MARCO ALUMINIO 1200x800 mm C/LED INCORPORADO			
	Espejo rectangular de dimensiones totales de ancho 1200 mm y alto 800 mm, para colocar horizon- tal, con marco en aluminio, iluminación LED integrada en el espejo de 12W y grado de protección IP44, totalmente instalado; i/p.p. de anclajes y fijaciones.			
	1 1,00			
		1,00	291,20	291,20
13.29	ud DOSIFICADOR JABÓN MANUAL ACERO INOXIDABLE 0,51 Dosificador de jabón metálico, de 0,501 de capacidad; de instalación mural adosada a pared mediante tornillos y tacos. Formado por cuerpo en acero inoxidable AISI-304 con acabado satinado, con visor transparente de nivel; pulsador de acero inoxidable de accionamiento manual. Dimensiones: 150x 100x55 mm (alto x ancho x fondo). Totalmente instalado; i/p.p. de material de fijación y medios aux illares. 1 1,00			
		1,00	55,61	55,61
13.30	ud SECAMANOS SENSOR ELECTRÓNICO ACERO INOXIDABLE 2250 W			
	Secador de manos por aire caliente de accionamiento automático mediante sensor electrónico de pro- ximidad, formado por una carcasa de una sola pieza y una tobera giratoria. La carcasa es de chapa de acero inoxidable AISI 304 de 1,5 mm de espesor acabado brillante o satinado, y la tobera es de invección de zamac cromado. Instalación del conjunto carcasa-base sobre pared mediante brnillos y tacos universales. Motor de tipo universal con escobillas con una potencia total de 2250 W, 5500 pm (potencia motor 250 W). Caudal de aire de 4500 l/min (270 m3/h) a una Velocidad del aire 100 km/h. Apagado automático del equipo cuando no se detecten las manos. Tiempo estimado de secado de 29 seg. Nivel sonoro (a 2 m) de 70 dB(A). Índice de protección: IP23. Dimensiones: 278x248x221 mm. Peso neto de 5,9 kg. Completamente instalado, probado y funcionando; i/p.p. de fijaciones, conexiones y medios auxiliares.			
	1 1,00			
		1,00	404,95	404,95
	TOTAL CAPÍTULO 13 ASEO SALIDA AL ESCENARIO			3.921,83

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 130047 1 7UHGR-EGX006-L9400. E19BE/022E6470D39D0EA2589CDB1 FB681/28530148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el civiligo de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de bas documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portaf.Cludadano/portal/verificar/Documentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEI	NDA Y
OTDOS DATOS	FIRMAS	ESTADO	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 92 de 119 Lindocumento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

	RESUMEN	UDS LO	NGITUD AN	CHURA ALT	URA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 14 ASEO DE MIN	NUSVÁLIDOS							
14.01	ud RETIRADA DE EQUIPAMIE	NTO DE ASEO							
	Demolición masiva con medios m	nanuales de equipar	niento compl	eto de aseo. Ir	ncluso carg	ja y trans-			
	porte de las materias obtenidas a tidad ejecutada.	v ertedero autorizado	o o punto de g	gestión de resi	duos. Med	lida la can-			
		1				1,00			
							1,00	40,16	40,16
14.02	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA	M. MANUALES DE	PUERTA D	E MADERA					
	Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenida superficie de fuera a fuera del prec	as a vertedero autor							
		1		1,00	2,10	2,10			
							2,10	4,50	9,45
14.03	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA	DE TECHO CONTI	NUO DE PLA	ANCHA DE E	SCAYOLA				
	Demolición selectiva de techo co materias obtenidas a vertedero au			-					
		1	3,50	2,50		8,75			
							8,75	4,05	35,44
14.04	ud DEMOLICIÓN SELECTIVA								
	Demolición selectiva con medios obtenidas a vertedero autorizado o								
		1				1,00			
							1,00	10,13	10,13
	Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenida cantidad ejecutada.								
		1			_	1,00			
							1,00	5,62	
14.06	ma DEMOLICIÓN SELECTIVA	M MANIIAI ES DE	DADAMEN	TOR ALICAT	ADOS.		1,00	3,02	5,62
14.06	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA Demolición selectiva con medios las materias obtenidas a vertedero cial deduciendo huecos.	manuales de param	entos alicata	dos. Incluso d	arga y tra		1,00	3,02	5,62
14.06	Demolición selectiva con medios las materias obtenidas a vertedero	manuales de param	entos alicata	dos. Incluso d	arga y tra		1,00	0,02	5,62
14.06	Demolición selectiva con medios las materias obtenidas a vertedero	manuales de param o autorizado o punto	ientos alicata de gestión d	dos. Incluso d	arga y tra edida la su	perficie ini-	1,00	0,02	5,62
14.06	Demolición selectiva con medios las materias obtenidas a vertedero	manuales de param o autorizado o punto 2	nentos alicata de gestión d 3,50	dos. Incluso d	carga y tra edida la su 2,60	perficie ini-	31,20	6,07	5,62
	Demolición selectiva con medios las materias obtenidas a vertedero	manuales de param o autorizado o punto 2 2	nentos alicata de gestión d 3,50 2,50	dos. Incluso o e residuos. M	earga y tra edida la su 2,60 2,60	18,20 13,00			
	Demolición selectiva con medios las materias oblenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenido	manuales de param a autorizado o punto 2 2 2 M. MAN. DE ENFO manuales de enfo: as a vertedero autor	entos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo	dos. Incluso o e residuos. M MORTERO E	earga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI	18,20 13,00 ES			
	Demolición selectiva con medios las materias obtenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA Demolición selectiva con medios	manuales de param a autorizado o punto 2 2 2 M. MAN. DE ENFO manuales de enfo: as a vertedero autor	entos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo	dos. Incluso o e residuos. M MORTERO E	earga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI	18,20 13,00 ES			
	Demolición selectiva con medios las materias oblenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenido	manuales de param p autorizado o punto 2 2 3 M. MAN. DE ENFC manuales de enfo: as a v ertedero autor ss.	nentos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo	dos. Incluso o e residuos. M MORTERO E	earga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI des. Inclus e residuos.	18,20 13,00 ES o carga y Medida la			
14.06 14.07	Demolición selectiva con medios las materias oblenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenido	manuales de param o autorizado o punto 2 2 2 M. MAN. DE ENFC manuales de enfo: as a v ertedero autor os. 2	entos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo izado o punto	dos. Incluso o e residuos. M MORTERO E	earga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI eles. Inclus e residuos.	perficie ini- 18,20 13,00 ES o carga y Medida la 18,20			
14.07	Demolición selectiva con medios las materias oblenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenido	manuales de param a autorizado o punto 2 2 M. MAN. DE ENFC manuales de enfo: as a vertedero autor s. 2 2	nentos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo izado o punto 3,50 2,50	dos. Incluso o e residuos. M MORTERO E	earga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI eles. Inclus e residuos.	perficie ini- 18,20 13,00 ES o carga y Medida la 18,20	31,20	6,07	189,38
	Demolición selectiva con medios las materias oblenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA. Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenida superficie inicial deduciendo hueco	manuales de param o autorizado o punto 2 2 3 M. MAN. DE ENFC manuales de enfo: as a v ertedero autor ss. 2 2 ACION ELECTRIC s de instalación elé ss de luz, tomas de	nentos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo izado o punto 3,50 2,50 A ctrica comple corriente, etc	dos. Incluso de residuos. M MORTERO E ritero en parece de gestión de	arga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI des. Inclus e residuos. 2,60 2,60 por: cajas a y transpir	18,20 13,00 ES o carga y Medida la 18,20 13,00 de protec- orle de las	31,20	6,07	189,38
14.07	Demolición selectiva con medios las materias oblenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenida superficie inicial deduciendo hueco	manuales de param o autorizado o punto 2 2 M. MAN. DE ENFO manuales de enfo as a vertedero autor 35. 2 2 ACION ELECTRIC 6 de instalación elé is de luz, homas de torizado o punto de	nentos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo izado o punto 3,50 2,50 A ctrica comple corriente, etc	dos. Incluso de residuos. M MORTERO E ritero en parece de gestión de	arga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI des. Inclus e residuos. 2,60 2,60 por: cajas a y transpir	18,20 13,00 ES o carga y Medida la 18,20 13,00 de protec- orte de las ad ejecuta-	31,20	6,07	189,38
14.07	Demolición selectiva con medios las materias oblenidas a vertedero cial deduciendo huecos. m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA. Demolición selectiva con medios transporte de las materias obtenida superficie inicial deduciendo hueco	manuales de param o autorizado o punto 2 2 3 M. MAN. DE ENFC manuales de enfo: as a v ertedero autor ss. 2 2 ACION ELECTRIC s de instalación elé ss de luz, tomas de	nentos alicata de gestión d 3,50 2,50 DSCADO DE scado de mo izado o punto 3,50 2,50 A ctrica comple corriente, etc	dos. Incluso de residuos. M MORTERO E ritero en parece de gestión de	arga y tra edida la su 2,60 2,60 N PAREDI des. Inclus e residuos. 2,60 2,60 por: cajas a y transpir	18,20 13,00 ES o carga y Medida la 18,20 13,00 de protec- orle de las	31,20	6,07	189,38

Esta es una copia impresa del documento electrónico, Ref. 1300471 7UHGR-EG006-L940 E19BE02E470D39D0EA2558CDB1 FB88128830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el ciódigo de verificados puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Oudadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATI EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 93 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y **PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

24/08/2020 10:24



OTROS DATOS

DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO, PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CUIDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

_
г
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
 ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı
ı

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LO	ONGITUD AN	CHURA ALTI	IRA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
14.09	ud DESMONTADO DE INSTALACION	N DE FONTA	NERIA DE A	SEO					
	Demolición con medios manuales de instalación de fontanería completa de cuarto de aseo, formada								
	por canalizaciones de agua fría y calient obtenidas a vertedero autorizado o punto								
		1				1,00			
							1,00	56,56	56,56
14.10	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MA	NUALES DE	E SOLADO Y	RODAPIÉ BA	LD. CER	l.			
	Demolición selectiva con medios manua ga y transporte de las materias obtenidas dida la superficie inicial.								
		1	3,50	2,50		8,75			
							8,75	7,09	62,04
14.11	m2 ENFOSCADO MAESTREADO FRA	ATASADO Y	RAYADO PA	ARA ALICATA	DO				
	Enfoscado maestreado, fratasado y raya	ado en param	nentos vertica	les, preparado	para rec	ibir alicata-			
	do con adhesivo, con mortero M5 (1:6).								
		2	3,50 2,50		2,60 2,60	18,20 13,00			
		2	2,00			10,00	24.00	10.04	500.01
14.12	m2 ALICATADO AZULEJO COLOR L	ISO 20-20 -	m ADUES!!	0			31,20	16,34	509,81
17.14	Alicatado con azulejo de color liso suave				rluso co	ntes v n n			
	de piezas romas o ingletes, rejuntado y				ciuso co	1600 y p.p.			
		2	3,50		1,20	8,40			
		2	2,50		1,20	6,00			
							14,40	35,08	505,15
14.13	m2 ENLUCIDO EN PAREDES, PAST/ Enlucido en paredes, con pasta de esca			ida desde la a	ista supe	rior del ro-			
	dapié.	,							
		2	3,50		1,40	9,80			
		2	2,50		1,40	7,00			
							16,80	11,63	195,38
14.14	m2 TECHO CONTINUO PLACAS DE								
	Techo de placas de escayola lisa, susp de remate y accesorios de fijación. Med				p.p. de	elementos			
		1	3,50	2,50		8,75			
							8,75	20,20	176,75
14.15	m2 SOLADO GRES PORCELÁNICO								
14.15	Solado de baldosa de gres porcelánico a	antideslizante	de 31x31 cn	n. (Al,Alla s/U					
14.15		antideslizante :2008 flexible	de 31x31 cn e blanco, sobr	n. (AI,AIIa s/U e recrecido de	mortero d	le cemento			
14.15	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M- DdP (declaración de prestaciones) segú	antideslizante :2008 flexible 5) de 5 cm. d	de 31x31 cn e blanco, sobr le espesor, s	n. (Al,Alla s/L e recrecido de /NTE-RSR-2,	mortero d con marc	le cemento ado CE y			
14.15	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5	antideslizante :2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament	de 31x31 cm e blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201	n. (Al,Alla s/L e recrecido de /NTE-RSR-2, 11, medido en	mortero d con marc	le cemento ado CE y e realmente			
14.15	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M- DdP (declaración de prestaciones) segú	antideslizante :2008 flexible 5) de 5 cm. d	de 31x31 cn e blanco, sobr le espesor, s	n. (Al,Alla s/L e recrecido de /NTE-RSR-2,	mortero d con marc	le cemento ado CE y			
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C 2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada.	antideslizante :2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament	de 31x31 cm e blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201	n. (Al,Alla s/L e recrecido de /NTE-RSR-2, 11, medido en	mortero d con marc	le cemento ado CE y e realmente	8,75	65,93	576,89
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C 2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada.	antideslizante :2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament	de 31x31 cm e blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201 3,50	n. (AI,AIIa s/U e recrecido de /NTE-RSR-2, 11, medido en 2,50	mortero d con marc superficie	le cemento rado CE y realmente 8,75	8,75	65,93	576,89
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C 2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada.	antideslizante :2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament 1	de 31x31 cm e blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201 3,50	n. (AI,AIIa s/L e recrecido de (NTE-RSR-2, I1, medido en 2,50	mortero con marco superficie	le cemento lado CE y e realmente 8,75	8,75	65,93	576,89
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada. ud INSTALACIÓN COBRE ASEO L+I Instalación completa de fontanería y san tubería de cobre rígida, para la red de ag ciones por tes, conforme UNE-EN 1057	antidestizante :2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament 1 eamiento de ua fra y AC 7+A1. Tubería	de 31x31 cm b blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201 3,50 aseo, dotado S, instalada pas protegidas	n. (AI,AIIa s/L e recrecido de INTE-RSR-2, 11, medido en 2,50 de lavabo e into cor falso techo, en paramentos	doro, reasistema empotrare	le cemento ado CE y a realmente 8,75 alizada con de deriva- dos con tu-	8,75	65,93	576,89
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C 2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de rio (M-1 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada. ud INSTALACIÓN COBRE ASEO L+I Instalación completa de fontanería y san tubería de cobre rígida, para la red de agiones por tes, conforme UNE-EN 105 bo corrugado de protección, calorifugada	antideslizante 2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament 1 earniento de ua fría y AC 7+A1. Tubería la tubería de	de 31x31 cn e blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201 3,50 aseo, dotado S, instalada p as protegidas e agua calient	n. (AI,AIIa s/U e recrecido de I'NTE-RSR-2, I1, medido en 2,50 de lavabo e intor falso techo, en paramentos e, según RITE	doro, rea sistema empotrar.	le cemento eado CE y realmente 8,75 alizada con de deriva- dos con tu- e desagües	8,75	65,93	576,89
14.15	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada. ud INSTALACIÓN COBRE ASEO L+I Instalación completa de fontanería y san tubería de cobre rígida, para la red de ag ciones por tes, conforme UNE-EN 1057	antideslizante 2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament 1 eamiento de ua fría y AC 7+A1. Tubería la tubería de conforme U	de 31x31 cn blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201 3,50 aseo, dotado S, instalada p as protegidas a agua calient INE-EN 1453	n. (AI,AIIa s/L e recrecido de (NTE-RSR-2, 11, medido en 2,50 de lavabo e into or falso techo, en paramento, e, según RITE 8, bote sifónico	doro, rea sistema empotrai . Red de mangue	le cemento lado CE y realmente 8,75 alizada con de deriva- dos con tu- de desagües atón de co-	8,75	65,93	576,89
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C 2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada. ud INSTALACIÓN COBRE ASEO L+I Instalación completa de fontanería y san tubería de cobre rígida, para la red de ag ciones por tes, conforme UNE-EN 105 bo corrugado de protección, calorifugada realizada con tuberías de PVC, serie B, nexión inodoro. Instalación con los dián mente montada, conexionada y probada	antideslizante 2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament 1 eamiento de ua fría y AC 7+A1. Tuberri la tubería de conforme U netros corres incluyendo l	de 31x31 cn e blanco, sobrile espesor, si o UE 305/201 3,50 aseo, dotado S, instalada pas protegidas e aqua calient in NE-EN 145/2 pondientes pellaves de corti	n. (AI,AIIa s/L e recrecido de rNTE-RSR-2, 11, medido en 2,50 de lavabo e intor falso techo, en paramentos e, según RITE 3, bote sifónico tara cada punto e rectas para e	doro, rea sistema empotrar de consi	le cemento lado CE y le realmente 8,75 alizada con de deriva- dos con tu- le desagües tatón de co- umo. Total- con maneta	8,75	65,93	576,89
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesivo C 2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de rio (M-1 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada. ud INSTALACIÓN COBRE ASEO L+I Instalación completa de fontanería y san tubería de cobre rígida, para la red de ag ciones por tes, conforme UNE-EN 105 bo corrugado de protección, calorifugada realizada con tuberías de PVC, serie B, nexión inodoro. Instalación con los dián mente montada, conexionada y probada y embellecedor, p.p. de bajante, p.p. de	antideslizante 2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament 1 earniento de ua fría y AC 7+A1. Tubería la tubería de conforme U tetros corres incluyendo la a manguitos a	de 31x31 cn a blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201 3,50 aseo, dotado S, instalada p as protegidas a agua calient INE-EN 1452 pondientes pa laves de cort anti-electrolisic	(Al,Alla s/L e recrecido de rNTE-RSR-2, 11, medido en 2,50 de lavabo e ini oror falso techo, en paramentos e, según RITE 3, bote sifónico rare cada punto e rectas para e s, piezas espe espezas espe	doro, rea sistema empotrar . Red de mangue de consi	le cemento lado CE y le realmente 8,75 alizada con de deriva- dos con tu- le desagües téón de co- umo. Total- con maneta lodos, man-	8,75	65,93	576,89
	Solado de baldosa de gres porcelánico a do con adhesiv o C 2TE S1 s/EN-12004 CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5 DdP (declaración de prestaciones) segú ejecutada. ud INSTALACIÓN COBRE ASEO L+I Instalación completa de fontanería y san tubería de cobre rígida, para la red de ag ciones por tes, conforme UNE-EN 105 bo corrugado de protección, calorifugada realizada con tuberías de PVC, serie B, nexión inodoro. Instalación con los dián mente montada, conexionada y probada	antideslizante 2008 flexible 5) de 5 cm. d n Reglament 1 earniento de ua fría y AC 7+A1. Tubería la tubería de conforme U tetros corres incluyendo la a manguitos a	de 31x31 cn a blanco, sobr le espesor, si o UE 305/201 3,50 aseo, dotado S, instalada p as protegidas a agua calient INE-EN 1452 pondientes pa laves de cort anti-electrolisic	(Al,Alla s/L e recrecido de rNTE-RSR-2, 11, medido en 2,50 de lavabo e ini oror falso techo, en paramentos e, según RITE 3, bote sifónico rare cada punto e rectas para e s, piezas espe espezas espe	doro, rea sistema empotrar . Red de mangue de consi	le cemento lado CE y le realmente 8,75 alizada con de deriva- dos con tu- le desagües téón de co- umo. Total- con maneta lodos, man-	8,75	65,93	576,89

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 94 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y **PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



OTROS DATOS

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 94 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

	IES EN GRAN TEATRO DE HUELVA.		044171040	PDF010	MDODTE
CÓDIGO	RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA A	LIURA PARCIALES 1,00	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	'		1,00	360,01	360,01
14.17	ud INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm S/	ALIDA H/V	1,00	300,01	300,01
	Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 48	0 mm, cerámico color			
	blanco, formado por taza con salida vertica o horizontal, tanque con apertura i pa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regul C. TE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas d cantidad ejecutada.	ación, construido según			
	1	1,00			
			1,00	521,70	521,70
14.18	ud LAVAMANOS SUSPENDIDO PERS CON DISC SOPORTE FIJO	aalana viitifaada aalas			
	Lavarmanos suspendido accesible para personas con discapacidad de por blanco, formada por lavarmanos de 40x30 cm, soportes fijos con tope de gom orificios insinuados para griferia. construido según CTE, e instrucciones del cación. sellado y ayudas de albariilería. Medida la cantidad ejeculada.	a, rebosadero integral y			
	1	1,00			
			1,00	373,67	373,67
14.19	ud EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON D	SC			
	Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesibile para per de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aire- co, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación, construido segúl trucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.	ador, desagüe automáti-			
	1	1,00			
			1,00	159,78	159,78
14.20	ud INSTALACION ELECTRICA EN ASEO				
	Instalación completa de electricidad formada por: cajas, circuitos, puntos de	uz, tomas de corriente,			
	etc. Medida la cantidad ejecutada. 1	1,00			
			1,00	302,53	302,53
14.21	ud TIRAS DE LED		1,00	002,00	002,00
	Tiras de led de 2 mt con perfiles de superficie dobles suspendidas del techo, ción Phillips ó similar, instalada incluso líneas de alimentación, parte proporcio totalmente operativo				
	2	2,00			
			2,00	191,88	383,76
14.22	m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm				
	Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abatitile, formada por: prece garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en made prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos gar, seguridad y cierre con pomo o manívela, en latón de primera calidad, il de fuera a fuera del precerco.	ra de pino flandes, hoja cantos, herrajes de col-			
	1 1,00	2,10 2,10			
			2,10	132,31	277,85
14.23	m2 LACADO SATINADO				
	Pintura al esmalte sintético con laca nitrocelulósica terminación safinada, sobr previo sellado de nudos, mano de imprimación, aparejo, lijados, mano de pist safinada.				
	2 1,00	2,10 4,20			
			4,20	43,34	182,03
14.24	m2 PINTURA PLASTICA LISA				
	Pintura plástica lisa aplicada sobre paramentos verticales u horizontales de yu Preparación, limpieza, plastecido y primera mano de imprimación, segunda n so posterior de material sobrante. Medida la superficie a cinta comida.				

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATR EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 95 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y **PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO

24/08/2020 10:24



OTROS DATOS

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO. PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 95 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

					TURA				IMPORTE
		1	3,50	2,50		8,75			
		2	3,50		1,40	9,80			
		2	2,50		1,40	7,00			
							25,55	4,74	121,11
4.25	ud PORTARROLLOS ACERO INO			CO. 74 6					
	Portarrollos con tapa, de instalación m xidable, con sistema de fijación ocu i/p.p. de fijaciones y medios auxiliare	lto. Totalmente							
		1				1,00			
					_		1,00	51,40	51,40
4.26	ud PERCHA SIMPLE ACERO INO	KIDABLE							
	Percha simple de instalación mural, o con sistema de fijación oculto. Totalme								
	ciones y medios auxiliares.	1				1,00			
		,			-	1,00	1.00	20.02	20.02
4.27	ud PAPELERA HIGIÉNICA ACERO	ום א חו אטוו ט	E BRILLO 2	n I C/TADA			1,00	29,03	29,03
·&1	Papelera higiénica circular de 30 litros				ble ar:	abado en hrillo			
	o satinado, con tapa accionada media 300 mm de diámetro y 610 mm de alt	nte pedal, cub	oeta interior de						
		2				2,00			
					_		2,00	76,64	153,28
4.28	ud ESPEJO MARCO ALUMINIO 12	200x800 mm (C/LED INCO	RPORADO					
	Espejo rectangular de dimensiones to tal, con marco en aluminio, iluminaci IP44, totalmente instalado; i/p.p. de ar	ón LED integr	ada en el esp						
		1				1,00			
					-		1,00	291,20	291,20
4.29	ud DOSIFICADOR JABÓN MANU	AL ACERO IN	OXIDABLE	0,5 I					
	Dosificador de jabón metálico, de 0,50 te tomillos y tacos. Formado por cuer sor transparente de nivel; pulsador 150x 100x 55 mm (alto x ancho x fondauxiliares.	oo en acero inox de acero inox	oxidable AISI idable de ac	l-304 con acab cionamiento n	ado sal nanual.	tinado, con vi- Dimensiones:			
		1				1,00			
					-		1,00	55,61	55,61
4.30	ud SECAMANOS SENSOR ELECT	RÓNICO ACE	RO INOXIDA	ABLE 2250 W			.,00	,5'	35,01
	Secador de manos por aire caliente d ximidad, formado por una carcasa de de acero inoxidable AISI 304 de 1,5 r inyección de zamac cromado. Instala tacos universales. Mobre de tpour rpm (potencia motor 250 W). C audal o km/h. Apagado automático del equipo de 29 seg. Nivel sonoro (a 2 m) 278x248x221 mm. Peso neto de 5,9 fijaciones, conexiones y medios auxi	una sola pieza nm de espeso ción del conjur ersal con esc de aire de 450l cuando no se de 70 dB(A kg. Completar	a y una tobera or acabado bri nto carcasa-ba cobillas con u 0 l/min (270 i detecten las i A). Índice de	a giratoria. La illante o satina ase sobre pare ina potencia to m3/h) a una V manos. Tiemp e protección:	carcasa do, y la d media tal de 2 delocida de estima IP23.	a es de chapa a tobera es de ante tornillos y 2250 W, 5500 ad del aire 100 ado de secado Dimensiones:			
		1			_	1,00			
4.31	ud BARRA ASIDERO INODORO F	ARED, ANGL	JLO RECTO,	ACERO CRO	MADO		1,00	404,95	404,95
	Barra asidero inodoro para colocar en para aseo accesible para personas co mentario; según CTE. Medida la cant	n discapacida	d, incluso ton						
	. •	1				1,00			

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	DELEGADA DE HACIEND
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 96 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24

DOCUMENTO HUPAC DOLINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 96 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

		STO Y MEDIC						
	ACTUACIONES CÓDIGO	S EN GRAN TEATR RESUMEN	RO DE HUELVA.	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
						1,00	105,65	105,65
	14.32	ud DOBLE BAR	RRA ABATIBLE APO	YO PARED, ACERO CROMADO		-,	,	,
		Doble barra abatib nas con discapaci cantidad ejecutada	idad, incluso tomillos o	o pared, en acero cromado, para aseo acces de fijación y material complementario; según C	ble para perso- CTE. Medida la			
		odinada ojoodada	4	1	1,00			
						1,00	161,01	161,01
		TOTAL CAPÍ	TULO 14 ASEO D	E MINUS VÁLIDOS			-	6.563,63
1								

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2

: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

FIRMAS

FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

Esta es una oxoja impersa del documento electrónico (Ref.:130x4717UHGR-EG006-LAGO) E19BEQZE6470D3BDQEAZESGCDBI FBBB1 Z2830146) generada con la aplicación inderes del documento esta FIRMADO. Mediante el código de verticación y velor en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos do variencia de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos do variencia del companio de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos do variencia del companio de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos del companio de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos del companio de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos del companio de la firma electrónica de la firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos del companio del companio de la firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCudadanolportalVerificanDocumentos del companio del compa		Г
9BECZEGYTO39DQEAZSSCOBI FB68123830146) generada con la apteación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de a dirección web: https://www.hueiva.es/portalCudadanoportalVerificarDocumentos do		
9BECZEGYTO39DQEAZSSCOBI FB68123830146) generada con la apteación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de a dirección web: https://www.hueiva.es/portalCudadanoportalVerificarDocumentos do		
BBECZEGYTOD30DCBAZSSCOBI FB68123630146) generada con la apteación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de a dirección web: https://www.hueiva.es/portalCuidadano/portal/verificarDocumentos do		
BBECZEGYTOD30DCBAZSSCOBI FB68123630146) generada con la apteación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de a dirección web: https://www.hueiva.es/portalCuidadano/portal/verificarDocumentos do		
BBECZEGYTOD30DCBAZSSCOBI FB68123630146) generada con la apteación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de a dirección web: https://www.hueiva.es/portalCuidadano/portal/verificarDocumentos do		
9BECZEG47D38DDEZZSGOBI FB681Z3830148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento està FIRMADO. Mediante el código a dirección web: https://www.huelva.es/portalCludadanojbontalVerificarDocumentos.do		
Esta e	9BE02E647D039D0EA2558CDB1FB68123830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código a dirección wab: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificarDocumentos.do	
	Esta es u	٢

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 97 de 119

CÓDIGO	RESUMEN UDS LONGI	TUD ANCHURA	ALTURA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 15 ASEO PARA EL PÚBLICO						
15.01	ud RETIRADA DE EQUIPAMIENTO DE ASEO						
	Demolición masiva con medios manuales de equipamiento porte de las materias obtenidas a vertedero autorizado o pu tidad ejecutada.						
	2			2,00			
					2,00	94,50	189,00
15.02	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PU	ERTA DE MADER	RA				
	Demolición selectiva con medios manuales de puerta d transporte de las materias obtenidas a vertedero autorizado superficie de fuera a fuera del precerco.						
		0,90	2,10	18,90			
					18,90	4,50	85,05
15.03	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO	DE PLANCHA D	E ESCAYOLA				
	Demolición selectiva de techo continuo de plancha de es	scayola. Incluso o	carga y transp	orte de las			
	materias obtenidas a vertedero autorizado o punto de gesti	ón de residuos. M	edida la super	ficie inicial.			
	1 2	9,35		29,35			
					29,35	4,05	118,87
15.04	ud DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INC						
	Demolición selectiva con medios manuales de inodoro. I obtenidas a vertedero autorizado o punto de gestión de res						
	7	nados modiad la c	ou louda ojoodi	7,00			
			_	•	7,00	10,13	70,91
15.05	ud DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO	PEDESTAL Y EQ.	. GRIFERÍA		***	.,	
	Demolición selectiva con medios manuales de lavabo ped transporte de las materias obtenidas a vertedero autorizado cantidad ejecutada.		-				
	7			7,00			
				***	7,00	5,62	39,34
15.06	ud DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE URI	INARIO Y CISTEI	RNA		1,00	0,02	55,51
	Demolición selectiva con medios manuales de urinario y dad ejecutada.	cisterna complen	nentaria. Medi	da la canti-			
	4			4,00			
					4,00	10,13	40,52
15.07	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PAR						
	Demolición selectiva con medios manuales de paramentos las materias obtenidas a vertedero autorizado o punto de g cial deduciendo huecos.						
	1 5	4,40	2,60	141,44			
					141,44	6,07	858,54
15.08	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCA	ADO DE MORTER	O EN PARED	ES			
	Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado transporte de las materias obtenidas a vertedero autorizado superficie inicial deduciendo huecos.						
	1 5	4,40	2,60	141,44			
					141,44	6,07	858,54
15.09	ud DESMONTADO DE INSTALACION ELECTRICA						
	Demolición con medios manuales de instalación eléctrica ción, interruptores, circuitos, puntos de luz, tomas de corric materias obtenidas a vertedero autorizado o punto de gesti da.	ente, etc. Incluso o	carga y transp	orte de las			
	2			2,00			

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATI EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 98 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

RMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario.

EIDMADO

FIRMADO 24/08/2020 10:24

DOCUMENTO
HUPAC DOM INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN
TEATRO GRANDES CIUDADES

OTROS DATOS
Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0
Página 98 de 119

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1. - Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
Ayuntamiento de HuelVa Firmado 18/08/2020 12:51



Demolición con me por canalizaciones obtenidas a vertede de la composición per canalizaciones obtenidas a vertede de la composición selectivo ga y transporte de la dida la superficie in managemento de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composic	O DE INSTALACION DE FONTA dios manuales de instalación de de agua fra y caliente, desagües, ero autorizado o punto de gestión d 2 I SELECTIVA M. MANUALES DE a con medios manuales de solad las materias obtenidas a v ertedero	fontanería completa etc. Incluso carga de residuos. Medide E SOLADO Y ROD o y rodapié de bald o autorizado o punto 29,35 * RAYADO PARA nentos v erticales, γ cm ADHESIVO cm, recibido con ad dida la superficie e 54,40 YOLA	a de cuarto de assa y transporte de la la cantidad ejecu DAPIÉ BALD. CEI dosas cerámicas. I o de gestión de res ALICATADO preparado para rec 2,60 Ihesivo, incluso co jecutada. 1,20	eo, formada as materias tada. 2,00 R. ncluso car- ciduos. Me- 29,35	2,00 2,00 2,00 29,35	7,09 7,09 35,08	269,90 269,90 208,09 2.311,13
Demolición con me por canalizaciones obtenidas a vertede de la composición per canalizaciones obtenidas a vertede de la composición selectivo ga y transporte de la dida la superficie in managemento de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composic	dios manuales de instalación de de agua fría y caliente, desagües, ero autorizado o punto de gestión de 2 I SELECTIVA M. MANUALES DI ra con medios manuales de solad las materias obtenidas a vertedero icial. I MAESTREADO FRATASADO Y rado, fratasado y rayado en param con mortero M5 (1:6). Medida la si de color liso suave de 20x20 de ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN si, con pasta de escayola. Medido de color pasta de escayola. Medido si, con pasta de escayola. Medido si, con pasta de escayola. Medido de color pasta de escayola. Medido si, con pasta de escayola. Medido si si, con pasta de escayola. Medido si si con pasta de escayola. Medido si con actual pasta de escayola.	fontanería completa etc. Incluso carga de residuos. Medide E SOLADO Y ROD o y rodapié de bald o autorizado o punto 29,35 * RAYADO PARA nentos v erticales, γ cm ADHESIVO cm, recibido con ad dida la superficie e 54,40 YOLA	a de cuarto de ass y transporte de la a la cantidad ejecu DAPIÉ BALD. CEI tosas cerámicas. I o de gestión de res ALICATADO preparado para rec 2,60 Lhesivo, incluso co jecutada. 1,20 1,20	as materias tada. 2,00 3. ncluso carriduos. Me- 29,35 Sibir alicata- 141,44	2,00	7,09 7,09	269,90 208,09 2.311,13
Demolición con me por canalizaciones obtenidas a vertede la mercia de la superficie in marco de la mercia de la superficie in mercia del la superficie in mercia de la superficie in mercia del la superficie in mercia de la superficie in m	dios manuales de instalación de de agua fría y caliente, desagües, ero autorizado o punto de gestión de 2 I SELECTIVA M. MANUALES DI ra con medios manuales de solad las materias obtenidas a vertedero icial. I MAESTREADO FRATASADO Y rado, fratasado y rayado en param con mortero M5 (1:6). Medida la si de color liso suave de 20x20 de ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN si, con pasta de escayola. Medido de color pasta de escayola. Medido si, con pasta de escayola. Medido si, con pasta de escayola. Medido de color pasta de escayola. Medido si, con pasta de escayola. Medido si si, con pasta de escayola. Medido si si con pasta de escayola. Medido si con actual pasta de escayola.	fontanería completa etc. Incluso carga de residuos. Medide E SOLADO Y ROD o y rodapié de bald o autorizado o punto 29,35 * RAYADO PARA nentos v erticales, γ cm ADHESIVO cm, recibido con ad dida la superficie e 54,40 YOLA	a de cuarto de ass y transporte de la a la cantidad ejecu DAPIÉ BALD. CEI tosas cerámicas. I o de gestión de res ALICATADO preparado para rec 2,60 Lhesivo, incluso co jecutada. 1,20 1,20	as materias tada. 2,00 3. ncluso carriduos. Me- 29,35 Sibir alicata- 141,44	29,35	7,09	208,09
Demolición selectivos da y transporte de dida la superficie in dida la superficie in m2 ENFOSCADO Enfoscado maestre do con adhesivo, o de Alicatado con azule de piezas romas o m2 Enlucido en parede dapié. 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	I SELECTIVA M. MANUALES DI a con medios manuales de solad las materias obtenidas a vertedero icial. I MAESTREADO FRATASADO Y lado, fratasado y ray ado en paran on mortero M5 (1:6). Medida la si AZULEJO COLOR LISO 20x20 o jo de color liso suave de 20x20 o ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	o y rodapié de bald autorizado o punto 29,35 **RAYADO PARA nentos v erticales, r uperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad adida la superficie ej 54,40 **YOLA	dosas cerámicas. I de gestión de res ALICATADO preparado para rec 2,60 Uhesivo, incluso co jecutada. 1,20	ncluso car- ciduos. Me- 29,35 Cibir alicata- 141,44	29,35	7,09	208,09
Demolición selectivos de dida la superficie in dida la superficie in dida la superficie in m2 ENFOSCADO Enfoscado maestre do con adhesivo, o dida la superficie in m2 ENFOSCADO Alicatado con azule de piezas romas o m2 Enlucido en parede dapié. 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT	a con medios manuales de soladias materias obtenidas a vertedero icial. 1 MAESTREADO FRATASADO Y rado, fratasado y ray ado en paramon mortero M5 (1:6). Medida la si 1 AZULEJO COLOR LISO 20x20 o ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN si, con pasta de escay ola. Medido si si con pasta de escay ola. Medido si si con pasta de escay ola. Medido si con pasta de escay ola.	o y rodapié de bald autorizado o punto 29,35 **RAYADO PARA nentos v erticales, r uperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad adida la superficie ej 54,40 **YOLA	dosas cerámicas. I de gestión de res ALICATADO preparado para rec 2,60 Uhesivo, incluso co jecutada. 1,20	ncluso car- iduos. Me- 29,35 29,35 141,44 ortes y p.p.	29,35	7,09	208,09
Demolición selectivos de dida la superficie in dida la superficie in dida la superficie in m2 ENFOSCADO Enfoscado maestre do con adhesivo, o dida la superficie in m2 ENFOSCADO Alicatado con azule de piezas romas o m2 Enlucido en parede dapié. 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT	a con medios manuales de soladias materias obtenidas a vertedero icial. 1 MAESTREADO FRATASADO Y rado, fratasado y ray ado en paramon mortero M5 (1:6). Medida la si 1 AZULEJO COLOR LISO 20x20 o ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN si, con pasta de escay ola. Medido si si con pasta de escay ola. Medido si si con pasta de escay ola. Medido si con pasta de escay ola.	o y rodapié de bald autorizado o punto 29,35 **RAYADO PARA nentos v erticales, r uperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad adida la superficie ej 54,40 **YOLA	dosas cerámicas. I de gestión de res ALICATADO preparado para rec 2,60 Uhesivo, incluso co jecutada. 1,20	ncluso car- iduos. Me- 29,35 29,35 141,44 ortes y p.p.	141,44	16,34	2.311,13
ga y transporte de dida la superficie in 15.12 m2 ENFOSCADO Enfoscado maestre do con adhesivo, o 15.13 m2 ALICATADO Alicatado con azule de piezas romas o 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié.	las materias obtenidas a vertedero icial. 1 MAESTREADO FRATASADO Y rado, fratasado y ray ado en param on mortero M5 (1:6). Medida la si 1 AZULEJO COLOR LISO 20x20 o ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escay ola. Medido si cicial.	autorizado o punto 29,35 **RAYADO PARA nentos verticales, r uperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad adida la superficie e 54,40 **YOLA	o de gestión de res ALICATADO preparado para rec 2,60 Ihesivo, incluso co jecutada. 1,20	29,35 cibir alicata- 141,44 ortes y p.p.	141,44	16,34	2.311,13
Enfoscado maestre do con adhesivo, o do con adhesiv	MAESTREADO FRATASADO Y lado, fratasado y ray ado en paran on mortero M5 (1:6). Medida la si 1 AZULEJO COLOR LISO 20x20 o jo de color liso suav e de 20x20 o ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	r RAYADO PARA. nentos v erticales, puperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad dida la superficie e 54,40 rOLA	2,60 lhesivo, incluso or jecutada.	141,44 ortes y p.p.	141,44	16,34	2.311,13
Enfoscado maestre do con adhesivo, o do con adhesiv	ado, fratasado y ray ado en param on mortero M5 (1:6). Medida la si 1 AZULEJO COLOR LISO 20x20 d ojo de color liso suave de 20x20 d ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	nentos verticales, r uperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad adida la superficie ej 54,40	2,60 lhesivo, incluso or jecutada.	141,44 orles y p.p.	141,44	16,34	2.311,13
Enfoscado maestre do con adhesivo, o do con adhesiv	ado, fratasado y ray ado en param on mortero M5 (1:6). Medida la si 1 AZULEJO COLOR LISO 20x20 d ojo de color liso suave de 20x20 d ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	nentos verticales, r uperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad adida la superficie ej 54,40	2,60 lhesivo, incluso or jecutada.	141,44 orles y p.p.	·		
do con adhesivo, c 15.13 m2 ALICATADO Alicatado con azule de piezas romas o 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	on mortero M5 (1:6). Medida la si 1 AZULEJO COLOR LISO 20x20 c ejo de color liso suave de 20x20 c ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	uperficie ejecutada. 54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad adda la superficie ej 54,40 YOLA	2,60 lhesivo, incluso co jecutada. 1,20	141,44 orles y p.p.	·		
15.13 m2 ALICATADO Alicatado con azule de piezas romas o 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	AZULEJO COLOR LISO 20x20 o ojo de color liso suave de 20x20 o ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	54,40 cm ADHESIVO cm, recibido con ad addida la superficie e 54,40	2,60 Ihesivo, incluso co jecutada. 1,20	ortes y p.p.	·		
Alicatado con azule de piezas romas o 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	ejo de color liso suave de 20x20 c ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	em ADHESIVO em, recibido con ad adida la superficie e 54,40	hesivo, incluso co jeculada. 1,20	ortes y p.p.	·		
Alicatado con azule de piezas romas o 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	ejo de color liso suave de 20x20 c ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	cm, recibido con ad edida la superficie e 54,40 YOLA	ijecutada. 1,20		·		
Alicatado con azule de piezas romas o 15.14 m2 ENLUCIDO E Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	ejo de color liso suave de 20x20 c ingletes, rejuntado y limpieza. Me 1 N PAREDES, PASTA DE ESCAN is, con pasta de escayola. Medido	cm, recibido con ad edida la superficie e 54,40 YOLA	ijecutada. 1,20		65,28	35,08	2.290,02
Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	N PAREDES, PASTA DE ESCAY is, con pasta de escayola. Medido	YOLA		65,28	65,28	35,08	2.290,02
Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	es, con pasta de escayola. Medido		anda la ariata aum		65,28	35,08	2.290,02
Enlucido en parede dapié. 15.15 m2 TECHO CONT Techo de placas de	es, con pasta de escayola. Medido						
Techo de placas de	4		esue la alista supi	erior del ro-			
Techo de placas de	ı	54,40	1,40	76,16			
Techo de placas de					76,16	11,63	885,74
	TINUO PLACAS DE ESCAYOLA	LISA, FIJ. METÁI	LICA				
	e escayola lisa, suspendidas de orios de fijación. Medida la superfi	icie ejecutada.	os, incluso p.p. de				
	1	29,35		29,35			
UE 40	TO DODOE! ÉNICO ANTIDECE	24-24 0/001			29,35	20,20	592,87
Solado de baldosa do con adhesivo C CEM II/B-P 32,5 I	ES PORCELANICO ANTIDESL. : de gres porcelánico antideslizante 2TE S1 s/EN-12004:2008 flexible N y arena de río (M-5) de 5 cm. d le prestaciones) según Reglamente	e de 31x31 cm. (Al e blanco, sobre reci de espesor, s/NTE	recido de mortero o -RSR-2, con man	de cemento cado CE y			
	1	29,35		29,35			
					29,35	65,93	1.935,05
	N COBRE ASEO HOMBRES						
realizada con tuber ma de derivaciones potrados con tubo o de desagües realiz- guetón de conexiór sumo. Totalmenter con maneta y emb (codos, manguitos,	a de fontanería y saneamiento de la de cobre rígida, para la red de a s por tes, conforme UNE-EN 10: corrugado de protección, calorifuga ada con tuberías de PVC, serie B n inodro. Instalación con los diám montada, conexionada y probada i bellecedor; p.p. de bajante, p.p. d etc) de las tuberías y p.p de m TE DB HS-4 y DB HS-5.	agua fría y ACS, in 57+A1. Tuberías p ada la tubería de agua de conforme UNE-E netros correspondier incluyendo llaves o de manguitos anti-e	stalada por falso to rrotegidas en parar ua caliente, según EN 1453, bote sifi ntes para cada pu de corte rectas pa electrolisis, piezas	echo, siste- mentos em- RITE. Red ónico, man- nto de con- ra empotrar especiales			

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIEN	NDA '
EXPTE. 83-2020	PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	
	TATKING NO DETECTIA 21/00/2020	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 99 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
.Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



IDENTIFICADORES ESTADO El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 Código para validación: **7UHGR-EG006-LA9G0 Página 99 de 119 FIRMADO**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LAGO E19BEOZEG47003B00EA2568CDBI PB69123630146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediane el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cuidadano/portal/verificar/Documentos, do	

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LO	NGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALE	S CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
				1,00	887,96	887,96
15.18	ud INSTALACIÓN COBRE	SEO MUJERES				
	con tubería de cobre rígida, par rivaciones por tes, conforme L con tubo corrugado de protecci gües realizada con tuberías de conexión inodoro. Instalación o talmente montada, conexionada neta y embellecedor; p.p. de l	a la red de agua fría y JNE-EN 1057+A1. T on, calorifugada la tube PVC, serie B, conforr on los diámetros corre a y probada incluy endo vajante, p.p. de mangi	aseo, dotado de lavabos e inodoros, realiza ACS, instalada por falso techo, sistema de c überías protegidas en paramentos empotrad ría de agua caliente, según RITE. Red de des ne UNE-EN 1453, bote sifónico, manguetón i spondientes para cada punto de consumo. T ol llaves de corte rectas para empotrar con ritos anti-electrolisis, piezas especiales (codo (diares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Co	e- os a- de o- a- s,		
	forme a CTE DB HS-4 y DB I	HS-5.				
		1	1,(10		
				1,00	1.297,17	1.297,17
15.19	ud INODORO TANQUE BAJ					
	tanque con tapa, juego de med	canismos, tomillos de cciones del fabricante,	or blanco, formado por taza con salida vertic fijación, asiento y tapa y llave de regulació incluso colocación, sellado y ayudas de alb	n,		
	,	7	7,0	0		
				7,00	176,86	1.238,02
15.20	ud LAVABO GAMA MEDIA	BLANCO 56x42 cm E	B/ENCIMERA			
	mera (sin incluir); conforme UN	IE 67001. Válvula de	ix 42 cm, gama media, para colocar bajo en desagüe de 32 mm, acoplamiento a pared ac exionado, i/p.p. de pequeño material y medi	0-		
		7	7,0	10		
				7,00	152,71	1.068,97
15.21		acael Delux de 3 cm dida superficie ejecuta	de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaj da (mínima=1 m2), con marcado CE y Do			
		1	3,55 3,5			
		1	1,451,4			
45.00	ODIEG MONOMANDO D	EDICA I AVADO CAN	IA MEDIA	5,00	196,29	981,45
15.22		e repisa para lavabo, es de escuadra de 1/3	acabado cromado, gama media, con aireado 2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Tot			
		7	7,0	0		
				7,00	116,85	817,95
15.23	ud URINARIO MURAL CON	SEPARADORES PO	RC. VITRIF. BLANCO			
	0,45x 0,30x 0,70 m rociador inte	gral, manguito de alim uso colocación y ayud	os, de porcelana vitrificada, color blanco, enlación, tapón de limpieza y juego de tomilli as de albañilería, construido según CTE e ir a.	OS		
		4	4,0	10		
				4,00	245,76	983,04
15.24		para urinarios de pie siones y tiempo apro:	y murales, de latón cromado, primera calida kimado de 6 a 7 seg.; instalado según CTE			
		4	4,0	0		
				4,00	99,05	396,20

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 100 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y **PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
.Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24

OTROS DATOS

IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45 Código para validación: **7UHGR-EG006-LA9G0 Página 100 de 119 FIRMADO**

Ref-130x717UHGR-EG006-LAGO E19BE02E4/7038D0EA258CDB FB8812830146), generata con la aplicación informatica Firmadoc. El documento está FIRMADO, Mediante el código de certrónica de bis documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Cudadano/portal/Verifica/Documentos do	
DIEAZESCOBEI FB681 22650146) generada con la aplicación informatica Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código Tips://www.hualva.es/portalchdadano/portalverificatDocumentos do	
Esta es una copia impresa del documento electrónico verificación puede comprobar la valifez de la firma el	roop kaadu tay gerekaa tah na dikaado informatak ninada, ci obdineko esa rhandoo, medalire ekodega es portafoldadanojoralivetiran Documentos do

ODIGO	ES EN GRAN TEATRO DE HUELVA RESUMEN		NGITUD ANCHUR	RA ALTI	JRA PA	RCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
5.25	ud INSTALACION ELECTRICA								
	Instalación completa de electricidad		s, circuitos, puntos	de luz,	tomas de	e corriente,			
	etc. Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,00			
							2,00	605,06	1.210,12
15.26	ud TIRAS DE LED	6: 111							
	Tiras de led de 2 mt con perfiles de ción Phillips ó similar, instalada inc totalmente operativo								
		6				6,00			
							6,00	191,88	1.151,28
5.27	m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H.	CIEGA ABAT. C	ERCO 100x40 mm	ı					
	Puerta de paso para pintar, con un garras de fijación, cerco de 100x40								
	prefabricada normalizada de 35 mn								
	gar, seguridad y cierre con pomo o de fuera a fuera del precerco.	manivela, en lató	n de primera calid	ad, inclu	so colgad	lo. Medida			
	de lucia a lucia del precerco.	10	0.	90	2,10	18,90			
					_	•	18,90	132,31	2.500,66
15.28	m2 LACADO SATINADO								
	Pintura al esmalte sintético con lac								
	previo sellado de nudos, mano de satinada.								
		20	0,	90	2,10	37,80			
45.00	A DINTUDA DI ACTICA LICA						37,80	43,34	1.638,25
15.29	m2 PINTURA PLASTICA LISA	naramantas varfas	oloo u borizontoloo	do voco	aamanta	a a niadra			
	Pintura plástica lisa aplicada sobre Preparación, limpieza, plastecido y so posterior de material sobrante. N	primera mano de	imprimación, segun						
		1	29,35			29,35			
		1	54,40		1,40	76,16			
15.00		IOVIDADI E CITA	DA.				105,51	4,74	500,12
15.30	ud PORTARROLLOS ACERO IN Portarrollos con tapa, de instalación			mm fahi	icado en	acem inc.			
	xidable, con sistema de fijación o i/p.p. de fijaciones y medios auxilia	oculto. Totalmente							
		7				7,00			
							7,00	51,40	359,80
15.31	ud PERCHA SIMPLE ACERO II								
	Percha simple de instalación mura con sistema de fijación oculto. Tota ciones y medios auxiliares.								
		7				7,00			
					-		7,00	29,03	203,21
15.32	ud PAPELERA HIGIÉNICA ACE	RO INOXIDABLE	BRILLO 30 I C/T.	APA					
	Papelera higiénica circular de 30 lit o satinado, con tapa accionada me								
	300 mm de diámetro y 610 mm de		olocada.						
		7				7,00			
							7,00	76,64	536,48

			_	
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES ,			
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIE PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020			
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	1	

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 101 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Official Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24 FIRMADO 24/08/2020 10:24

DOCUMENTO
HUPAC DOU NEFORME TECNICO. PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN
TEATRO GRANDES CIUDADES

OTROS DATOS

Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0
Página 101 de 119

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1. Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2020 12:45

_
г
ı
ı
ı
ı

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15.33	ud SECAMANOS SENSOR ELECTRÓNICO ACERO INOXIDABLE 2250 W			
	Secador de manos por aire caliente de accionamiento automático mediante sensor electrónico de pro ximidad, formado por una carcasa de una sola pieza y una tobera giratoria. La carcasa es de chape de acero inoxidable AISI 304 de 1,5 mm de espesor acabado brillante o satinado, y la tobera es de inyección de zamac cromado. Instalación del conjunto carcasa-base sobre pared mediante tornillos y tacos universales. Motor de tipo universal con escobillas con una potencia total de 2250 W, 501 rpm (potencia motor 250 W). Caudal de aire de 4500 l/min (270 m3/h) a una Velocidad del aire 10 km/h. Apagado automático del equipo cuando no se detecten las manos. Tiempo estimado de secad de 29 seg. Nivel sonoro (a 2 m) de 70 dB(A). Indice de protección: IP23. Dimensiones 278x248x221 mm. Peso neto de 5,9 kg. Completamente instalado, probado y funcionando; i/p.p. de fijaciones, conexiones y medios auxiliares.			
	3 3,00			
15.34	ud DOSIFICADOR JABÓN MANUAL ACERO INOXIDABLE 0,5 I	3,00	404,95	1.214,85
	Dosificador de jabón metálico, de 0,50 l de capacidad; de instalación mural adosada a pared median te tornillos y tacos. Formado por cuerpo en acero inoxidable AISI-304 con acabado satinado, con vi sor transparente de nivel; pulsador de acero inoxidable de accionamiento manual. Dimensiones	- :		
	150x100x55 mm (alto x ancho x fondo). Totalmente instalado; i/p.p. de material de fijación y medio: auxiliares.	i		
	3 3,00	1		
		3,00	55,61	166,83
15.35	ud ESPEJO MARCO ALUMINIO 1450x1000 mm C/LED INCORPORADO			
	Espejo rectangular de dimensiones totales de ancho 1450 mm y alto 1000 mm, para colocar horizon tal, con marco en aluminio, iluminación LED integrada en el espejo de 12W y grado de protección IP44, totalmente instalado; i/p.p. de anclajes y fijaciones.			
	1 1,00	1		
		1,00	436,48	436,48
15.36	ud ESPEJO MARCO ALUMINIO 3550x1000 mm C/LED INCORPORADO			
	Espejo rectangular de dimensiones totales de ancho 3550 mm y alto 1000 mm, para colocar horizon tal, con marco en aluminio, iluminación LED integrada en el espejo de 12W y grado de protección IP44, totalmente instalado; i/p.p. de anclajes y fijaciones.			
	1 1,00	l		
		1,00	1.057,45	1.057,45
	TOTAL CAPÍTULO 15 ASEO PARA EL PÚBLICO			29.667,54

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB1 FB88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 02.08-9.9 IMS-F781/7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificar/Documentos.do

 Julio de 2020
 Página
 35

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 102 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y **PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

EUROS

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

1
ı
1
1

ACTUACIONES	ACTUACIONES EN GRAN TEATRO DE HUEL				
CAPITULO	RESUMEN				

RESUMEN DE PRESUPUESTO

OAI HOLO	RESOMER		LUITOU	/0
1	SUMINISTRO MOTORES		18.540,00	6,9
2	INFRAESTRUTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN		30.879,39	11,5
-02.01	-SONIDO	24.013,78		
-02.02	-ILUMINACION	6.865,61		
3	AUDIO Y VIDEO EN ZONAS DE GT		17.551,19	6,5
4	BALIZAS		9.051,80	3,3
5	RESTAURACIÓN DE BUTACAS		72.687,60	27,2
6	SUMINISTRO MOQUETAS		30.215,25	11,3
7	SUMINISTRO DE CORTINAS		7.481,66	2,8
8	TARIMA DE MADERA		9.630,00	3,6
9	RESTAURACIÓN DE SILLAS		1.966,20	0,7
10	ADECUACIÓN DE CAMERINOS A, B y RÁPIDO		16.251,09	6,0
11	ADECUACIÓN DE ZONA DE DESCANSO		9.306,04	3,4
-11.01	-AUDIOVISUALES	2.262,00		
-11.02	-ILUMINACION	1.535,04		
-11.03	-ACONDICIONAMIENTO	5.509,00		
12	ÁREA EXTERIOR DE ZONA DE DESCANSO		3.517,08	1,3
13	ASEO SALIDA AL ESCENARIO		3.921,83	1,4
14	ASEO DE MINUSVÁLIDOS		6.563,63	2,4
15	ASEO PARA EL PÚBLICO		29.667,54	11,1
		TOTAL PRESUPUESTO de CONTRATA SIN IVA	267.230,30	
	21,00 % I.V.A.		56.118,36	
		TOTAL DESCRIPTION CONTRATA	222 240 66	

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 323.348.66

Asciende el presupuesto de contrata a la expresada cantidad de: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS Huelva, Julio de 2020.

El promotor,

La dirección facultativa,

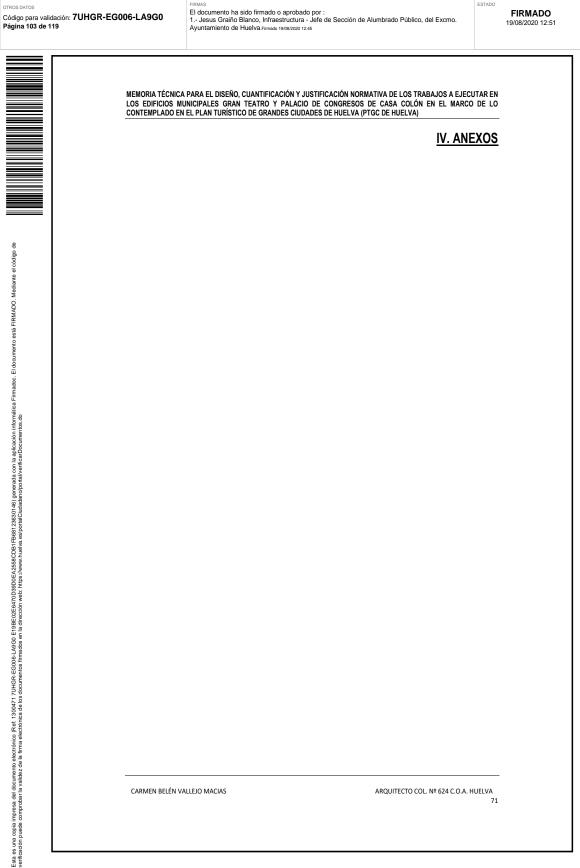
Firmado por CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Carmen Belén Vallejo Macias Arquitecta Col. Nº 624 C.O.A. Huelva

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1300/47 7 7UHGR-E0006-LA9GO E19BE02Ee/70D39DGA258BCDB1 FB681 2859U46) generada con la apicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.hueka.es/portalCudadano/portalVerificaDocumentos do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020	DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020	BADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA DNIO DE FECHA 21/08/2020	
OTROS DATOS Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 103 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24	FIRMADO 24/08/2020 10:24	

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 103 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



IDENTIFICADORES

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

FIRMAS

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 24/08/2020 10:24

ESTADO

FIRMADO

OTROS DATO

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 104 de 119

Filliado 241062/20 10.24

24/08/2020 10:24







está FIRMADO.

7UHGR-EG006-LA9C0 E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1FB68123630146) generada con la aplicación documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumer

es una copia cación puede MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

ANEXO I: PREDIMENSIONADO

Como se ha recogido en la Memoria Justificativa del presente documento, se prevé la colocación de nuevos motores que son necesarios para las tareas de iluminación del Teatro. A día de hoy, encontramos que el entramado, a modo de puente, que sustenta el sistema de iluminación, se apoya sobre los palcos adyacentes al escenario, lo que imposibilita el uso normal de estos espacios.

Se precisa por tanto la sustitución de este soporte, siendo necesario adoptar una nueva solución, más estética y acorde al espacio escénico del que se dispone. Por ello, <u>se propone la construcción ménsulas de sustentación de los motores que soporten el entramado de iluminación.</u>

Debido a la disposición constructivas que presenta el Teatro, se hace posible la ejecución de estas ménsulas, que quedarán empotradas al muro existente del escenario. Constructivamente, el Teatro en su parte trasera (escenario) cuenta con dos muros de gran espesor. Uno de ellos es coincidente con la cara exterior del Teatro y el muro interior se dispone enmarcando el escenario gracias a un arco de grandes dimensiones, que limita el espacio escénico.

Entre ambos muros, y próximo a la coronación de los mismos, se encuentra un entramado de perfiles de madera, denominado "peine", a escasos metros por debajo de la cubierta del edificio, al que pueden acceder técnicos que trabajan sobre él. Será aprovechando la existencia de este entramado, para acceder a los muros estructurales existentes, sobre los que se realizará el anclaje de las ménsulas que se precisan ejecutar para la sustentación de los motores del nuevo entramado de iluminación del escenario del Teatro.

Al objeto de poder realizar una valoración de la solución constructiva propuesta, se realiza un predimensionado de las secciones de los elementos metálicos que deben conformar las ménsulas de sustentación de los motores. Para realizar este predimensionado partimos de las tablas existentes en las Normas Tecnológicas de la Edificación, siguiendo los criterios recogidos en las mismas. No obstante, la persona o empresa adjudicataria de los trabajos, deberá realizar el dimensionado definitivo de las ménsulas, en función del peso final de los motores. Deberá asegurar que el soporte a colocar/construir permite operar con los motores que finalmente dicha entidad suministre con los cálculos y comprobaciones que procedan para su verificación.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. № 624 C.O.A. HUELVA

72

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D1MS-F78L7 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificarDocumentos.do

CONTRATACIO EXPTE. 83-202	ÓN PPT DILIGENCIADO: 20	PPT EQUIPAMIENTO	GRAN TEATRO
DOCUMENTO			

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA \ PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 105 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO 24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 105 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 1908/2020 12:46	FIRMADO 19/08/2020 12:51



está FIRMADO.

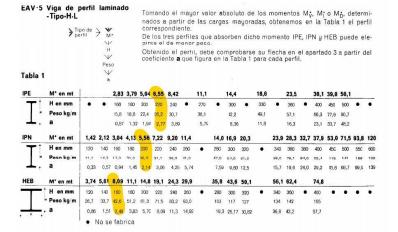
impresa del documanto electrónico (Ref. 1300471 7UHGR-EG006-LA9QD E19BE02E6470D39D0EA2558CDB1 FB68123830148) generada con la apikación informática comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadan oportal/verificanDocumentos do

copia es una e icación p MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

PREDIMENSIONADO:

Se establece un perfil IPE por su menor peso y mayor resistencia frente a perfiles IPN y HEB. Iniciando el predimensionado en base a un IPE 220, para una luz en voladizo con una longitud máxima de 3 metros. Hacemos la comprobación de su flecha atendiendo a la comprobación de coeficientes para asegurar su resistencia frente a la previsión de cargas.

Para una carga puntual en voladizo de 500 Kg (0,50 t), atendiendo a considerar un perfil IPE 220, cuyo momento es de 6,55 mt y peso de 26,2 Kg/m, se obtiene un coeficiente a de 2,77, según tabla 1 del apartado 2: Dimensionado de la viga.



Para la comprobación de su flecha, se ha de corroborar que el coeficiente a es superior al coeficiente f, para una viga empotrada en voladizo sin giro en el empotramiento. Para ello, verificamos según tabla 11, el valor del coeficiente f.

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

DOCUMENTO			
CONTRATACIÓN PPT D EXPTE. 83-2020	ILIGENCIADO: PPT E	QUIPAMIENTO GRAN	TEATR

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

OTROS DATOS

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 106 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

24/08/2020 10:24



DOCUMENTO HUPAC DISINFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 106 de 119	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 19/08/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51



MEMORIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES GRAN TEATRO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CASA COLÓN EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (PTGC DE HUELVA)

Tab	ola 11	≯ Luz d	lel lizo	Carg	a			Y	\$,								
		Carga						9	10.50									
€ _		0,50	0,76	1,00	1,25	1,50	1,76	2,00	2,50	2,00	3,50	4,00	4,50	5,00	5,50	6,00	0,50	7,00
dizo v en	0,25 0,50 0,75 1,00	0.01 0.05 0.13 0.23	0,02 0,08 0,20 0,35	0,02 0,11 0,26 0,47	0.03 0.14 0.33 0.59	0.04 0.17 0.40 0.71	0,05 0,20 0,46 0,83	0.05 0.23 0.53 0.95	0.07 0.29 0.66 1.19	0,09 0,35 0,80 1,42	0,10 0,41 0,93 1,66	0,11 0,47 1,07 1,90	0,13 0,53 1,20 2,14	0.14 0.59 1.33 2.38	0,16 0,65 1,47 2,61	0,17 9,71 1,60 2,85	0,19 0,77 1,74 3,09	0.20 0.83 1.87 3.33
e e	1,25 1,50 1,76 2,00	0,37 0,53 0,72 0,95	0.55 0.80 1.00 1.42	0,74 1,07 1,45 1,90	0.93 1.33 1.82 2.38	1,11 1,60 2,18 2,85	1.30 1.87 2.66 3.33	1,48 2,14 2,01 3,60	1.86 2.67 3.64 4.76	2,23 3,21 4,37 5,71	2,60 3,75 6,10 6,66	2,97 4,28 6,83 7,61	3,34 4,82 6,66 8,57	3,72 5,35 7,20 9,52	4,09 5,89 8.00 10,47	4,46 6,42 9.76 11,42	4,83 6,96 0,47 12,38	5,20 7,50 10,20 13,13
Luz del	2,25 2,50 2,75 3,00	1,20 1,48 1,80 2,14	1,80 2,23 2,70 3,21	2,41 2,97 3,60 4,28	3,72 4,50 5,35	3,61 4,46 5,40 6,42	4.21 5.20 6.30 7.49	4,82 5,95 7,20 8,57	6,02 7,44 9,00 10,71	7,23 8,92 10,80 12,85	8,43 10,41 12,60 15,00	9,64 11,90 14,40 17,14	10,84 13,39 16,20 19,28	12.05 14.88 18.00 21.42	13,25 16,36 19,80 23,57	14,46 17,85 21,60 25,71	15,66 19,34 23,40 27,85	16,87 20,83 25,20 30,00
		Coef	iciente	f														

De este modo, se comprueba que el perfil IPE 220, de 22 cm de altura, peso de 26,2 Kg/m y momento de 6,55 mt, para una longitud máxima de 3 metros, cuyos coeficientes a y f son 2,77 y 2,14, respectivamente, es una posible solución estructural a la colocación del soporte para los motores. Queda verificado del siguiente modo:

$a \ge f = 2,77 \ge 2,14$

Se adjunta plano I.1 de la solución constructiva al predimensionado planteado.

En Huelva, mes de Julio de 2020

Firmado por CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Carmen Belén Vallejo Macías Arquitecto Col. Nº 624 C.O.A. Huelva

CARMEN BELÉN VALLEJO MACIAS

ARQUITECTO COL. Nº 624 C.O.A. HUELVA

es una copia impresa del documento electrónico (Ret. 1300A7 17UHOR-E0006-LAGO) E19BE02ZE470D39D0EA2588CD81 FB881235830146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FRMADO. Cación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es.portal.Cludadanolportalverificar/Documentos.do

impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 O2.69-9D.1MS-F78L7 20465ED98655F927580447AC83800CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificarDocumentos.do

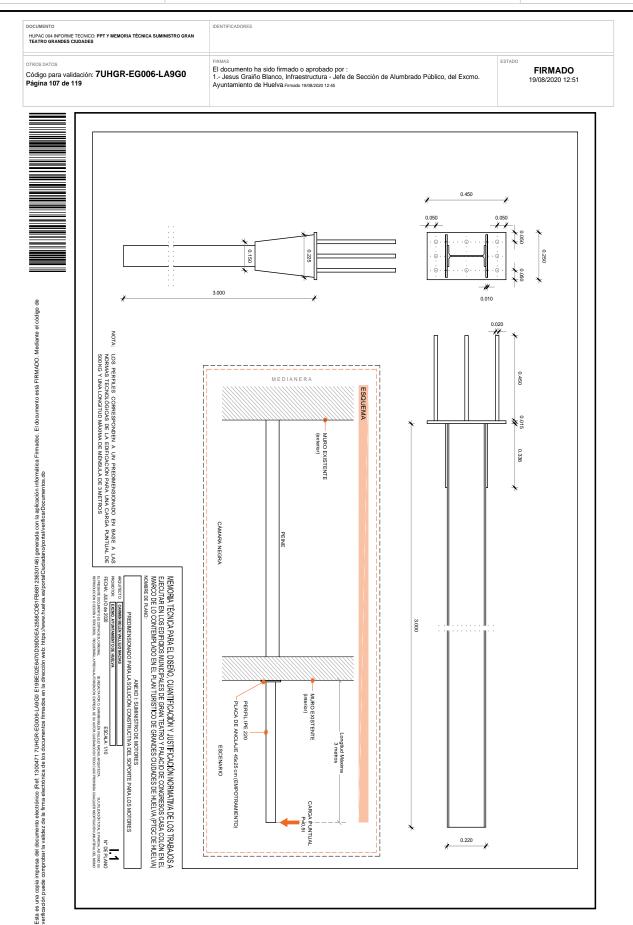
-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 107 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO





DOCUMENTO	
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEA EXPTE. 83-2020	TRC

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 108 de 119

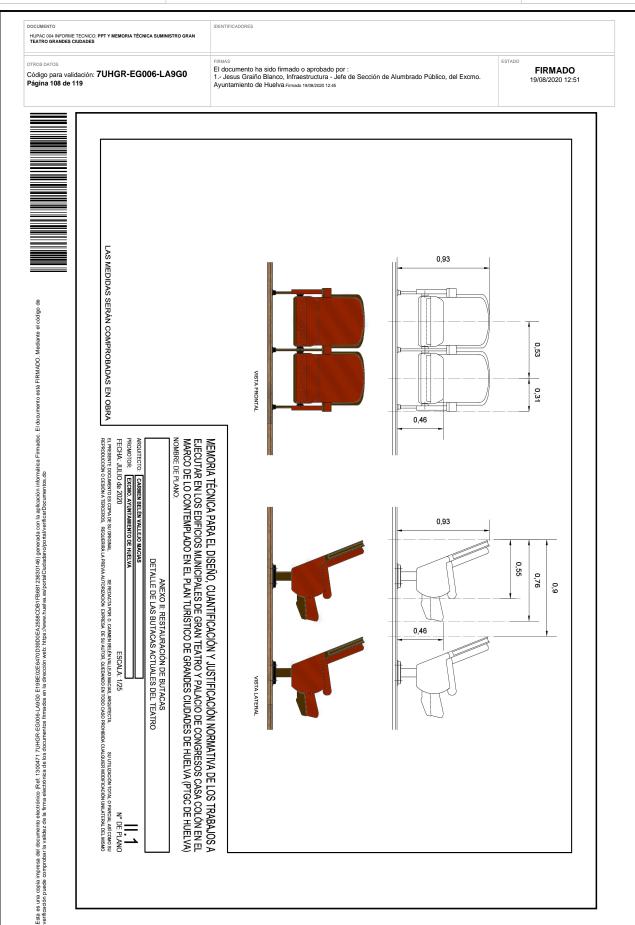
DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO





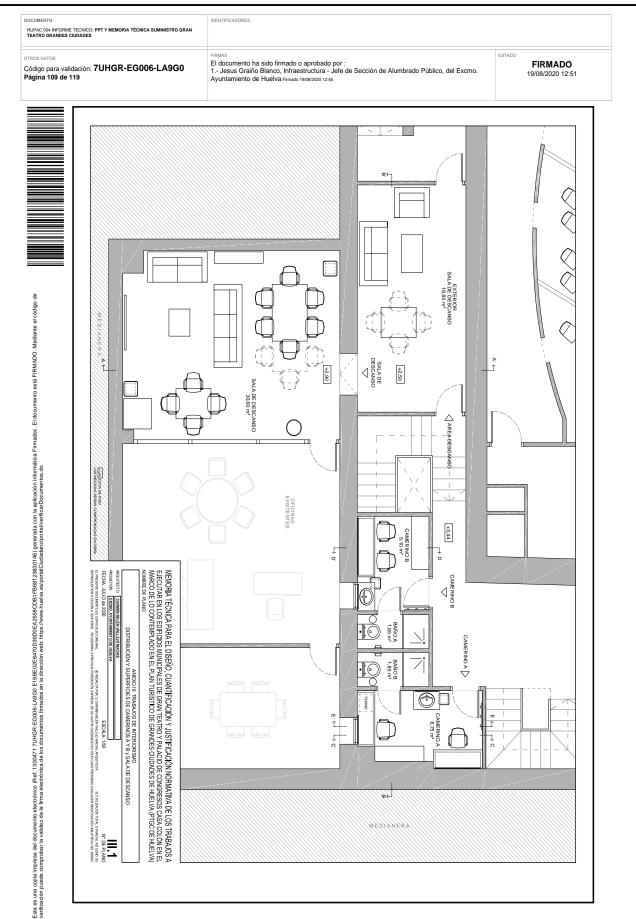
-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 109 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO





-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

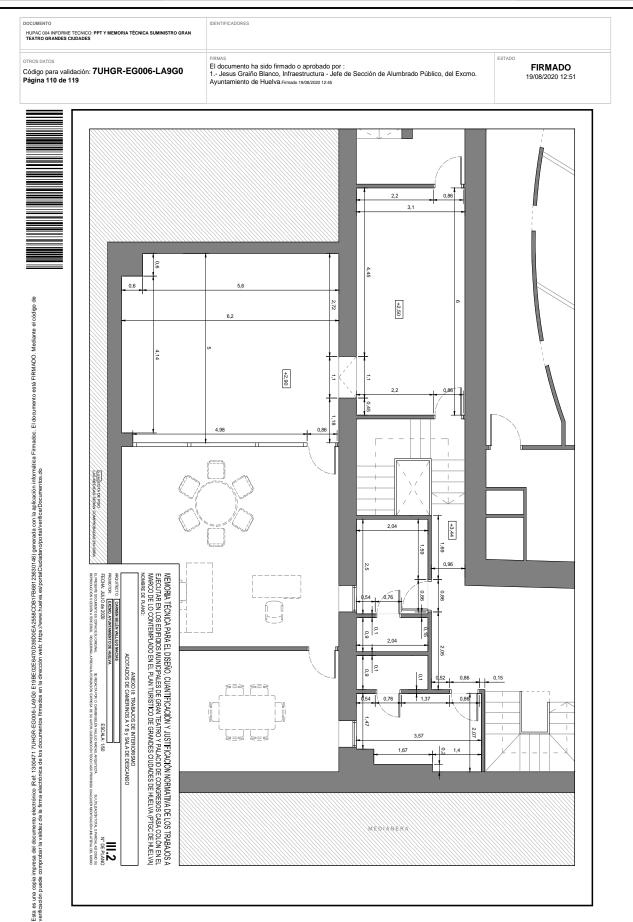
Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 110 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO



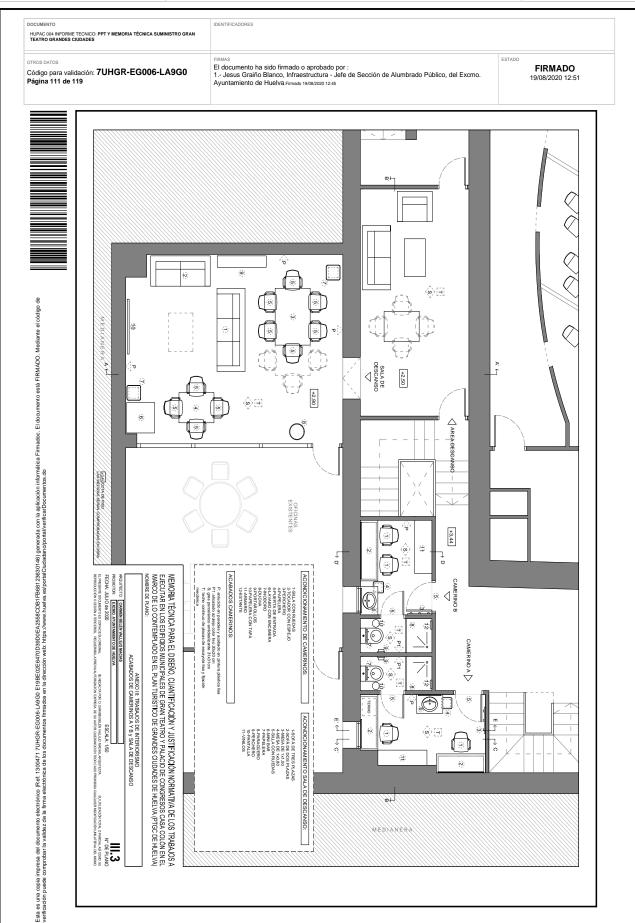


-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 111 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO





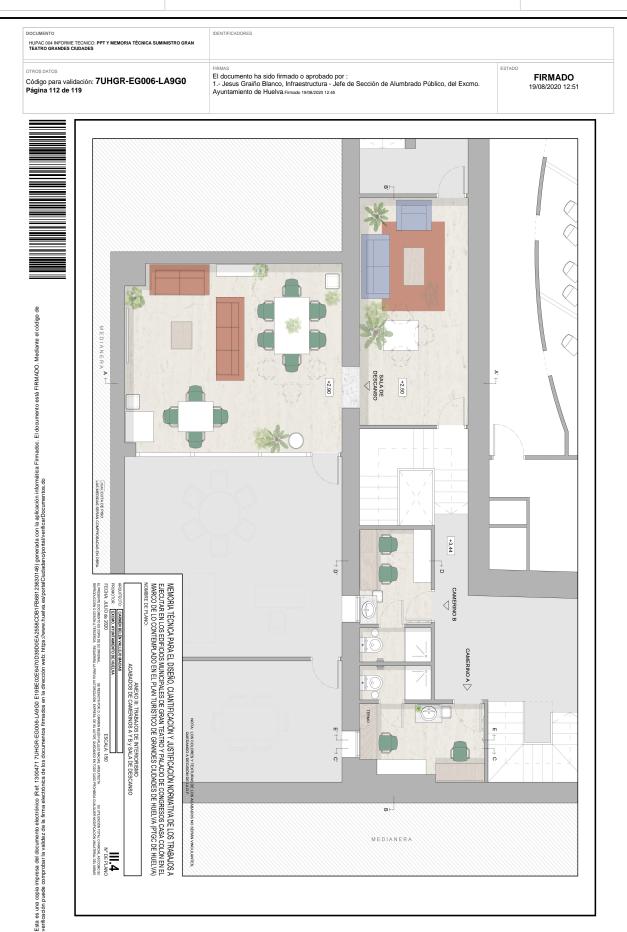
-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 112 de 119

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24



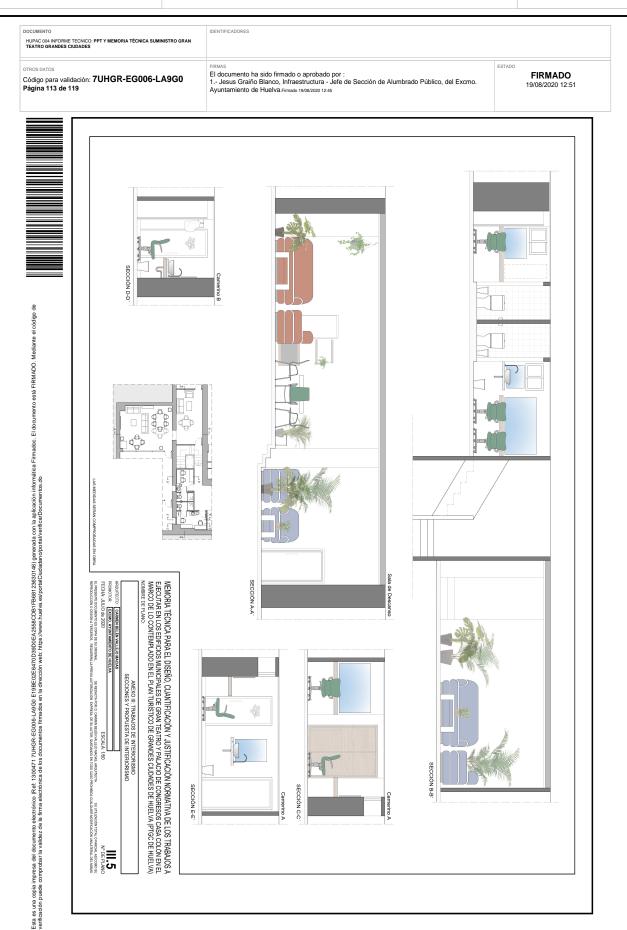


-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 113 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24



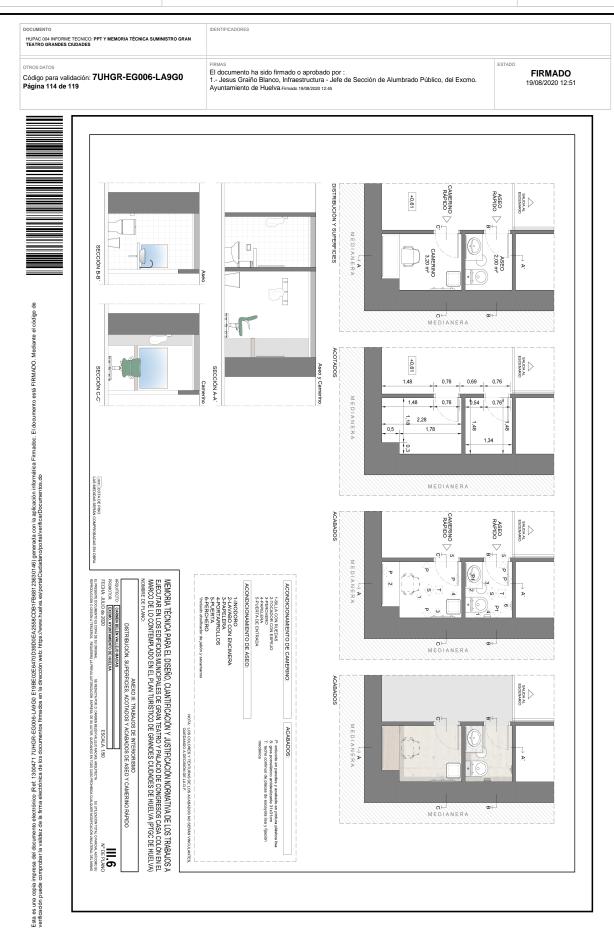


DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 114 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario





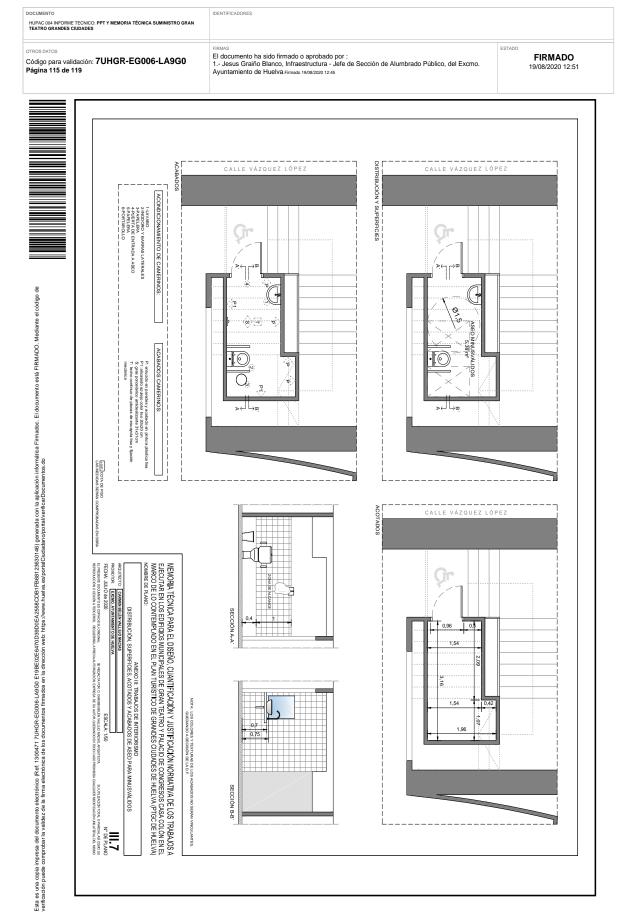
-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 115 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO



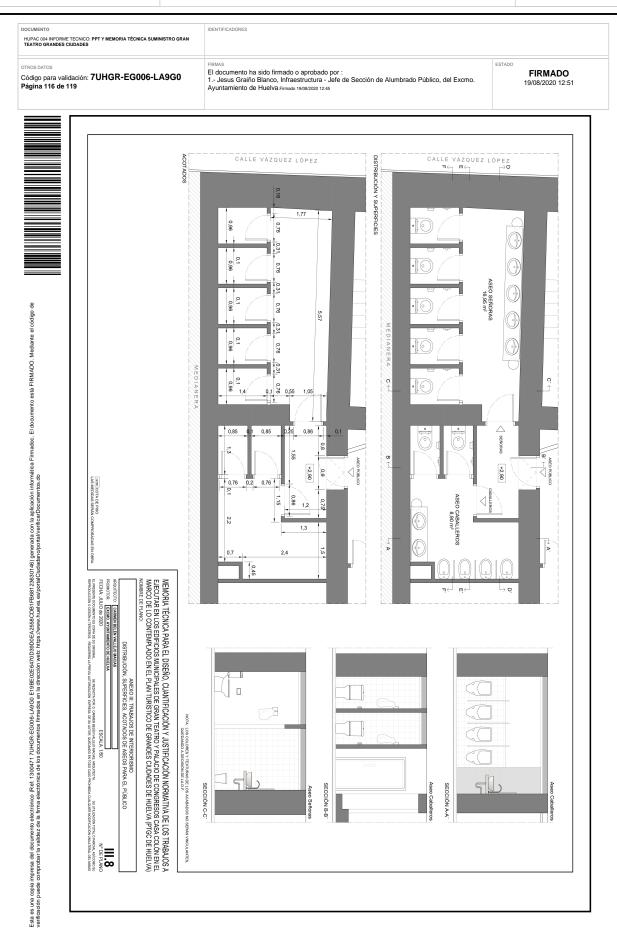


DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 116 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario





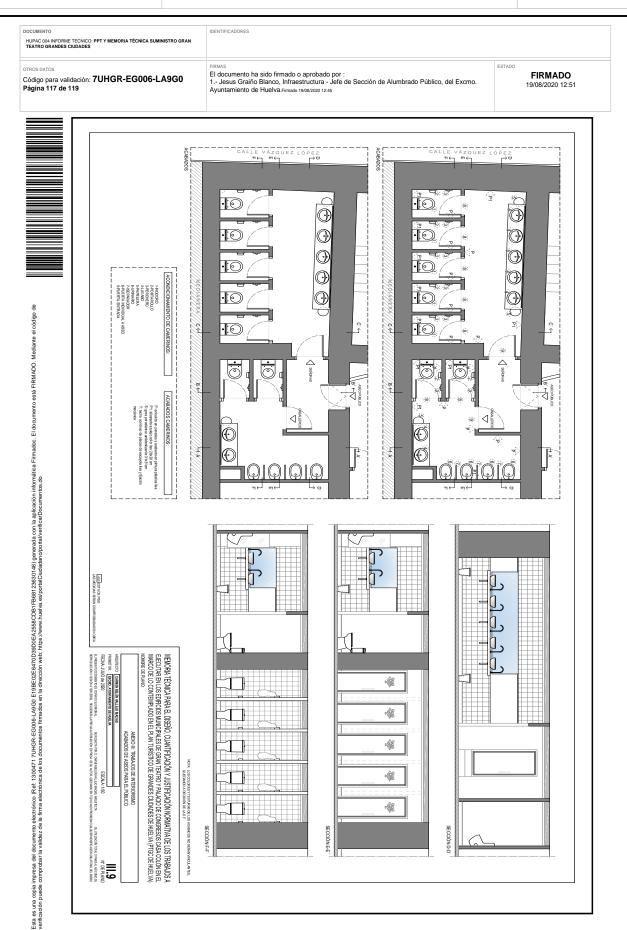
DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 117 de 119 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario
Firmado 24/08/2020 10:24

FIRMADO





DOCUMENTO	
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATI EXPTE. 83-2020	₹(

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 118 de 119

-: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO

24/08/2020 10:24

DOCUMENTO HUPAC DOS INFORME TECNICO: PPT Y MEMORIA TÉCNICA SUMINISTRO GRAN TEATRO GRANDES CIUDADES	IDENTIFICADORES	
Código para validación: /UHGR-EG006-LA9G0	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 1908/2020 12:45	FIRMADO 19/08/2020 12:51

Colección Polichrome Producto Polichrome Solid Color 4266023 Grenadine



Polichrome Solid

Interface[®]



Método de Instalación



Interface European Manufacturing BV se reserva el derecho a modificar las especificaciones arriba referenciadas.

Especificaciones de producto								
Número de producto	4266							
Construcción del producto	Pavimento textil modular tufting pelo cortado torsionado							
Composición fibra	100% Poli	amida recicla	ado					
Soporte estándar	Graphlex [®]							
Soportes opcionales (Leer más)	ReCushio	n Bac®,SONI	E®					
Tamaño - Número de piezas por caja	50 x 50 cm	n – 4 m² Box						
Peso Fibra	1215 g/m²	± 5%						
Peso Total	4159 g/m²	± 5%						
Altura Fibra	4 mm +15	% / - 10%						
Espesor Total	7,1 mm ±	0,5 mm						
Galga x 10 cm	1/10 - 39.4	1						
Puntadas m²	172.200/m	1 ² ±5%						
Especificaciones de rendimiento								
Clasificación al tráfico	EN 1307 3	3 Tráfico inte	enso					
Resistencia a sillas con ruedas	≥2,4 (EN 9	985) Uso Cor	ntinuo					
Inflamabilidad	(EN ISO 9239-1) Euroclass Bfl-s1 (EN 13501-1)							
Solidez de color	≥7 (ISO 10	05-B02)						
Valor de Reflexión de la luz (LRV)	Valor LRV	– L		Valor LR	V – Y			
valor de reliexión de la laz (Ervy)	27,9			5,4				
Estabilidad Dimensional	≤0,2% (IS	O 2551/EN 9	86)					
Impacto Aislamiento Acústico ΔL _w EN ISO 10140-3	27 dB							
Clasificación de Absorción de Sonido (α _w) EN ISO 11654	0,20							
Absorción de sonido (α _s)	125 Hz	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz		
EN ISO 354								

Total contenido reciclado	69,6%
Pre-consumo (Total)	53,2%
Post-consumo (Total)	16,4%
Contenido fibra reciclada	100%
Pre-consumo (Fibra)	50%
Post-consumo (Fibra)	50%
Calidad del aire interior	GUT Prodis ID BE7E98D9
	M1 Emission Certification - 2
	Clima Interior Danés
	Francés A+
	GLP 9826
	GUI Estándar
Contribución Potencial a Edificación Verde	
BREEAM (UK/Internacional)	Ver potencial contribución BREAM
LEED (US/Internacional)	Ver potencial contribución Leed
HQE (Francia)	Ver potencial contribución HQE
DGNB (Alemania)	Ver potencial contribución DGNB
Declaración Ambiental de Producto	POLICHROME SOLID - EPD-INT-20180002-CBC1-EN

Page 1 of 2

15 de julio de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref. 1300477 7UHCR-EG006-LA9Q3 E19BE02E6470D39D0EA2558 CDB F1B88122850146); generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el cidigo de verificador puede comprobar la validez de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es portal/Cudadanoportalverificar/Documentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1302855 02.05-9.9D.1MS-F78L/ 20465ED9865BF927580447AC83B00CCA5DA6B96D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificar/bocumentos do

DOCUMENTO
CONTRATACIÓN PPT DILIGENCIADO: PPT EQUIPAMIENTO GRAN TEATRO EXPTE. 83-2020

DENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 21/08/2020

De acuerdo con EPD o método de cálculo EPD

9,39 kg CO₂ eq./m²

Estándar

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 24/08/2020 10:24

Código para validación: O2L69-9D1MS-F78L7 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2020 a las 11:05:26 Página 119 de 119

> IDENTIFICADORES Financia.
> El documento ha sido firmado o aprobado por :
>
> 1.- Jesus Graiño Blanco, Infraestructura - Jefe de Sección de Alumbrado Público, del Excmo.
>
> Ayuntamiento de Huelva.Fimado 1908/2020 12:45 **FIRMADO** Código para validación: 7UHGR-EG006-LA9G0 Página 119 de 119

> > Huella de Carbono Ciclo Completo de Vida

Cradle-To-Gate (Materias primas y producción)

Carbon Neutral Floors™

Impactos de instalación



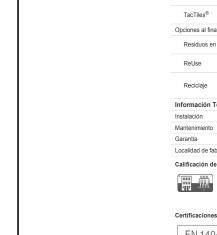
Polichrome Solid













27 dB 0,20











Interface[®]

es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 130047 17UHGR-EGODG-LAGOD E19BEOZEGATODSBOEA.ZEGBODB1 PB681 23830146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El docu cación puede compodar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://www.huelva.es/portalCuidadanotportal/verificarDocumentos.do

Page 2 of 2

15 de julio de 2020